



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA INGENIERÍA EN ECOTURISMO

Proyecto de Investigación previo
a la obtención del título de
Ingeniería en Ecoturismo.

Título del Proyecto de Investigación:

**Elaborar un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí de la
provincia de Cotopaxi**

Autor:

Juan Alexander Moreira Espinoza

Director de Proyecto de Investigación:

Ing. Roberto Herrera Anangón Msc.

Quevedo – Los Ríos - Ecuador

2017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Juan Alexander Moreira Espinoza, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Juan Alexander Moreira Espinoza
Autor

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El suscrito, **Ing. Roberto Herrera Anangonó**, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que el Egresado **Juan Alexander Moreira Espinoza** realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de **Ingeniero en Ecoturismo** de grado titulada **“Elaborar un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

.....

Ing. **Roberto Herrera Anangonó** MSc.

DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TRIBUNAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO**

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Ingeniería en Ecoturismo

Título del Proyecto de Investigación:

**Elaborar un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí de la
provincia de Cotopaxi**

Autor:

Juan Alexander Moreira Espinoza

Aprobado por:

Ing. Fidel Troya Zambrano

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Ing. Gary Ramírez Huila

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Ing. Katherine Kang Barzola

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

2017

AGRADECIMIENTO

¡Sin duda el agradecimiento es en honor al esfuerzo de mis padres por el apoyo durante este tiempo, han sido pilares fundamentales en mi vida diaria inculcándome valores, principio y lo más importante humildad, estas palabras quedan muy cortas en lo que representan para mí, los amo!

¡También agradecer a aquella persona que ha sido novia, amiga y compañera de lucha como lo es Katherine Cedeño, persona brillante y que me apoya incondicionalmente con su sinceridad, su amor y el anhelo de seguir siempre juntos!

¡Agradecer a mi hermano, su esposa y toda mi familia ya que son un ejemplo a seguir, con constancia, perseverancia y honestidad y el significado de estar unido en familia!

¡Sin olvidar a mis amigos Adrián, Javier, Patricio, Karla, Liz, Wendy y Gabriela, a los profesores que se convirtieron en muy buenos amigos, Diana Delgado, Roberto Herrera, Cesil Moreno, gracias por haber brindado sus experiencias y apoyo!

¡A la Universidad Técnica estatal de Quevedo por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional!

Juan Moreira Espinoza

DEDICATORIA

¡A mis padres por el esfuerzo de cada día prestado, con esa fuerza que los caracteriza de seguir siempre adelante, por haber confiado en mí ya que sin ellos no hubiera podido cumplir mi sueño!

¡Agradecer a cada ingeniero que hizo parte de este proceso de formación profesional, a Katherine Cedeño por brindar su apoyo durante la realización del proyecto, a mi hermano, esposa y familia por ser importante en mi vida!

¡Al Ing. Roberto Herrera por la ayuda prestada para cumplir con la meta propuesta, a mis amigos, compañeros que han contribuido con ideas importantes!

¡Dedicado a mis padres y familia!

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	Página N°
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. Problema de investigación.	4
1.1.1. Planteamiento del problema.	4
Diagnóstico.	4
1.1.2. Formulación del problema.....	5
1.1.3. Sistematización del problema.....	5
1.2. Objetivos.	6
1.2.1. Objetivo General.	6
1.2.2. Objetivos Específicos.	6
1.3. Justificación.....	7
CAPÍTULO II	8
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.1. Marco conceptual.	9
2.1.1. Turismo.	9
2.1.2. Turismo en Ecuador.	9
2.1.3. Turismo y desarrollo sostenible.	9
2.1.4. Diagnóstico.....	10
2.1.5. Diagnóstico turístico.	10
2.1.6. Inventario de atractivos.	10
2.1.7. Componentes de la planificación turística.....	11
2.1.8. Gestión.	13
2.1.9. Gestión turística.....	13
2.1.10. Modelo de gestión.	14
2.1.11. Modelo de calidad.	14
2.1.12. Modelo de gestión comunitaria.	16
2.1.13. Plan de gestión.	16
2.1.14. Proyecto de ordenanza.	16
2.2. Marco referencial.	17
2.3. Marco normativo.	18
2.3.1. Constitución Política de la República de Ecuador - Título II Derechos.....	18
2.3.2. Ley de Turismo.	21

2.3.3. COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).....	25
CAPÍTULO III	26
MÉTODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3. Localización.....	27
3.1. Tipo de investigación.	28
3.2. Métodos de investigación.....	28
3.3. Fuentes de recopilación de información.....	29
3.4. Diseño de la investigación.....	29
3.5. Instrumentos de investigación.	31
3.6. Tratamiento de los datos.	31
3.7. Recursos humanos y materiales.	31
3.7.1. Recursos humanos.....	31
3.7.2. Recursos Materiales.	31
CAPÍTULO IV	32
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
4. RESULTADO N. 1.- Diagnóstico situacional del cantón Pujilí.	33
4.1.1. Aspectos generales.	33
4.1.2. Aspectos demográficos.	33
4.1.3. Actividad económica y empleo.	34
4.1.4. Componente: seguridad, salud, servicios básicos, educación y vialidad.....	35
4.1.5. Componentes Turísticos.....	40
4.2. RESULTADO N. 2 Inventario de los atractivos turísticos del cantón Pujilí.	43
4.2.1. Párrafo introductorio del inventario turístico	43
4.2.2. Atractivo #1 Alfarería la Victoria.	44
4.2.3. Atractivo #2 Angamarca.	47
4.2.4. Atractivo #3 Angamarca la Vieja.....	50
4.2.5. Atractivo #4 Danzante de Pujilí.	53
4.2.6. Atractivo #5 Iglesia la Matriz de Pujilí.	56
4.2.7. Atractivo #6 Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua.	59
4.2.8. Atractivo #7 Santuario del divino niño Manuelito de Isinche.....	62
4.2.9. Atractivo #8 Andenes de cultivo Prehispánico.	65
4.2.10. Atractivo #9 Palacio Municipal.....	68
4.2.11. Atractivo #10 Cañón de Zumbahua.	71
4.2.12. Atractivo #11 Cerro Sinchahuasin.	74
4.2.13. Atractivo #12 Laguna de Quilotoa.	77

4.2.14.	Resumen de los Atractivos naturales y Manifestaciones Culturales.....	80
4.3.	RESULTADO N. 3 Elaboración del Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí.	81
4.3.1.	Párrafo introductorio del Modelo de Gestión.....	81
4.3.2.	Líneas de servicios turísticos del Modelo de Gestión Turística.....	82
4.3.3.	Marco normativo legal del Modelo de Gestión Turística.....	83
4.3.4.	Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial.....	83
4.3.5.	Análisis del Marco Normativo Legal para el Fomento Turístico.....	83
4.3.6.	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).	85
4.3.7.	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPSFP).....	86
4.3.8.	Ley de Turismo.	86
4.3.9.	Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial.....	87
4.3.10.	Agenda Zonal (Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza) 2013 – 2017.	91
4.3.11.	Agenda de Transformación Productiva Nacional.....	91
4.3.12.	Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020).	92
4.4.	Direccionamiento estratégico.....	93
4.4.1.	Filosofía institucional.....	93
4.4.2.	Misión.	93
4.4.3.	Visión.....	94
4.4.4.	Objetivos estratégicos.	94
4.4.5.	Valores.	95
4.4.6.	Estructura organizacional.....	96
4.4.7.	Matriz de involucrados.....	98
4.4.8.	Matriz de roles y funciones.	101
4.5.	Zonificación del Modelo de Gestión Turística.....	104
4.5.1.	Límites.....	105
4.5.2.	Áreas de afluencia turística.	106
4.6.	Componentes estratégicos.....	107
4.6.1.	Matriz FODA.	107
4.6.2.	Estrategias del Mix de Marketing.	108
4.6.3.	Estrategias de planificación.....	112
4.6.4.	Programas y proyectos.	116
4.6.5.	Diagramas de procesos productivos.	122
4.6.6.	Líneas de productos priorizados para el modelo de gestión.....	123

4.6.7.	Análisis de los pilares fundaménteles de la planificación nacional en relación al cantón Pujilí	124
4.7.	RESULTADO N.4 Proyecto de ordenanza cantonal para la ejecución del Modelo de Gestión Turística.	126
4.8.	Introducción	126
4.9.	Generalidades.....	126
	Considerando:	127
4.10.	Capítulo I.....	128
4.11.	Capítulo II	129
4.11.1.	Direccionamiento estratégico	129
4.12.	Capítulo III.....	133
4.12.1.	Componentes Turísticos.....	133
4.13.	Capítulo IV.....	139
4.13.1.	Incentivos tributarios.....	139
4.14.	Capítulo V	140
4.14.1.1.	Sanciones y procedimiento.....	140
4.15.	Capítulo VI.....	142
4.15.1.	Seguridad y protección al turista y visitante	142
4.5	. Discusión.....	143
CAPÍTULO V		144
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		144
4.2	. CONCLUSIONES.	145
4.3	. RECOMENDACIONES.	146
CAPÍTULO VI		147
BIBLIOGRAFÍA		147
6.	Referencia.	148
CAPÍTULO VII		151
ANEXOS		151
4.16.	Anexo 1. Ficha de inventario de atractivos turísticos del MINTUR 2004.	152
4.17.	Anexos 2. Recopilación fotográfica	154

TABLA DE CUADROS

N° CUADROS

N° PÁGINA

Cuadro 1. Total de la población del cantón Pujilí - Censo 2010.....	33
Cuadro 2. Porcentajes de la población por parroquia - Censo 2010	34
Cuadro 3. Población económicamente activa (PEA) – Censo 2010	35
Cuadro 4. Red de alcantarillado del cantón Pujilí.....	36
Cuadro 5. Red de alcantarillado por parroquia	37
Cuadro 6. Cobertura del servicio de recolección de basura	38
Cuadro 7. Prestación de servicios de alojamiento.....	40
Cuadro 8. Prestación de servicios de alimentación.....	41
Cuadro 9. Resumen de los atractivos culturales y naturales.	80
Cuadro 10. Planificación Nacional Sectorial y Territorial.....	88
Cuadro 11. Matriz de involucrados del modelo de gestión.....	98
Cuadro 12. Matriz de competencia, roles y funciones	101
Cuadro 13. Matriz FODA	107
Cuadro 14. Producto – Mix de marketing.....	108
Cuadro 15. Precio - Mix de marketing.....	109
Cuadro 16. Plaza - Mix de marketing	110
Cuadro 17. Promoción – Mix de marketing.....	111
Cuadro 18. Estrategia de coordinación	112
Cuadro 19. Estrategias de servicio y calidad	113
Cuadro 20. Estrategias de capacitación	114
Cuadro 21. Estrategias de protección ambiental.....	115
Cuadro 22. Resumen de los programas del Modelo de Gestión Turística.....	116
Cuadro 23. Programa de formación y capacitación del recurso humano.....	117
Cuadro 24. Programa de desarrollo de la estructura organizacional y socio-cultural.....	118
Cuadro 25. Programa de apoyo al empleo	119
Cuadro 26. Programa para generar la diversificación de los productos turísticos	120
Cuadro 27. Programa de comercialización y promoción turística	121
Cuadro 28. Líneas de productos.....	123

TABLA DE FICHAS

Nº FICHAS	Nº PÁGINA
Ficha 1. Nombre del atractivo - Alfarería la Victoria.....	44
Ficha 2. Nombre del atractivo - Angamarca.....	47
Ficha 3. Nombre del atractivo - Angamarca la Vieja	50
Ficha 4. Nombre del atractivo - Danzante de Pujilí.....	53
Ficha 5. Nombre del atractivo - Iglesia la Matriz de Pujilí.....	56
Ficha 6. Nombre del atractivo - Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua.....	59
Ficha 7. Nombre del atractivo - Santuario del divino niño Manuelito de Isinche	62
Ficha 8. Nombre del atractivo - Andenes de cultivo Prehispánico.....	65
Ficha 9. Nombre del atractivo - Palacio Municipal	68
Ficha 10. Nombre del atractivo - Cañón de Zumbahua.....	71
Ficha 11. Nombre del atractivo - Cerro Sinchahuasin.....	74
Ficha 12. Nombre del atractivo - Laguna de Quilotoa	77

TABLA DE GRÁFICOS

Nº GRÁFICO	Nº PÁGINA
Gráfico 1. Filosofía el Modelo Gestión Turístico	93
Gráfico 2. Estructura Organizacional del Modelo de Gestión.....	96
Gráfico 3. Diagramas de procesos.....	122
Gráfico 4. Pilares para la planificación turística	125

TABLA DE FIGURAS

N° FIGURA	N° PÁGINA
Figura 1. Localización del Proyecto – Mapa del cantón Pujilí	27
Figura 2. Objetos elaborados en arcilla.....	44
Figura 3. Angamarca vista desde las montañas.....	47
Figura 4. Casas y calle de la Angamarca la Vieja.....	50
Figura 5. Estatua del Danzante de Pujilí	53
Figura 6. Iglesia la Matriz de Pujilí.....	56
Figura 7. Pinturas Indígena de Tigua	59
Figura 8. Niño Manuelito de Isinche.....	62
Figura 9. Cultivo Prehispanico.....	65
Figura 10. Palacio Municipal de Pujilí.....	68
Figura 11. Cañón de Zumbahua.....	71
Figura 12. Vía y acceso al Cerro Sinchahuasin.....	74
Figura 13. Laguna de Quilotoa vista desde el mirador	77
Figura 14. Mapa Nacional con ubicación del cantón Pujilí	104
Figura 15. Ubicación del cantón Pujilí – Componentes.....	105
Figura 16. Ubicación de los atractivos turísticos en el cantón Pujilí	106

TABLA DE ANEXOS

N° ANEXO

N° PÁGINA

Anexo 1. Ficha de Inventario Atractivos Turísticos Del MINTUR 2004.....	152
Anexo 2. Recopilación fotográfica	154

DUBLIN CORE

Título:	Elaborar un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi				
Autor:	<u>Moreira Espinoza Juan Alexander</u>				
Palabras clave:	Turismo	gestión	planificación	desarrollo	potencialidad turística
Fecha de publicación:					
Editorial:					
Resumen: (hasta 300 palabras)	<p>Debido a la importancia que ha generado el turismo para nuestro país y como eje fundamental para la economía, el Gobierno ha dado prioridad como política pública al desarrollo del turismo a través de la conservación adecuada de los recursos y fomentando la promoción a mercados más competitivos tanto nacional e internacional y el involucramiento del sector poblacional para la articulación del sistema turístico, además el Ecuador posee innumerables zonas consideradas como atractivos turísticos, por el grado de importancia del turismo conlleva a la creación del Modelo de Gestión Turística para el cantón Pujilí, ya que está orientado al desarrollo con una adecuada gestión y que está distribuido en cuatro etapas; en su primera etapa se compone de el diagnóstico situacional este permite conocer la realidad del sector, como son sus componentes generales, demográficos, actividad económica, sociales y turísticos, la segunda etapa es el inventarios de atractivos turísticos dando como resultado 12 atractivos inventariados y jerarquizados lo que permitió determinar el potencial con que cuenta el cantón, la tercera etapa es modelo de Gestión Turístico está basado en un modelo integral en función de análisis y criterios definidos está estructurado con un marco normativos, aspectos administrativos para tener una filosofía empresarial más emprendedora, aspectos comerciales como es el Mix de Marketing, estrategias para generar desarrollo, programas y proyectos para el fortalecimiento del turismo, un análisis FODA para determinar los aspectos internos y externos, la cuarta etapa el proyecto de ordenanza cuenta con un marco teórico de ordenanza, un marco constitucional y normativo en referencia al turismo a nivel cantonal y provincial, artículos pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se establecen capítulos, artículos y para su aprobación contará con disposiciones generales, transitoria.</p> <p>De esta manera la investigación servirá como una herramienta de planificación y gestión turística.</p>				
Descripción:	174 hojas : dimensiones, A4 21 x 29,7cm + CD-ROM				
URI:	<u>(en blanco hasta cuando se dispongan los repositorios)</u>				

RESUMEN EJECUTIVO

Debido a la importancia que ha generado el turismo para nuestro país, como eje fundamental para la economía, el Gobierno ha dado prioridad como política pública al desarrollo del turismo a través de la conservación adecuada de los recursos, fomentando la promoción a mercados más competitivos tanto a nivel nacional e internacional y el involucramiento del sector poblacional para la articulación del sistema turístico. Además el Ecuador posee innumerables zonas consideradas como atractivos turísticos, el grado de importancia del turismo conlleva a la creación del Modelo de Gestión Turística para el cantón Pujilí, que está orientado al desarrollo local con una adecuada gestión y que está distribuido en cuatro etapas; en su primera etapa se compone de el diagnóstico situacional este permite conocer la realidad del sector, como son sus componentes generales, demográficos, actividad económica, sociales y turísticos, la segunda etapa es el inventario de atractivos turísticos, dando como resultado 12 atractivos inventariados y jerarquizados lo que permitió determinar el potencial con que cuenta el cantón, la tercera etapa es modelo de Gestión Turístico está basado en un modelo integral en función de análisis y criterios definidos, está estructurado con un marco normativos, aspectos administrativos para tener una filosofía empresarial más emprendedora, aspectos comerciales como es el Mix de Marketing, estrategias para generar desarrollo, programas y proyectos para el fortalecimiento del turismo, un análisis FODA para determinar los aspectos internos y externos, la cuarta etapa el proyecto de ordenanza cuenta con un marco teórico de ordenanza, un marco constitucional y normativo en referencia al turismo a nivel cantonal y provincial, artículos pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), involucrado con capítulos, artículos y para su aprobación contará con disposiciones generales, transitoria.

De manera que la investigación servirá como una herramienta de planificación y gestión turística.

Palabras claves: Turismo, gestión, planificación, desarrollo, potencialidad turística

ABSTRACT

Due to the importance that tourism for our country and as a fundamental axis for the economy, the Government has prioritized as public policy the development of tourism through the adequate conservation of resources, promoting the promotion of more competitive markets both to national and international and the involvement of the population sector for the articulation of the tourist system, in addition Ecuador has innumerable zones considered as tourist attractions, the degree of importance of tourism leads to the creation of the Tourism Management Model for the Pujilí canton, which is development oriented with an adequate management and is distributed in four stages; in first stage it is composed of situational diagnostics that allows knowing the reality of the sector, such as its general components, demographic, economic, social and tourist activity, the second stage is the inventory of tourist attractions resulting in 12 attractive inventories and hierarchical which allowed to determine the potential that counts the canton, the third stage is Tourism Management model is based on an integral model based on analysis and defined criteria, is structured with a normative framework, administrative aspects to have a more entrepreneurial business philosophy, Marketing mix, strategies to generate development, programs and projects for the strengthening of tourism, a SWOT analysis to determine internal and external aspects, the fourth stage the draft ordinance has a theoretical framework of ordinance, a Constitutional and normative framework in reference to tourism at cantonal and provincial level, relevant articles of Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), involved with chapters, articles and for its approval will have general, transitional provisions.

In this way the research will serve as a tool for tourism planning and management.

Keywords: Tourism, management, planning, development, tourism potential.

INTRODUCCIÓN

El turismo hoy en día se ha convertido en un eje fundamental en actividad económica a nivel mundial, tiene la capacidad de reportar ingresos económicos significativos tanto nacional como internacionalmente, de manera que se puedan encaminar a temas tales como la reducción de la pobreza mundial y el buen vivir. Hoy en día, el volumen de negocios del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional y representa al mismo tiempo una de las fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre destinos. La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca, la Organización mundial de Turismo (OMT) ayuda a los destinos a posesionarse de forma sostenible, en mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos ¹.

El Ecuador posee innumerables zonas catalogadas como sitios turísticos que se destacan por su patrimonio natural y cultural, como áreas protegidas, centros históricos, sitios arqueológicos, pueblos, nacionalidades, cuenta con cuatro regiones, Costa, Sierra, Amazonía e Insular que presentan una gran riqueza, de esta manera el Ecuador se presenta como una potencia turística a nivel mundial por la adecuada promoción que lleva a cabo el Ministerio de Turismo. El Gobierno del Ecuador en el año 2007 estableció lineamientos para la actividad turística desarrollando el “PLANDETUR 2020”, el cual tiene como objetivo el desarrollar el turismo sostenible, entendiéndose que es una actividad que junta varios elementos del entorno en el que se desarrolla, convirtiéndose en una fuente impulsadora de desarrollo y crecimiento económico, siendo sin lugar a dudas el eje dinamizador perfecto para el adelanto de los pueblos, tanto en lo político, ambiental, social, cultural y económico.

La provincia de Cotopaxi, a vista de propios y extraños, es poseedora de sitios turísticos. Su volcán, sus ríos, pueblos antiguos y modernos, monumentos, iglesias, alojamientos, restaurantes, montículos incásicos, santuarios, laguna, las ferias y sitios históricos, cuenta con un clima gélido en las cumbres andinas hasta el clima cálido húmedo en el subtrópico occidental, cuenta con 7 cantones: Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí

y Sigchos², esta provincia es ideal para las personas que buscan realizar turismo de descanso o nuevas experiencias. Por su parte el cantón Pujilí cuenta con siete parroquias y una variedad de atractivos turísticos además una amplia gama gastronómica, lo que permite el desarrollo y contribuye regenerar la oferta turística creando así fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El modelo de Gestión Turístico está orientado para el cantón Pujilí, que servirá para incentivar al desarrollo turístico a través de una adecuada planificación, contará con cuatro etapas: en primer plano un diagnóstico situacional para tener una visión completa del cantón la segunda etapa el inventarios de atractivos naturales y manifestaciones culturales para establecer los recursos que posee el cantón Pujilí, la tercera etapa el Modelo de Gestión turística que orienta al desarrollo turístico a través de estrategias que sirvan para fortalecer las actividades turísticas y el bienestar de la población, y finalmente la cuarta etapa el proyecto de ordenanza cantonal estará basado a normas, leyes y reglamentos que fomenten un nuevo sistema de gestión de calidad sujeto a la normativa territorial.

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Problema de investigación.

1.1.1. Planteamiento del problema.

La diversidad geográfica, sus recursos, las facilidades turísticas que cuenta el cantón Pujilí incide directamente para la elaboración del modelo de gestión. En estos últimos años, el turismo se ha incrementado en diferentes partes del país a través de una adecuada utilización de los recursos naturales y culturales con la tendencia a eliminar la pobreza de las comunidades o población, evitar la migración a las grandes ciudades y generar fuentes de empleo.

Actualmente la actividad turística en el cantón Pujilí que se está desarrollando no contribuye a un verdadero desarrollo Turístico por la falta de ordenamiento en el campo turístico. Esta situación ha sido causa de que muchos de los atractivos que existen en el cantón no han sido considerados como un potencial de desarrollo y dinamizador de economía. Por tal motivo es de suma importancia que la población interesada se involucre en una adecuada mejora sustancial al fomento del turismo y lo vea como una nueva fuente económica dejando a un lado la economía tradicional. En un contexto es necesario el modelo de gestión turístico que garantice un sistema de calidad aprovechando el potencial que ofrece el cantón Pujilí sin olvidar la sensibilización y educación del visitante al momento de la conservación del medioambiente. La presente investigación consiste en proponer un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí en base a planificación y organización de las entidades involucradas y cumplir estrategias, programas, proyectos y normativas. La finalidad del modelo es ejercer la actividad turística de una manera organizada y que se establezca como un eje socioeconómico vinculado al desarrollo.

Diagnóstico.

El análisis se lo realizó en el cantón Pujilí y tiene como objetivo proponer ideas que fortalezcan el turismo en el sector, ya que permitirá un adecuado aprovechamiento de los recursos, sin duda unos de los factores que inciden en la poca participación Turística es la carencia de emprendimientos y actividades Turísticas, además de una normativa que permita regular el sistema turístico.

1.1.2. Formulación del problema.

- ¿De qué manera incide un Modelo de Gestión Turística para lograr un avance significativo en el desarrollo turístico en el cantón Pujilí?

1.1.3. Sistematización del problema.

- ¿Qué estándares de calidad poseen las infraestructuras y actividades turísticas implementadas en el cantón Pujilí?
- ¿Cómo incide la planificación turística en el cantón Pujilí en el desarrollo local?
- ¿Cuál es el impacto social, económico y ambiental que se dará en la planificación del Modelo de Gestión Turístico en el cantón Pujilí?

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

- Elaborar un Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Realizar el diagnóstico situacional del cantón Pujilí
- Inventariar los atractivos turísticos
- Diseñar el modelo de gestión turístico para el cantón Pujilí
- Elaborar un proyecto de ordenanza cantonal para ejecución del modelo de gestión

1.3. Justificación.

Considerando el cantón Pujilí como un destino de interés turístico por los diferentes recursos que posee por parte de los visitantes lo que permite un impacto positivo en la economía local, además de un desarrollo socioeconómico para la población.

Un Modelo de Gestión Turístico en el cantón Pujilí se plantea para lograr un desarrollo Turístico con procedimientos de planificación, una correcta administración, basándose en un instrumento técnico a los involucrados para que les permita ofrecer servicios de calidad a los visitantes. Es necesario implementar una política de gestión turística integral que contemple todos los elementos para el correcto manejo y desarrollo de la zona en consecuencia promover un turismo sostenible, donde busca generar ingresos, empleo, rentas protegiendo el entorno ambiental, la protección de la naturaleza, para que futuras generaciones puedan disfrutar de diferentes atractivos turísticos, con respeto de los valores y tradiciones, manteniendo los equilibrios sociales.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco conceptual.

2.1.1. Turismo.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), manifiesta que, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos ³.

2.1.2. Turismo en Ecuador.

La ley de turismo de la república del Ecuador, Art. 2 define: “Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos”⁴.

2.1.3. Turismo y desarrollo sostenible.

Toda actividad turística tiene que ser sostenible de allí el término turismo sostenible que según la OMT⁵:

Es aquel que satisface las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege e incrementa las oportunidades para el futuro.

Este es concebido de tal manera que conduzca al manejo de todos los recursos de forma tal que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas, manteniendo a la vez la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica u los sistemas que soportan la vida. El turismo sostenible tiene los siguientes principios:

Utilizar los recursos en forma sostenible, reducción del sobre-consumo y el derroche, mantenimiento de la diversidad natural y cultural, integrar el turismo en la planificación sostener la economía local, involucrar las comunidades locales, acuerdos consensuados entre los actores involucrados, personal capacitado, responsabilidad en el marketing turístico e investigación empresarial.

2.1.4. Diagnóstico.

Es una forma de organización de recoger información sobre un hecho educativo relativo a un sujeto o un conjunto de sujetos con la intención de utilizarlo hacia la mejora de los pasos siguientes de un proceso educativo. El diagnóstico es una investigación, pues intenta ser científico pero en la práctica no lo es porque el epicentro es el sujeto individual ⁶.

2.1.5. Diagnóstico turístico.

Sirve de base para el presente manual el diagnóstico corresponde a las etapas 3 y 4: estudios y evaluaciones más análisis y síntesis. Como se mencionó anteriormente, al diagnóstico se lo conoce también como línea base o estado de situación actual y lo que busca específicamente es definir la situación del destino turístico en el presente, es decir, antes de que se ejecute la planificación⁷.

2.1.6. Inventario de atractivos.

De acuerdo al MINTUR (2004), ⁸ existen cuatro etapas para la elaboración de atractivos:

a. Clasificación de los atractivos

Consiste en identificar claramente la categoría, tipo y subtipo, al cual pertenece el atractivo a inventariar.

b. Recopilación de información

Se selecciona tentativamente los atractivos para lo cual se investigan sus características relevantes. Esta fase es documental, cuya información debe obtenerse en las oficinas relacionadas con su manejo.

c. Trabajo de campo

Consiste en la visita a efectuarse a los sitios para verificar la información sobre cada atractivo. Es el procedimiento mediante el cual se le asignan las características al atractivo. El trabajo de campo debe ordenarse en función de los desplazamientos para estimar el tiempo total que demande esta actividad, del que se harán al menos 5 fotografías.

d. Evaluación jerarquización

Consiste en el análisis individual de cada atractivo, con el fin de calificarlo en función de la información y las variables seleccionadas: calidad, apoyo, y significado. Permite valorar los 7 atractivos objetiva y subjetivamente. Los atractivos de acuerdo a la jerarquización que se les ha asignado, deberán responder aproximadamente a la siguiente descripción.

Jerarquía IV

Atractivo excepcional de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes actual o potencial.

Jerarquía III

Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente actual o potencial de visitantes del mercado interno, y en menor porcentaje el internacional, ya sea por sí solos o en conjunto con otros atractivos contiguos.

Jerarquía II

Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno, y receptivo, que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas actuales o potenciales, y atraer al turismo fronterizo de esparcimiento.

Jerarquía I

Atractivos sin mérito suficiente para considerarlos a nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden complementar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico.

2.1.7. Componentes de la planificación turística.

De acuerdo a la OMT, ⁹ la planificación turística debe constar de los siguientes componentes si quiere ser global e integrada:

a) Mercados Turísticos

Debe contarse con turistas actuales o potenciales que visiten la zona, estos mercados pueden ser nacionales (internos), de la región o internacionales; con frecuencia son una combinación de estos tipos.

b) Atracciones y actividades turísticas

Debe contarse con atracciones y actividades de turismo para inducir a los turistas que visiten la zona; pueden ser, atracciones naturales, culturales o elementos creados por el hombre (parques temáticos, casinos, etc.) o acontecimientos especiales como ferias, festivales o competencias deportivas.

c) Alojamiento

Debe contarse con hoteles u otro tipo de instalaciones donde los turistas puedan pasar la noche. El concepto de alojamiento incluye muchas veces restaurantes y otras instalaciones turísticas. Sin alojamiento, los turistas solo pueden visitar la zona en un solo día.

d) Otras instalaciones y servicio de turismo

Se necesitan servicios de viaje y giras organizadas que incluyan guianza. Las instalaciones y servicios de información turística en una zona son muy importantes. Entre éstas también se incluyen los restaurantes y demás establecimientos de comida y bebida, servicios de correo, centros médicos, tiendas minoristas, servicio de banca y cambio de moneda y muchas veces tiendas especializadas.

e) Transporte

Revisten importancia crítica los transportes de acceso a la zona y una red funcional que sirva a las atracciones e instalaciones turísticas.

f) Otra infraestructura

Tales como abastecimiento higiénico de agua, suministro de electricidad, gestión eficiente de residuos y telecomunicaciones satisfactorias

g) Elementos institucionales

Se requieren varios instrumentos institucionales como por ejemplo: formación y capacitación del personal que trabaja en turismo, promoción y comercialización del destino turístico, reglamentos y estándares de calidad para los servicios e instalaciones turísticas y la organización del territorio.

2.1.8. Gestión.

Es el manejo integral de un proyecto o de un proceso de planificación. El control total del desenvolvimiento de sus componentes¹⁰. Seguimiento de las actividades programadas. Medición del logro de objetivos propuestos. Readecuación a las condiciones cambiantes. Los componentes de la gestión son: La planificación, administración, el desarrollo de productos, la operación, el desarrollo del capital humano, la coordinación entre los diferentes actores, la mercadotecnia, el monitoreo tanto de impactos, la competitividad del producto y procuración de recursos.

2.1.9. Gestión turística.

Un modelo de gestión del turístico plantearía entonces como primer elemento la elección de una determinada estrategia, es decir, la elección de un mercado objetivo y la implementación de una determinada mezcla de marketing o estrategia de marketing mix con la que posicionarse de forma diferenciada en el segmento frente a destinos competidores. Luego, es necesaria la identificación de los segmentos del mercado y sus motivaciones o beneficios que se buscan con la visita al destino para dar paso al estudio de la imagen del destino base sobre la que podrán establecerse los atributos más importantes y las dimensiones de su formación, en este punto resultará relativamente fácil establecer las líneas de actuación más acertadas para influir positivamente sobre la imagen del destino, lo que se relaciona con la fase operativa del modelo de gestión e implicaría establecer cursos de acción para la mejora de los atributos, y su significado particular en cada destino ¹¹.

2.1.10. Modelo de gestión.

Un modelo de gestión es un referente permanente y un instrumento eficaz en el proceso de toda organización de mejorar los productos o servicios que ofrece. El modelo favorece la comprensión de las dimensiones más relevantes de una organización, así como establece criterios de comparación con otras organizaciones y el intercambio de experiencias¹².

2.1.11. Modelo de calidad.

El concepto técnico de calidad representa más bien una forma de hacer las cosas en las que, fundamentalmente, predominan la preocupación por satisfacer al cliente y por mejorar, día a día, procesos y resultados. El concepto actual de calidad ha evolucionado hasta convertirse en una forma de gestión que introduce el concepto de mejora continua en cualquier organización y a todos los niveles de la misma, y que afecta a todas las personas y a todos los procesos¹³.

La calidad afecta a una empresa de las siguientes maneras:

- a) **Costos y participación en el mercado.** Una calidad mejorada puede conducir a una mayor participación en el mercado y ahorro en el costo. Las compañías con más alta calidad son las más productivas. Cuando se consideran los costos, se ha determinado que estos son mínimos cuando el 100% de los bienes o servicios se encuentran perfectos y libres de defectos.
- b) **La reputación de la compañía.** Una empresa que desarrolla una baja calidad tiene que trabajar el doble para desprenderse de esta imagen cuando llega la disyuntiva de mejorar.
- c) **Responsabilidad del producto.** Las organizaciones que diseñan productos o servicios defectuosos pueden ser responsabilizadas por daños o lesiones que resulten de su uso.

- d) **Implicaciones internacionales.** En esta tecnología la calidad es un asunto internacional; tanto para una compañía como para un país, en la competencia efectiva dentro de la economía global, sus productos deben de cumplir con las expectativas de calidad y precio. Los productos inferiores dañan a la empresa y a las naciones, tanto en forma interna como en el extranjero.
- e) **Principios básicos de calidad.** Un principio de gestión de la calidad es una regla universal y fundamental para liderar y operar una organización, con la intención de ayudar a los usuarios a lograr el éxito organizacional. La aplicación sistemática de los ocho principios proporciona la "calidad total".
- f) **Enfoque al cliente:** La prioridad ahora es dejar al cliente satisfecho. Hay que conocer las expectativas y necesidades de los clientes, ya que un cliente contento representa ganancias y más trabajo.
- g) **Liderazgo:** Todas las organizaciones necesitan líderes que guíen. Las ideologías de un líder deben de traer beneficios para todos. Deben crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- h) **Participación del personal:** Es necesaria la implicación de todo el personal en la organización, ya que así se pueden obtener las mejores ideas, de todos los trabajadores de todas las áreas de trabajo.
- i) **Enfoque basado en procesos:** Las actividades y recursos deben ser gestionados en base a procesos estratégicos, operativos y de soporte, los cuales tienen que llevar su propio control. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- j) **Enfoque fundamentado en sistemas:** Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.
- k) **Mejora continua:** La organización debe comprender y llevar a cabo nuevos y mejores métodos de trabajo y procesos organizativos para no estancarse e ir mejorando continuamente en su actividad. Se realiza al examinar los resultados que se van obteniendo de forma continua y realizando las modificaciones que permitan mejoras o la superación de los problemas existentes.
- l) **Enfoque basado en hechos para la toma de decisión:** A la hora de tomar una decisión, ésta debe estar basada en hechos, datos e información que se posea, y que garantice una baja posibilidad de errores o la no existencia de ellos.

m) Relación mutuamente beneficiosa con proveedores: Debe existir una correcta relación de interdependencia de manera que las condiciones y criterios para seleccionar proveedores se mantengan actualizados. Una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor.

2.1.12. Modelo de gestión comunitaria.

Un Modelo de Gestión Sostenible de Turismo Comunitario debe considerar primeramente que esta modalidad de turismo forma parte del Turismo Rural y que a su vez se enmarca en un modelo integrado de desarrollo turístico. La especificidad más importante del turismo comunitario es el control del producto turístico por parte de la comunidad (o comunidades), lo que implica que todas las decisiones en torno al proceso de desarrollo del turismo comunitario son adoptadas por la comunidad en sus asambleas¹⁴.

2.1.13. Plan de gestión.

Se lo ha definido como un documento en el que constan todas actividades que se pretenden hacer y la forma como se piensa llevar a cabo. También se señala la Organización y Coordinación de las actividades turísticas y económicas manejarse en el mismo. Logrando con esto una transformación en el manejo de las mismas, sustentados al elaborar dicho plan¹⁵.

2.1.14. Proyecto de ordenanza.

Es un documento donde se establecen reglas o leyes establecidas en una organización o comunidad para la regulación y control de la misma, una vez es aprobada o prevista por una autoridad superior. La máxima autoridad, generalmente una legislación o algún otro ente gubernamental, establece el grado de control que las ordenanzas pueden ejercer, por lo que se puede afirmar entonces, que las ordenanzas están subordinadas a la ley. Las ordenanzas pueden ser establecidas por entidades corporativas, una asociación de vecinos, y dependiendo de la jurisdicción, la municipalidad¹⁶.

2.2. Marco referencial.

Los instrumentos de investigación se basan a una serie de investigaciones para poder realizar este proyecto, viendo la validez de algunos modelos de gestión turística de otros cantones para poder determinar la magnitud de impactos que se puedan dar al momento de desarrollar el turismo de una manera organizada, es el caso del Modelo de Gestión de Turismo Comunitario Sostenible en El Área Nacional de Recreación Isla Santay de la autora Stefanía Mosquera, este proyecto se lo tomará como referencia para determinar el modelo planteado, la autora establece que su trabajo elaborado es una herramienta útil de fácil manejo y puede ser adaptable de acuerdo al desarrollo turístico que se vaya dando en el lugar para uso de los gestores turísticos de la isla Santay y que además permitió conocer el nivel de organización, participación y gestión de turismo en dicha localidad.

Otra referencia que se tomó en cuenta es el Diseño de un Modelo de Gestión Turística Sostenible para el Aprovechamiento del patrimonio Natural y Cultural de la microcuenca del Río Chimborazo de la autora Catherine Pailiacho que menciona que la planificación de la actividad turística en torno al patrimonio de los pobladores de la microcuenca se vuelve transcendental para el desarrollo sostenible, considerando que el patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados y es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural; la gestión turística permitirá que estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalezcan la identidad, y den sentido de pertenencia, que permita valorar lo que somos y tenemos.

La referencia denominada propuesta de un Modelo de Gestión Turística sostenible para la Consolidación del Ecoturismo en la cabecera cantonal Machachi del cantón Mejía del autor Adrián Morejón establece que la gestión turística sostenible permite maximizar los beneficios derivados del turismo, lograr una participación activa de la comunidad y reducir el impacto negativo de la actividad humana en el ambiente. De ahí que el ecoturismo va a promover la conservación del patrimonio natural del Ecuador y el desarrollo de las comunidades.

2.3. Marco normativo.

La presente investigación se fundamenta en las siguientes normas jurídicas: la Constitución Política de la República de Ecuador, la Ley de Turismo, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el Reglamento Para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios.

A continuación se recopila los artículos más representativos y útiles para la realización adecuada de la propuesta.

2.3.1. Constitución Política de la República de Ecuador - Título II Derechos.

El Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución. El Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. El Art. 19.- El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

El Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. El Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible. En base a la carta magna de la República del Ecuador, claramente se reconocen los derechos que poseen los pueblos y nacionalidades, los pobladores de comunidades rurales y en general los seres humanos, de esta manera se garantizan la sostenibilidad y el buen vivir.

Las personas tienen derecho a construir su propia identidad cultural, ideológica y religiosa, su libertad estética, difundir sus propias expresiones culturales; a nivel nacional e internacional, en el caso de la presente tesis de grado, aprovechar sus características socio-culturales en beneficio de su propio desarrollo, mostrando al mundo su identidad amparados legalmente en la Constitución del Ecuador.

El Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. El Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible. Es importante visibilizar que en la presente Constitución vigente en Ecuador, se toma como sujeto de protección a la naturaleza, implantando derechos de protección y conservación, caso que es muy particular en América Latina y a nivel mundial, porque es claro el compromiso de las autoridades de mantener un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

2.3.1.1. Organización Territorial del Estado.

Régimen de competencias el Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. El Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. Dentro de la organización territorial del estado se delegó competencias y responsabilidades a los gobiernos seccionales, para que sean estos quienes puedan tomar decisiones acertadas en base a la realidad social, económica, cultural y ambiental de cada uno de los sectores del país. El Art. 387.- Será responsabilidad del Estado: 4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.

2.3.1.2. Biodiversidad y recursos naturales.

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

El estado incentiva los modelos sustentables de desarrollo, que mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales, se pueda llegar obtener un adelanto de las comunidades rurales, en el pasado, referente al aspecto legal se planteaba simplemente la explotación de los recursos naturales sin conciencia sostenible, causando un deterioro del ambiente; en la actualidad se pretende estimular acciones encaminadas al aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales ¹⁷.

2.3.2. Ley de Turismo.

El Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos. El Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

El Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno. En la sección antes mencionada, se conceptualizan los principios generales y conceptualizaciones de turismo, se menciona los organismos principales que serán los entes rectores de la actividad turística, quienes serán los encargados de la elaboración de infraestructura y normativa que regule la actividad, los derechos y responsabilidades de cada una de las partes involucradas¹⁸.

2.3.2.1. De las actividades turísticas y de quienes las ejercen

El Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades: a. Alojamiento; b. Servicio de alimentos y bebidas; c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito; d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento; e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y, el Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos. En esta parte se mencionan las características principales de las actividades turísticas y de quienes las ejercen, cuales son los lineamientos principales a los que se deberán regir, para desarrollar el turismo de manera organizada.

2.3.2.2. De los incentivos y beneficios en general

El Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones. El Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar: a. Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno; b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y, c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada. Se establece que los gobiernos seccionales, tiene la potestad de crear incentivos para la elaboración de proyectos de inversión e ideas emprendedoras, tanto del sector público como privado; con el objetivo de atraer el turismo receptivo, revalorizar la identidad cultural.

2.3.2.3. Protección al consumidor de servicios turísticos

El Art. 43.- De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe todo discrimen a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico. El Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio. El Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos: a. El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad; b. El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos; c. El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material; d. El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio; e. En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y, f. Los demás determinados en otras leyes.

2.3.2.4. Reglamento para el registro de centros turísticos comunitarios.

El Art. 1. Se entiende por actividad turística comunitaria el ejercicio directo de uno o más de los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, transportación turística, operación, intermediación, agenciamiento, organización de eventos, congresos y convenciones, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley de Turismo, por parte de las comunidades legalmente organizadas y capacitadas. Que el Art. 2. Para realizar el registro único de todos los centros turísticos comunitarios, las comunidades deberán estar constituidas como personas jurídicas debidamente aprobadas por la autoridad competente.

El registro como Centro Turístico Comunitario se lo hará en las Gerencias Regionales o Direcciones Provinciales del Ministerio de Turismo del país, debiendo para dicho registro adjuntar los siguientes requisitos: a) Solicitud de registro dirigida a la autoridad del Ministerio de Turismo, en donde se consignarán las actividades que realizará el Centro Turístico Comunitario. b) Acreditación de la constitución de la organización en cualquier forma de integración o sociedad amparada en la ley, con excepción de las organizaciones determinadas.

En el Artículo 7 de la Ley de Turismo. c) Constancia o nombramiento que acredite la representación legal de peticionante de registro a nombre del centro turístico comunitario. d) Acta de la que conste que el centro turístico comunitario ha decidido registrarse y en la cual debe estipularse la delegación a la persona que les representa para realizar el registro con la firma de los miembros. e) Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo. f) Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo. g) Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes, en la que conste como objeto de la persona jurídica, la prestación de servicios turísticos comunitarios. h) Informe técnico que justifique la calidad de comunitario del Centro expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, o por la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, FEPTCE. i) Determinación de los servicios turísticos que brindarán, y la zona geográfica en la que se circunscribe el servicio de turismo comunitario.

El Art. 3. Recibida la solicitud la oficina correspondiente del Ministerio de Turismo dispondrá fecha y hora para una Inspección a la comunidad a efectos de verificar los datos consignados. En la referida inspección de procederá a llenar la Hoja de Planta Turística. Con tal información se procederá a ingresar los datos de la comunidad, creando para el efecto un número de registro, número de folio en el que se ingresa y se apertura el expediente. Una vez concluido este trámite se procederá a emitir el certificado de registro.

El Art. 4. La Licencia Anual de funcionamiento será expedida por la Municipalidad de la Jurisdicción territorial donde se encuentre el centro turístico comunitario de ser descentralizado, caso contrario se la expedirá en la Dependencia del Ministerio de Turismo más cercana, adjuntado la constancia de pago de la licencia y el certificado de registro.

El Art. 5. Las actividades turísticas comunitarias realizadas por las comunidades registradas, deberán promover y contener particularmente en su oferta turística, los recursos naturales, la preservación de la identidad cultural y la seguridad de las comunidades.

El Art. 6. El Ministerio de Turismo al amparo del Convenio 169 de la Organización Internacional de Turismo (OIT) ratificado por el Ecuador, cuidará del normal funcionamiento de los centros turísticos comunitarios, y precautelaré cualquier abuso que pueda generarse por parte de los representantes de los centros turísticos comunitarios, para lo cual se aceptará la denuncia pública o veeduría ciudadana por las por las cuales el Ministerio de Turismo actuará de oficio. Sin perjuicio de este Reglamento para registro, el Ministerio de Turismo con apoyo de entidades especializadas en la materia procederá a elaborar las Normas Técnicas necesarias para esta actividad En el presente reglamento para el registro de centros turísticos comunitarios, planea los requisitos legales necesarios para poder constituir un centro turístico comunitario, cada una de las exigencias que se debe presentar para organizarse y prestar servicios turísticos comunitarios.

2.3.3. COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

El Artículo 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.-Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable; **Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones el Artículo 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; **Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales el Artículo 135.-** Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno²⁰.

CAPÍTULO III

MÉTODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3. Localización.

El cantón Pujilí se localiza, en la zona centro – occidental de la provincia de Cotopaxi, al Oeste de la ciudad de Latacunga, capital de la cabecera provincial. Ubicado en la Zona de Planificación 3 centro. La topografía de la región es irregular y tiene una altura promedio de 2980 msnm

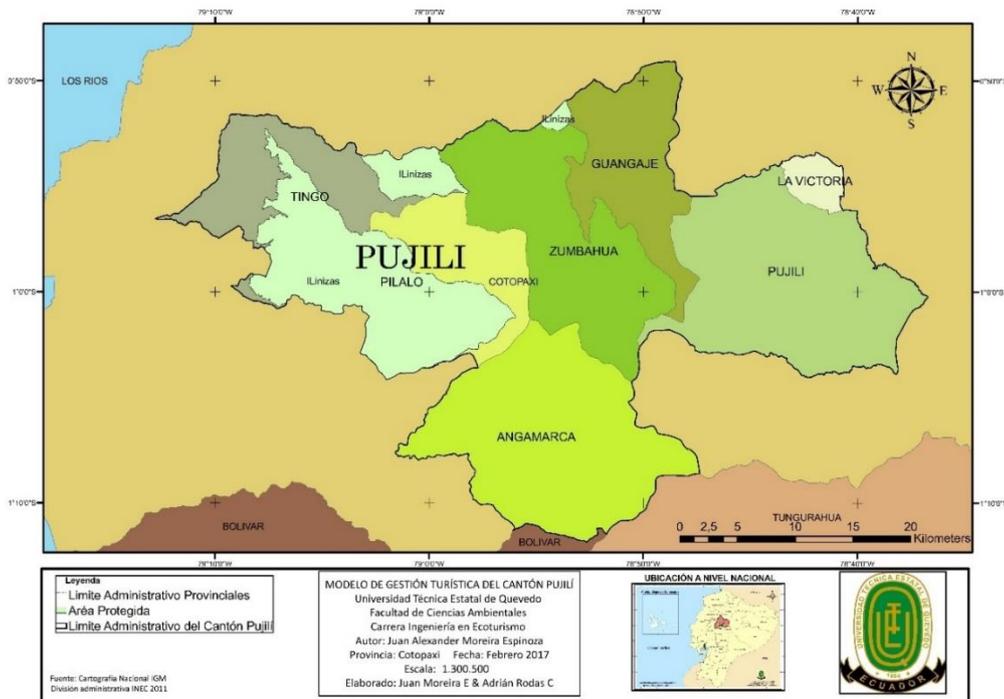


Figura 1. Localización del Proyecto – Mapa del cantón Pujilí
Elaborado por Juan Moreira E

Clima: El clima de la localidad es frío seco por su ubicación y una temperatura media es de 12,4 °C. Límites: El cantón Pujilí tiene los siguientes límites: al Norte: Sigchos, Saquisilí y Latacunga al Sur: Pangua, Bolívar (Guaranda), y Tungurahua (Ambato) al Este: Latacunga y Salcedo al Oeste: La Maná y Pangua. División Política: El cantón políticamente se encuentra dividido en siete parroquias, una urbana y seis rurales: Parroquia urbana: Pujilí como cabecera cantonal (Matriz). Parroquias rurales: La Victoria, Guangaje, Zumbahua, Angamarca, Pilaló y Tingo La Esperanza. Superficie total: 1.289 Km² y el área urbana tiene una extensión de 90 Km² Población: De acuerdo a los datos del Censo 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población total del cantón Pujilí, es de 69.055 habitantes, de los cuales 36.319 son mujeres, y 32.736 hombres.

3.1. Tipo de investigación.

La presente investigación utilizó tres tipos de investigación que son de suma importancia para obtener información que ayude a establecer los objetivos planteados. Los tipos de investigación se detallan a continuación:

Investigación descriptiva: Se basó en salidas de campo donde se identificarán los aspectos relevantes o importantes para conocer la realidad del entorno del cantón.

Investigación exploratoria: Permitió medir la viabilidad del modelo de gestión turístico en el desarrollo de la planificación, organización, dirección y control de la presente investigación.

Investigación diagnóstica: Se consiguió datos relevantes a través de salidas de campo para detectar los problemas, falencias, necesidades, fortalezas, amenazas que presenta el cantón.

3.2. Métodos de investigación.

- **Método de observación:** Se realizó salidas de campo a los diferentes sitios Turísticos que cuenta el cantón Pujilí, de esta manera ver los recursos que puedan ofrecer para fomentar el turismo, además se realizó un inventario de atractivo turístico.
- **Método analítico:** Permitió la selección de información, que ayude al modelo de gestión como identificación de los problema que aqueja en el sector turístico, las causas y sus posibles efectos, se utilizó esquemas gráficos, tablas estadísticas donde se identificó las necesidades que presenta el sector turístico.
- **Método de síntesis:** Se revisó documentos de fuentes primarias o secundarias, artículos científicos, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), páginas gubernamentales o cantonales que permitieron recopilar información necesaria, para el desarrollo del Modelo de Gestión Turística.

3.3. Fuentes de recopilación de información.

La investigación se basó en el análisis de la cual se revisaron múltiples fuentes bibliográficas como páginas webs vinculadas al turismo, libros, revistas, además de programas, proyectos, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT, Tesis. Para la elaboración de las Fichas de atractivos turísticos se realizó un inventario donde se visitó cada atractivo que posee el cantón Pujilí. Se entrevistó la población, guías, artesanos, emprendedores turísticos con el fin de conocer las necesidades o si desean contribuir con el modelo de gestión y un proyecto de ordenanza en cantón para de esta manera cumplir metas y objetivos planteados.

3.4. Diseño de la investigación.

En la investigación se realizó un análisis de la situación actual del cantón con técnicas y procedimientos para recopilar información y analizar datos, permitió establecer la situación en que se encuentra la zona de estudio, además se inventario los atractivos para poder determinar ubicación, descripción, con que cuenta el atractivo, y su respectiva jerarquización, el modelo de gestión donde se explica cada estrategia de planificación a emplear y finalmente establecer el proyecto de ordenanza. A continuación se detalla:

Para el diagnóstico situacional.- Se realizó un diagnóstico del sector turístico del cantón Pujilí, se utilizó documentos como la Agenda Zonal 3 y PDyOT provinciales y cantonales para conocer la realidad del cantón tanto de sus componentes socioeconómicos y turísticos, se realizó salidas de campo con el objetivo de identificar la infraestructura turística, accesibilidad y demás datos de interés.

Para el inventario los Atractivos Turísticos.- Se utilizó las fichas de inventarios de atractivos turísticos (2004) correspondiente a los atractivos naturales y manifestaciones culturales, esta fase se realizó salidas de campo para identificar los recursos turísticos que existen en el cantón Pujilí, se valoró los atractivos para poder determinar el potencial cada uno de ellos.

Para la elaboración del Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí.- El modelo se plantea de manera integral y estará en función de un análisis de un marco normativo, y estará sujeto a criterios y objetivos para alcanzar la meta propuesta, se estructurará competencias claras y precisas con el enfoque integral, articulando las distintas funciones, de esta manera dirigir el modelo, cuenta con direccionamiento estratégico para tener una filosofía empresarial más dinámica (filosofía institucional, estructura organizacional, objetivos estratégicos, visión, misión, valores), zonificación del modelo, componentes estratégicos donde articula estrategias para generar ideas de desarrollo, programas y proyectos que vayan encaminados al fortalecimiento de la calidad del turismo, el análisis FODA para determinar las fortalezas y debilidades como aspectos internos y externos oportunidades y amenazas, finalmente se tomara en cuenta los pilares turísticos para generar confianza o experiencia en los aspectos estratégicos.

Para el Proyecto Turístico Ordenanza Cantonal.- Se elaboró un proyecto de ordenanza cantonal para la ejecución del Modelo de Gestión Turística, contará con un marco teórico de ordenanza, se analizará el marco normativo del turismo a nivel cantonal y provincial, el proyecto de ordenanza estará en función de artículos pertinentes al turismo del COOTAD se elaborarán capítulos, artículos para la ordenanza, estructurado de la siguiente manera: introducción, conceptos, direccionamiento estratégicos, componentes turísticos, incentivos tributarios, sanciones, procedimientos y seguridad y protección al turista.

3.5. Instrumentos de investigación.

Las fuentes secundarias que se utilizaron son: libros, páginas webs, revistas y como fuente primaria se visitó a cada sitio de interés turístico, la cual se tomó información importante para desarrollar la investigación y toma de ideas y estrategias para lograr un avance significativo en el Modelo de Gestión Turística

3.6. Tratamiento de los datos.

El método planteado será través de editores de texto (Microsoft Office) como Word, Excel, PowerPoint, para generar gráficos, diseños, presentaciones, inserción de imagen, tabulaciones, software Argis, ecuaciones, tablas y vínculos.

3.7. Recursos humanos y materiales.

3.7.1. Recursos humanos.

En la elaboración del Modelo de Gestión Turístico estuvo realizado por un estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ecoturismo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Y el apoyo de un equipo técnico de las unidades de turismo de los GADS cantonales y parroquiales.

3.7.2. Recursos Materiales.

Para el desarrollo del modelo de Gestión Turística para los objetivos propuestos en el presente estudio se emplearon los siguientes materiales:

- **Materiales bibliográficos:** Libros, revistas, tesis, monografías, planes, mapas de la área de estudio, PDYOT y Agendas Zonal.
- **Materiales tecnológicos:** computadoras, impresoras, hojas A4, cámara fotográfica, GPS, portales de información geográficos, lapiceros, grabadora, celular, agenda y dispositivos de almacenamiento.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. RESULTADO N. 1.- Diagnóstico situacional del cantón Pujilí.

4.1.1. Aspectos generales.

Pujilí es uno de los siete cantones de la provincia de Cotopaxi. Cuenta con una superficie de 1308 km², una población de 69055 habitantes, según los datos del censo 2010. También se encuentra ubicado en la Zona de Planificación 3, cuenta con la ruta turística “Avenida de los Volcanes” que tiene una extensión de 300 km y la Reserva Ecológica Ilinizas con 500 hectáreas.

4.1.2. Aspectos demográficos.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (CPV) en el año 2010, la población del cantón Pujilí es de 69.055 habitantes. El siguiente cuadro muestra la distribución por género de la población.

Cuadro 1. Total de la población del cantón Pujilí - Censo 2010

Genero	2010	%
Hombres	32.736	47.4%
Mujeres	36.319	52.5%
Total	69.055	

Fuente: INEC, censo de población y vivienda año, 2010

Elaborado por: Juan Moreira E

La población masculina tiene menor porcentaje en población del cantón con el 47,4%, mientras que el 52,5 % corresponde al sexo femenino. La mayoría de la población se concentra en la cabecera cantonal, que contiene al 48.41% de la población total, mientras que el resto se distribuye en las parroquias de la siguiente manera:

Cuadro 2. Porcentajes de la población por parroquia - Censo 2010

Parroquias	%
Pujilí	48,41%
Angamarca	7,60%
Guangaje	11,62%
La Victoria	4,37%
Pilaló	3,82%
El Tingo	5,87%
Zumbahua	18,31%
Total	100%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda año, 2010

Elaborado por: Juan Moreira E

4.1.3. Actividad económica y empleo.

La actividad productiva predominante en el cantón Pujilí es la agricultura y ganadería, representa un 55% de la población económicamente activa, mientras que el restante 45% se distribuye en actividades como la construcción, la enseñanza, la industria manufacturera y el comercio al por mayor y menor, el transporte y almacenamiento.

Cada una de las parroquias tiene su actividad generando ingresos. Dependiendo de la especialización de cada parroquia genera un producto que predomina en la población y que tiene directa relación con las potencialidades de cada una de ellas.

4.1.3.1. Población económicamente activa (PEA).

En el cantón Pujilí, de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2010, la PEA (Población Económicamente Activa) asciende a 49.856 habitantes. Como puede verse, en el caso de la parroquia Pujilí, la mayoría de personas ocupadas, están dedicadas al sector privado, mientras que en el resto de las parroquias se dedican fundamentalmente al sector agropecuario.

Cuadro 3. Población económicamente activa (PEA) – Censo 2010

Parroquias	Agropecuaria	Construcción	Comercio	Artesanal	Serv. Público	Serv. Privado	Total
Pujilí	4917	1607	878	1318	2038	10413	21339
Angamarca	1675	128	22	81	73	2049	4217
Guangaje	2972	166	155	72	34	3691	7239
La Victoria	369	100	89	84	134	1027	1951
Pilaló	617	79	22	37	30	968	1927
El Tingo	845	106	87	46	76	1497	2825
Zumbahua	3924	559	157	191	108	5229	10357
Total	15319	2745	1370	1829	2493	24874	49856

Fuente: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Juan Moreira E

4.1.4. Componente: seguridad, salud, servicios básicos, educación y vialidad.

4.1.4.1. Seguridad pública.

El cantón Pujilí cuenta con cinco Unidades de Policía Comunitaria (UPC), botones de seguridad; además han implementado programas como el barrio seguro, escuela segura, finca segura, también cuenta con nuevos patrulleros y personal necesario para precautelar la seguridad de la ciudadanía.

4.1.4.2. Salud.

El servicio de salud en el cantón Pujilí cuenta con 24 instalaciones (subcentros), dos hospitales cantonales (uno que pertenece al Ministerio de salud Pública y el otro a una ONG) también existen dispensarios del Seguro Social Campesino. Según análisis estadísticos del Ministerio de Salud, las enfermedades más comunes que afectan al cantón Pujilí son: infecciones respiratorias agudas, parasitosis, desnutrición e infecciones a las vías urinarias.

4.1.4.3. Electricidad.

El sistema de energía tiene como principal abastecedor a ELEPCO (Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.) que en la actualidad llega a tener una cobertura del 100%. En el caso de la zona urbana actualmente cuenta con 3.330 clientes con conexiones domiciliarias y un 88% aproximadamente en lo referente al alumbrado público que está distribuido en las zonas de mayor consolidación y en las salidas a los diferentes puntos del cantón.

4.1.4.4. Alcantarillado.

La red de alcantarillado del cantón no cubre las necesidades de toda la población. Las parroquias con mayor cobertura de alcantarillado son Pujilí y el Tingo, pero existen parroquias que carecen de este servicio como son: Guangaje, Pilaló, La Victoria y Zumbahua. A continuación, se detalla en la tabla siguiente.

Cuadro 4. Red de alcantarillado del cantón Pujilí

Parroquias	%
Pujilí	25,22%
El Tingo	21,56%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda año, 2010
Elaborado por: Juan Moreira E

4.1.4.5. Agua potable.

En el cantón Pujilí 17.483 hogares del utilizan el agua a través de red pública, siendo el área urbana que más acceso tiene a este servicio; 5.997 hogares se abastecen de agua directamente de ríos, vertientes o canales; 2.697 hogares por medio pozos y finalmente 1.475 lo hacen con agua lluvias/albarradas.

La cobertura de agua pública por parroquia se detalla a continuación.

Cuadro 5. Red de alcantarillado por parroquia

Parroquias	Hogares	%
Pujilí	4.705	56,31%
Angamarca	389	28,90%
Guangaje	291	17,50%.
La Victoria	565	32,70%
Pilaló	195	31,86%
El Tingo	398	38,5%
Zumbahua	762	27,89%;

Fuente: INEC, censo de población y vivienda año, 2010

Elaborado por: Juan Moreira E

4.1.4.6. Telefonía.

En el cantón Pujilí, el acceso de la población a servicio de telefonía pública es deficiente. Cuenta con 2.339 líneas telefónicas fijas, de las cuales la mayoría se concentra en el sector urbano de la parroquia Pujilí que es el 51%. En el sector rural el 28% se ubica en la parroquia Pujilí; 13% en la parroquia Tingo; 5% la parroquia Pilaló; el resto de parroquias apenas tienen el 1% del total de servicio de telefonía fija, en la actualidad existen Convenio Interinstitucional, con la finalidad de hacer del cantón Pujilí una Ciudad Digital. En cuanto a telefonía móvil existen tres empresas que operan como son Movistar y Claro que son privadas y CNT que tiene inversión estatal. El acceso de la población a telefonía móvil es mayor que el de telefonía fija y mucho más en el sector urbano, donde el 79 % de hogares poseen líneas telefónicas móviles, siendo el 21% que no cuenta con ellas, mientras que en el área rural el 52% de hogares poseen servicio frente al 48% que no tiene el servicio

4.1.4.7. Recolección de basura.

Los porcentajes de cobertura del servicio de recolección de basura en el cantón Pujilí son deficiente y corresponde a los siguientes porcentajes: a continuación, se detallan.

Cuadro 6. Cobertura del servicio de recolección de basura

Parroquias	%
Pujilí	22,84%
Angamarca	5,78%
Guangaje	0,47%,
La Victoria	8,89%
Pilaló	0,45%
El Tingo	0,71%
Zumbahua	0,26%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda año, 2010

Elaborado por: Juan Moreira E

4.1.4.8. Educación.

En el cantón Pujilí estudian aproximadamente 20.860 personas; la mayoría de ellos asisten a establecimientos fiscales (49%); 1% en colegios particulares y fiscomisionales. En el cantón 12.988 personas no saben leer ni escribir; de ellas 8.428 son mujeres y 4.560 son hombres. El cantón Pujilí cuenta con una cobertura suficiente de centros educativos, actualmente se registran 175, de los cuales 171 son fiscales, 3 particulares y 1 fiscomisional.

4.1.4.9. Vialidad.

El cantón está conectado con el eje vial estatal que está formado por una vía principal y una secundaria; la principal es desde Pujilí - La Maná - Quevedo y se constituye en la arteria de ingreso y salida de la sierra hacia la costa y viceversa. El eje vial secundaria es el encargado de unir a la Cabecera Cantonal con las Parroquias. Las condiciones de las vías son asfaltadas en buenas condiciones. De acuerdo a los datos del Ministerio de Obras Públicas, el cantón Pujilí representa el 17,37% de la población total de la provincia de Cotopaxi que son beneficiados con la red vial estatal.

4.1.4.10. Transporte.

El sistema de transporte es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la población. En el cantón Pujilí operan 304 unidades, entre servicio de taxi, urbano, interprovincial, carga liviana, mixto y escolar, de acuerdo a la información oficial de la que dispone la Agencia Nacional de Tránsito.

4.1.4.11. Vivienda.

En el cantón Pujilí se registra un total de 25.228 viviendas. 3.330 ubicadas en áreas urbanas y 21.898 en zonas rurales. La mayoría de ellas son casas/villas. En el sector urbano, proporcionalmente existen gran cantidad de cuartos en casas de inquilinato, mediaguas y departamentos o edificios. En el sector rural, la cantidad de mediaguas es alta (4.964), seguidas de chozas y covachas.

4.1.5. Componentes Turísticos.

4.1.5.1. Información turística.

En Pujilí la única oficina de información la constituye la Unidad Municipal de Turismo, ubicada en el edificio del Municipio, al igual que los demás GADS Municipales carece de información técnica en relación al turismo.

4.1.5.2. Planta turística existente.

a) Alojamiento

El cantón Pujilí cuenta con una cobertura 14 establecimientos de alojamiento siendo la parroquia de Zumbahua con el mayor número de alojamiento 10, las parroquias Angamarca y Tigua con dos cada una están comprendidas en cabañas, hostales, pensiones, hoteles y haciendas, con un total de 320 plazas. Los prestadores de servicio en el cantón son los siguientes:

Cuadro 7. Prestación de servicios de alojamiento

Alojamiento	Parroquia	Plazas	Categoría
Hostal Richard	Zumbahua	37	Tercera
Cabañas Sunrise Quilotoa	Zumbahua	14	Tercera
Refugio Cabañas Jorge Latacunga	Zumbahua	5	Tercera
Hostal cabañas Quilotoa	Zumbahua	110	Tercera
Hostal Chocita Quilotoa	Zumbahua	18	Tercera
Hostal Miravalle	Zumbahua	20	Tercera
Hotel Oro verde	Zumbahua	18	Tercera
Pensión de Ángel Saúl Lloacana	Angamarca	4	Tercera
Hostal Cóndor Matiz	Zumbahua	18	Tercera
Hacienda Nuestra señora de Loreto	Angamarca	13	Tercera
Cabañas Rincón de los Ensueños	Angamarca	10	Tercera
Cabañas Ernesto Jácome	Zumbahua	8	Tercera
Hostería Smanahuasi	Tigua	25	Tercera
Hostería Tigua Timbacucho	Tigua	20	Tercera
Total de Plazas		320	

Fuente: Catastro de servicios turísticos. Municipio de Pujilí 2005.

Elaborado por: Juan Moreira E

b) Alimentación

El cantón Pujilí cuenta con 22 áreas de restaurante teniendo a la parroquia Pujilí con el mayor número de restaurantes 12, seguido de la parroquia Zumbahua con 4, la parroquia el Tingo la Esperanza con 3, la parroquia Pilaló con 2 y finalmente la parroquia Angamarca con 1, siendo un total de 374 plazas.

Cuadro 8. Prestación de servicios de alimentación

Restaurante	Parroquia	Plazas	Categoría
Salón Fausto Reyes Buques	Tingo La Esperanza	6	Tercera
Lilia Pila Candelejo Picantería	Zumbahua	8	Tercera
Carmen Villegas	Tingo La Esperanza	6	Tercera
Janeth Castillo	Tingo La Esperanza	6	Tercera
Picantería Muayacari	Tingo La Esperanza	6	Tercera
Salón Guido Cáceres	Angamarca	8	Tercera
Picantería Milton Rubio	Zumbahua	6	Tercera
Salón Quilotoa	Zumbahua	8	Tercera
Picantería Sergio Pilachango	Zumbahua	6	Tercera
Restaurante Catalina	Pilaló	10	Tercera
Restaurante Pilaló	Pilaló	10	Tercera
Restaurante Espiga de Oro	Pujilí	48	Tercera
Picantería Doña Himeldita	Pujilí	32	Tercera
Picantería Olga Herrera	Pujilí	8	Tercera
Picantería Angelita Tamayo	Pujilí	48	Tercera
Restaurante Elvira Beatriz	Pujilí	8	Tercera
Restaurante Sinchahuasín	Pujilí	48	Segunda
Restaurante La Posada	Pujilí	48	Tercera
Asadero el Gran Pollo	Pujilí	40	Tercera
Gilda Clavijo Soda Bar	Pujilí	4	Tercera
Remembranzas	Pujilí	12	Tercera
Nana Bar	Pujilí	6	Tercera
Barcelona	Pujilí	6	Tercera
TOTAL		374	

Fuente: Catastro de servicios turísticos. Municipio de Pujilí 2005.

Elaborado por: Juan Moreira E

c) Recreación

El cantón Pujilí solo cuenta con un lugar de recreación, la cual tiene 120 plazas y de categoría Primera.

Con respecto a los proveedores de Alimentación, Alojamiento y Recreación, los turistas se ven en la necesidad de utilizar los servicios de otros cantones como Latacunga y La Maná.

d) Agencias de viajes

Las agencias de viajes reconocidas son tres:

Metropolitan Touring en Quito, quienes hacen de Pujilí una parada de abastecimiento para los tours que se dirigen a la laguna del Quilotoa.

CAPTUR de Cotopaxi, a través de promoción en conjunto con otros atractivos de cantones vecinos.

Yucanchi Angamarca, agencia de viajes de la ciudad de Latacunga, que al igual que Metropolitan, realiza excursiones a la laguna de Quilotoa.

En el cantón no existen agencias de viajes, pero es beneficiado por las agencias de viaje de Quito, Guayaquil y Cuenca que toman al cantón para sus recorridos y actividades.

4.2. RESULTADO N. 2 Inventario de los atractivos turísticos del cantón Pujilí.

4.2.1. Párrafo introductorio del inventario turístico

Para el desarrollo del modelo de gestión se tomó en cuenta 12 atractivos turísticos inventariados con la Ficha del Ministerio de Turismo, los atractivos están ubicados en el cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi en la Zona de Planificación 3, la ubicación de cada atractivos comprenden las parroquias, La Victoria, La Matriz, Angamarca, Pujilí y Zumbahua. Los atractivos corresponden a manifestaciones culturales y sitios naturales de tipo: Etnográfica, Históricas, Fenómenos Geológicos, Montañas y Lacustre. Los atractivos con potencial turísticos son: Alfarería la Victoria, Angamarca, Angamarca la Vieja, Danzante de Pujilí, Iglesia la Matriz de Pujilí, Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua, Santuario del divino niño Manuelito de Isinche, Andenes de cultivo Prehispánico, Palacio Municipal, Cañón de Zumbahua y la Laguna de Quilotoa. Poseen altitudes que van desde los 2690 hasta 4010 msnm, la temperatura que oscila entre 8°C a 23°C, precipitaciones 6 mm a 238 mm anual, el estado actual de los recursos están entre: conservado, no alterado, alterado, en proceso de deterioro y deteriorado. En lo que respecta a infraestructura vial y accesos la gran mayoría de las vías están asfaltada y en buen estado, el tipo de transporte es comunitario o particular con frecuencias diarias y temporalidad de todo el año. La infraestructura básica como agua, energía eléctrica y alcantarillado está disponible en su mayoría, la difusión de los atractivos está basado en nacional e internacional.

Lo que refiere a Jerarquización están basados de tipo I hasta IV expresados en la siguiente interpretación: I “pocos rasgos que sean llamativos para interesar al turista”, II “rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes”, III “rasgo excepcional que son capaces de motivar al visitante” y IV “rasgos excepcionales de gran significación para el mercado turístico”.

A continuación las Fichas de los 12 atractivos turísticos detalladas.

4.2.2. Atractivo #1 Alfarería la Victoria.

Ficha 1. Nombre del atractivo - Alfarería la Victoria

1. DATOS GENERALES

- 1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza
- 1.3. **Supervisor Evaluador:**
- 1.5. **Nombre del Atractivo:** Alfarería la Victoria
- 1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales
- 1.7. **Tipo:** Etnográfica
- 1.8. **Subtipo:** Artesanías alfarería

- 1.2. **Ficha:** 01
- 1.4. **Fecha:** 25/01/17



Figura 2. Objetos elaborados en arcilla

2. UBICACIÓN

- 2.1. **Provincia:** Cotopaxi
- 2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí
- 2.3. **Parroquia:** La Victoria
- 2.4. **Latitud:** 0757887
- 2.5. **Longitud:** 9896794

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. **Nombre del poblado:** Pujilí
- 3.2. **Distancia:** 10 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. **Altitud:** 2770 msnm
- 4.2. **Temperatura:** 8 °C, 20 °C
- 4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 12 mm, 105 mm
- 4.4. **Ubicación del Atractivo:** Parroquia la Victoria
- 4.5. **Descripción del atractivo:**

La alfarería tiene su origen en el barrio el Tejar. Allí extranjeros de la misión andina hace varios años instalaron una fábrica de cerámica en la que trabajaron algunos artesanos del lugar, quienes aprendieron el proceso de elaborar objetos cerámicos.

Entre los objetos que se puede admirar en el mercado son: cuadros, figuras diversas, esculturas únicas, vasijas, máscaras, danzantes, etc. El material base de los trabajos de alfarería es el barro, el material es extraído de un sitio denominado el tingo. Este material es colocado en agua y con una técnica de suavizamiento se vuelve una masa compactada.

- 4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** Fiestas de la cerámica

- 4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

- 4.8. **Usos:** La alfarería se valora en varias dimensiones: una cotidiana funcional, ritual, ceremonial, estética en general, comercial y social.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** No alterado

5.2. **Causas** La mayor parte de la población se dedica a esta actividad

6. ENTORNO

6.1. **Entorno:** En proceso de deterioro

6.2. **Causas:** Los elementos culturales que han generado y permitido la permanencia de esta actividad han ido cambiando en el proceso histórico y en el contexto cultural por la aculturación y deculturación que han sido determinantes en la permanencia de una tradición prehispánica.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltada

7.2. **Subtipo:** n/a

7.3. **Estado de vías:** Buen estado

7.4. **Transporte:** Transporte comunitario / Particular

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** La mama negra (Latacunga), feria de Pujilí, feria de Saquisilí.

10.2. **Distancia:** 3 km, 35 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Provincial

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	4
	Valor extrínseco	4
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	4
	subtotal	15
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	3
	subtotal	11
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	4
Total		30

JERARQUIZACIÓN Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 30 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.3. Atractivo #2 Angamarca.

Ficha 2. Nombre del atractivo - Angamarca

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 02

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Angamarca

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Históricas

1.8. **Subtipo:** Zonas históricas



Figura 3. Angamarca vista desde las montañas

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Angamarca

2.4. **Latitud:** 0731110

2.5. **Longitud:** 9880276

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Zumbahua, Pujilí

3.2. **Distancia:** 49 km, 82 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2900 msnm, 3000 msnm

4.2. **Temperatura:** 7 °C, 19 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 148 mm, 360 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** está localizado en la parroquia Angamarca a 30 min de Pujilí

4.5. Descripción del atractivo:

La parroquia Angamarca se localiza sobre las estribaciones de la cordillera occidental, al oeste de la cuenca interandina del Cutuchi y al suroeste de Latacunga. La importancia de Angamarca se debe a su situación ecológica y como cruce de vías de comunicación, tanto en la época prehispánica como en la colonial. La decadencia de la región de Angamarca debió ser paralela al surgimiento de otras regiones económicas y la consecuente apertura de nuevos accesos y rutas. La población se asienta en un pequeño espacio de la agreste cordillera y sus casas se adhieren a una pendiente cruzada por estrechas calles empedradas. las viviendas son fundamentalmente contemporáneas y aquellas del periodo republicano, se encuentran en un estado lamentable de deterioro

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** Río Angamarca.

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Existe en una serie de vestigios arqueológicos que los pobladores denominan

"Angamarca la vieja" o "Angamarca antigua". conjuntos aislados de minas se localizan hacia las vertientes escarpadas de los flancos occidentales, sobre las planicies del litoral.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso:** Deteriorado

5.2. **Causas** Los flujos demográficos emigratorios y la lejanía de centros económicos han provocado que Angamarca pierda importancia desde la segunda mitad del siglo xx. Esto ha significado que parte de los edificios habitacionales sean abandonados y no exista un plan para su mantenimiento actual, además hay excesiva humedad en el piso de bosque nublado.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** Desertificación paulatina y el abandono de las tierras cultivables por efecto de la emigración.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** Lastrado y empedrado

7.3. **Estado de vías:** Deterioro

7.4. **Transporte:** Comunitarios / Cooperativas de buses

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** Casas patrimoniales

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Zumbahua: andenes de cultivo prehispánico, Pujilí: feria de alfarería

10.2. **Distancia:** 49 km, 82 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Provincial

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	4
	Entorno	4
	Estado de conservación (y/u organización)	4
	subtotal	17
Apoyo	Acceso	2
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	2
	subtotal	6
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	4
Total		26

JERARQUIZACIÓN Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 26 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.4. Atractivo #3 Angamarca la Vieja.

Ficha 3. Nombre del atractivo - Angamarca la Vieja

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 03

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Angamarca la Vieja

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Históricas

1.8. **Subtipo:** Zonas arqueológicas



Figura 4. Casas y calle de la Angamarca la Vieja

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Angamarca

2.4. **Latitud:** 0730911

2.5. **Longitud:** 9878782

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Zumbahua, Angamarca

3.2. **Distancia:** 171 km, 82 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2900 msnm, 3000 msnm

4.2. **Temperatura:** 7 °C, 19 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 148 mm, 360 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Se encuentra ubicado a 82 km de Angamarca nueva

4.5. **Descripción del atractivo:**

De acuerdo con la investigación etnohistórica y la constatación arqueológica, el núcleo central de la región de Angamarca habría estado situado en la zona arqueológica conocida como Angamarca "la vieja" o Angamarca "antigua". Estas ruinas están situadas en la actual parroquia de Pangua, a unos 7 km. de ramón campaña y sobre un relieve colorado a unos 2.000 msnm aproximadamente. Una primera idea de la ciudad prehispánica, posee una extensión aproximada de 13.000 m² de construcciones. 1.000 metros de muros de contención y unos 300 metros de calles y vías de acceso, se infiere, de las observaciones preliminares un claro contexto urbano y una "cancha" (plaza) central en lo alto de la colina. Esta zona arqueológica se presenta como una encrucijada de vías que se distribuyen, tanto hacia la sierra (Zumbahua y Simiátug), como para la costa (Apagua y Quevedo).

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** Construcciones Preincaica

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Testimonio de la ocupación humana prehispánica en la región de Angamarca

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Deteriorado

5.2. **Causas** Las condiciones ambientales y el desordenado proceso de exploración arqueológica está destruyendo el atractivo

6. ENTORNO

6.1. **Entorno:** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** Desertificación acelerada y el entorno del páramo provocan deterioro

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** Lastrado y empedrado

7.3. **Estado de vías:** Deterioro

7.4. **Transporte:** Buses, transporte comunitario

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Otros

9.2. **Energía Eléctrica:** No

9.3. **Alcantarillado:** No

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Zumbahua: Andenes de cultivo prehispánico, Angamarca

10.2. **Distancia:** 153 km, 171 km.

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Local

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	3
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	3
	subtotal	12
Apoyo	Acceso	3
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	3
	subtotal	8
Significado	Local	2
	Provincial	-
	Nacional	-
	Internacional	-
		-
Total		22

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 22 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.5. Atractivo #4 Danzante de Pujilí.

Ficha 4. Nombre del atractivo - Danzante de Pujilí

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 04

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Danzante de Pujilí

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Etnográfica

1.8. **Subtipo:** Música y danza



Figura 5. Estatua del Danzante de Pujilí

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Pujilí

2.4. **Latitud:** 0755991

2.5. **Longitud:** 9894044

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Latacunga, Saquisilí

3.2. **Distancia:** 10 km, 11 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2950 msnm

4.2. **Temperatura:** 8 °C, 23 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 12mm, 105 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** En las principales avenidas del cantón Pujilí

4.5. **Descripción del atractivo:**

El danzante, Tushug, o “sacerdote de la lluvia”, baila de gozo por la cosecha del maíz mediante ritos de guerra en honor al inca o cacique principal a manera de esclavo, el danzante rendía culto con sus brazos y ritmo al cóndor de los andes. Portaba en su mano diestra una planta de maíz, costumbre transformada en la colonia mediante el uso del alfanje en Pujilí aparece el danzante con su cortejo en la celebración de la fiesta de Corpus Christi, y también en varios lugares de la comarca: relleno de Jachaguango, Juiguas, San Isidro, Alpamálag de Acurios, San Vicente, Vásconez, Pucará, San Rafael, Guambaló, Conchancápac, Danzapamba, Verde Soto, Rupashca-hacienda y Angamarca. Los personajes que aparecen en esta celebración son: el alcalde. - es el organizador de esta proyección de Inti Raymi o fiesta del sol. Una vez que por voluntad y devoción

ha “tomado la vara”, con meses de anticipación busca candidatos y los compromete con el Tomín, hasta junio cuando se intensifican los repasos. Prioste. - en la fiesta de los danzantes, el prioste se coloca en primer lugar con la esposa y familia, lleva en sus manos un guion, que es una insignia del priostazgo. El guion está compuesto por un objeto cilíndrico, de color plateado y de dos metros de altura aproximadamente. Además está acompañado de oficiales, Tamboneros y Pingulleros, la mujer danzante y la banda del pueblo.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Tradicional fiesta religiosa cuya celebración se la realiza 60 días después de la pascua de resurrección. Con la llegada de los misioneros en tiempo de la colonia y para desviar la idolatría al dios omnipotente que pregonaban los religiosos, estos últimos fusionaron la fiesta aborigen del Inti-Raymi con la religiosa de Corpus Christi aprovechando posiblemente la similitud entre el sol y el símbolo de la santa custodia. En la actualidad y bajo ordenanza municipal existe la celebración de esta fiesta cuyo día principal es el primer sábado de junio de cada año.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso.** Alterado

5.2. **Causas** Proceso de culturización y desculturización que afecta a poblaciones indígenas.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** El ámbito cultural de las poblaciones indígenas de la región central de los andes y de la provincia de Cotopaxi en particular, muestra signos acelerados de culturización y deculturación, en la medida de procesos de modernización, urbanismo y acceso al mercado de consumo.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfalto, Adoquines

7.2. **Subtipo:** n/a

7.3. **Estado de vías:** Buenas

7.4. **Transporte:** Comunitarios, buses

7.5. **Frecuencias:** Diarias

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. FACILIDADES TURÍSTICAS n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Festividad de la mama negra

10.2. **Distancia:** 10 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Nacional

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	8
	Valor extrínseco	7
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	subtotal	25
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	4
	subtotal	14
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	4
Total		43

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 43 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.6. Atractivo #5 Iglesia la Matriz de Pujilí.

Ficha 5. Nombre del atractivo - Iglesia la Matriz de Pujilí

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 05

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Iglesia la Matriz de Pujilí

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Históricas

1.8. **Subtipo:** Arquitectura religiosa



Figura 6. Iglesia la Matriz de Pujilí

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Pujilí

2.4. **Latitud:** 0756395

2.5. **Longitud:** 9894087

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Saquisilí, Latacunga

3.2. **Distancia:** 11 km, 10 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2870 msnm

4.2. **Temperatura:** 8 °C 23 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 12 mm , 105 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Este templo se encuentra adjunto al parque central denominado, Luís f. vivero.

4.5. Descripción del atractivo:

El templo tiene una configuración visigoda, sobria en líneas rectas, su fachada principal de piedra de cantera azulada con cuatro pilastras talladas, coronada por un dintel espacioso que debió ser la estructura original y sobre ésta, actualmente hay una construcción nueva del mismo material en forma triangular, observándose un ventanal espacioso cubierto de vidrio que desentona con la edificación. En su conjunto, tiene dos torres que destacan por encima de la edificación cada una de las cuales tiene sus campanarios culminando en forma cónica, esto es lo más destacado y distinguido de su estructura, por su forma y antigüedad, en la nave del templo se observa la cruz románica, compuesta por su nave y flanqueada a sus dos brazos

por dos capillas y una cúpula que permite la entrada de la luz solar directamente al altar mayor. En este templo se venera a san buena ventura cuyas fiestas son celebradas el 15 de julio.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** El Corpus Christi es la fiesta tradicional de Pujilí. los danzantes de la fiesta de la octava del Corpus Christi son un bien intangible de nuestra nación.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Alterado

5.2. **Causas** Por ser una zona de alto riesgo sísmico tectónico, la iglesia matriz de Pujilí, ha tenido varios cambios y reconstrucciones que no le han permitido preservarse a través del tiempo de su ornamentación clásica de los tiempos coloniales, al estilo barroco, con influencia americanista.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** Alterado

6.2. **Causas:** obras municipales permiten que haya habido reconstrucción en las principales edificaciones del circuito histórico.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfalto

7.2. **Subtipo:** n/a

7.3. **Estado de vías:** Buena

7.4. **Transporte:** Cooperativas de buses y comunitarios

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Santuario niño de Isinche, artesanía la Victoria

10.2. **Distancia:** 4 km, 3 km.

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Local

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	8
	Valor extrínseco	8
	Entorno	8
	Estado de conservación (y/u organización)	7
	subtotal	31
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	6
	Asociación con otros atractivos	4
	subtotal	15
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	1
	Internacional	-
	subtotal	4
Total		51

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía III

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgo excepcional que son capaces de motivar una (corriente actual o potencial) de visitantes nacionales*, de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 51 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III.

4.2.7. Atractivo #6 Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua.

Ficha 6. Nombre del atractivo - Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 06

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Etnografía

1.8. **Subtipo:** Tradiciones populares

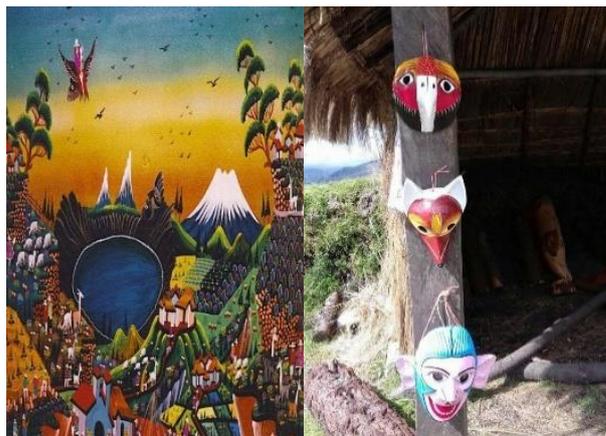


Figura 7. Pinturas Indígena de Tigua

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Zumbahua

2.4. **Latitud:** 0738470

2.5. **Longitud:** 9893849

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Zumbahua, Pujilí

3.2. **Distancia:** 4 km, 44 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 3650 msnm

4.2. **Temperatura:** 7 °C, 17 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 6 mm, 238 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Ubicada en la vía a Quevedo aproximadamente a unos 50 km. de la ciudad de Latacunga

4.5. Descripción del atractivo:

Las comunidades de Tigua, son cuna de los artistas indígenas, quienes descubren en sus cuadros la vida del campo y las costumbres de las comunidades donde ellos producen; es el vivo retrato de su mundo encajado en los pintorescos valles y páramos de los andes, de sus helados vientos que oscilan entre 6° C y 12° C a una altura entre los 3400 y 4000 msnm los pintores campesinos trabajan sobre cuero de ovejas, que a más de brindar alimento y abrigo, conceden la superficie plana necesaria para crear con colores de esmalte, hermosas obras que transmiten la ingenuidad plástica de los andes septentrionales. En sus inicios estas comunidades por tradición siempre habían pintado y decorado máscaras y tambores con anilinas. Las pinturas de arte tuvieron luz a partir de los años 70 del siglo pasado con los hermanos Julio Y Alberto Toaquiza. Indígenas que trabajaban como Huasipungueros o peones y que buscando otras formas de vida cambiaron las

herramientas de labranza o construcción por el lienzo y el pincel. Las temáticas de sus primeras obras no iban más allá de los motivos religiosos bajo estilos sencillos y colores fosforescentes, reproduciendo lo que veían, llámense fiestas de Corpus Christi, santos reyes, bautizos, finados entre otros.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Uno de los valores de los pueblos andinos prehispánicos fue su lenguaje como instrumento de comunicación y mecanismo de transmisión de conocimientos, mito e historia, ya que la expresión escrita fue negada en el colonialismo.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Alterado

5.2. **Causas** La práctica de las pinturas de la comunidad indígena de tigua, es contemporánea. ello se evidencia en el registro pictográfico existente, así como por las particularidades de su estilo: temáticas agrarias, teológicas y cotidianas

6. ENTORNO

6.1. **Entorno:** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** El pequeño grupo de casas de la comunidad de tigua, tienen un deterioro por el abandono de las mismas. el entorno presenta los efectos del agotamiento del suelo agrícola y la eventual desertificación

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** n/a

7.3. **Estado de vías:** Regular

7.4. **Transporte:** Transporte comunitarios

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** No

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Andenes prehispánicos, Quilotoa.

10.2. **Distancia:** 4 km, 14 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Local

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	4
	Valor extrínseco	5
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	subtotal	20
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	4
	Asociación con otros atractivos	4
	subtotal	13
Significado	Local	2
	Provincial	1
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	3
Total		36

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 36 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.8. Atractivo #7 Santuario del divino niño Manuelito de Isinche.

Ficha 7. Nombre del atractivo - Santuario del divino niño Manuelito de Isinche

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 07

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Santuario del divino niño Manuelito de Isinche

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Etnografía

1.8. **Subtipo:** Tradiciones religiosas



Figura 8. Niño Manuelito de Isinche

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** La matriz

2.4. **Latitud:** 0755578

2.5. **Longitud:** 9893737

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Latacunga, Pujilí

3.2. **Distancia:** 12,7 km, 5 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2690 msnm

4.2. **Temperatura:** 8 °C, 23 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 12 mm, 105 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Ubicada a 5 km al sur de la parroquia matriz.

4.5. Descripción del atractivo:

Isinche es una comunidad ubicada a 5 km al sur de la parroquia matriz, Pujilí. Antiguamente fue un obraje de la congregación de los jesuitas y acopiaban algodón. Este obraje se levanta al pie de la colina en un verde valle bañado por el río Isinche, fue la hacienda más grande e importante del sector. El obraje era una estructura de madera sin paredes, con techo de paja.

Actualmente se encuentra en proceso de recuperación la casa grande ubicada en la cima de la colina, construida hace más de 100 años por el general y ex-presidente Leónidas plaza, uno de los dueños de la hacienda. Un camino lleva hasta el patio central, adjunto se encuentra el templo y casa de oración, en este sitio se congregan unas 700 personas para la misa de cada domingo, la construcción de la capilla de veneración se terminó cuando la hacienda era propiedad de Francisca Gangotena. Actualmente se halla reconstruida, la capilla tiene una forma rectangular de una

sola nave, los cuadros de los marcos son de madera tallada con formas humanas y la vid (uvas). Fueron al inicio bañados en pan de oro que mostraba la riqueza de los "retablistas" del siglo xviii. El interior tiene capas de pintura celeste, las piezas del altar mayor están cubiertas de pan de oro.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** La imagen del niño mide 42 cm, la leyenda cuenta que un hombre llegó a este lugar desde Riobamba, cargando en sus acémilas algodón; al bajar la carga los indígenas encontraron una bella imagen tallada en madera; era el "Niño Manuelito", como así lo llaman, construyeron una capilla para venerarle, la misma que es réplica de la iglesia de la compañía de Quito; al niño se le atribuyen toda clase de milagros y favores

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Alterado

5.2. **Causas** El sismo de 1996 destruyó el adoratorio, pero en la actualidad se encuentra restaurado.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** Conservado

6.2. **Causas** La intervención de restauración es importante y se ha rescatado piezas valiosas de la decoración.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Adoquines

7.2. **Subtipo:** Lastrado

7.3. **Estado de vías:** Regular

7.4. **Transporte:** Transporte comunitario

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Laguna de Quilotoa, Iglesia la Matriz, Alfarería la Victoria

10.2. **Distancia:** 18 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Provincial

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	subtotal	23
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	3
	subtotal	10
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	1
	Internacional	-
	subtotal	5
Total		38

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 38 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.9. Atractivo #8 Andenes de cultivo Prehispánico.

Ficha 8. Nombre del atractivo - Andenes de cultivo Prehispánico

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 08

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Andenes de cultivo prehispánico

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Históricas

1.8. **Subtipo:** Zona histórica



Figura 9. Cultivo Prehispanico

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Zumbahua

2.4. **Latitud:** 0733332

2.5. **Longitud:** 9896226

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Latacunga, Pujilí

3.2. **Distancia:** 67 km, 44 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 3750 msnm

4.2. **Temperatura:** 7 °C, 17 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 6 mm, 238 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Zona rural del cantón Pujilí

4.5. Descripción del atractivo:

Los altos picos de andesita que se alzan en el contorno de la población de Zumbahua, que virtualmente se recoge en el interior de un pequeño valle, tienen en sus escarpados flancos, series de andenes o terrazas de cultivo. Estos son espacios de tierra susceptible para su siembra y cultivo, asentados sobre muros de roca de uno a dos metros de altura y que se desplazan longitudinalmente sobre la pendiente. Los andenes de cultivo de la región de Zumbahua, la mayor parte de ellos visibles a simple vista, se despliegan sobre dos tipos de terreno. Unos hacia el sureste se asientan sobre un flanco colmado y se extienden por decenas de metros bordeando la topografía.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** El uso de andenes de cultivo es una tradición en la agricultura de los andes. La difícil

topografía que, a primera vista como uno de los ambientes menos propicios para el hombre", requirió la implementación de una agricultura "vertical" es decir paralela a la dificultad de las montañas que circundaban a los poblados nativos. Los andenes, como los caminos y canales, son considerados como una de las mayores conquistas tecnológicas de la civilización andina. El origen de las terrazas de cultivo se remonta a la época Preincásica, si bien el estado usó posteriormente en forma intensa este tipo de ingeniería. Los andenes de cultivo en la región de cuzco como Pisaz y Ollantaytambo son muy conocidos y visitados por los turistas.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Proceso De Deterioro

5.2. **Causas.** Los andenes de cultivo de la región de Zumbahua en su mayor parte dejaron de tener utilidad como elementos de una tecnología agrícola andina prehispánica. Esto ha ocasionado que el mantenimiento usual de terrazas de cultivos en relieve, se hayan detenido y con ello dado paso a un deterioro sistemático.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** proceso de deterioro

6.2. **Causas** Los cultivos asociados con la ecología del bosque montano y el páramo, al mantener un ritmo de cultivos permanentes, agotan el suelo fértil y dan paso, en ciertos casos, a la desertificación.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** Senderos, lastrado

7.3. **Estado de vías** Regular

7.4. **Transporte:** Transporte comunitario

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** No

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Festividad de la mama negra

10.2. **Distancia:** 74 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Provincial

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	4
	Entorno	4
	Estado de conservación (y/u organización)	3
	subtotal	14
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	4
	subtotal	12
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	4
Total		30

JERARQUIZACIÓN Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 30 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.10. Atractivo #9 Palacio Municipal.

Ficha 9. Nombre del atractivo - Palacio Municipal

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 9

1.3. **Supervisor Evaluador:**

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Palacio Municipal

1.6. **Categoría:** Manifestaciones culturales

1.7. **Tipo:** Histórica

1.8. **Subtipo:** Arquitectónica



Figura 10. Palacio Municipal de Pujilí

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** La Matriz

2.4. **Latitud:** 0756474

2.5. **Longitud:** 9894183

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Latacunga, la Victoria

3.2. **Distancia:** 7 km, 3 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 2870 msnm

4.2. **Temperatura:** 8 °C, 23 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 103 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Calle: Gabriel García Moreno y Vicente Rocafuerte

4.5. **Descripción del atractivo:**

Luego del fuerte sismo de 1996 cuyo epicentro fue la provincia de Cotopaxi, una de las edificaciones más afectadas y tal vez la más significativa e histórica de la zona fue el monumental y antiguo palacio municipal de Pujilí, el mismo que con su emblemático torreón se encontró de pronto sumido en el deterioro y en la destrucción. En 1998 se empieza la reconstrucción con el estudio y diagnóstico del proyecto. Para que en el año 2000 inicien los trabajos. Hoy la edificación se caracteriza por su techado de teja impermeabilizada en la cabeza de los muros se realizó la nivelación y regularización para posibilitar la colocación de una cadena periférica que permita la descarga uniforme de los pesos de la cubierta, sobre los muros se procedió a la consolidación de estos mediante la colocación de grupos de emisores micropilotes de varillas de hierro, inyecciones de morteros especiales en las alteraciones producidas por las fisuras, rajaduras y grietas. Los

enlucidos, sócalo, cielo raso, piso, dotación de servicios sanitarios a las oficinas, el salón de honor que se encuentran en la parte delantera del palacio está remodelada conservando su estilo original.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** Museo

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** La edificación del palacio municipal guarda una combinación de materiales y técnicas antiguas con los más modernos materiales y tecnologías de punta aplicando los conceptos universales de restauración se ha recuperado y se ha puesto en valor tan importante edificio histórico que constituye el símbolo del esfuerzo e identidad cultural de los Pujilenses.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Conservado

5.2. **Causas** Restauración iniciada en el año 2000

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** Conservado

6.2. **Causas** Políticas municipales de adecentamiento y cuidado del ornato

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfalto

7.2. **Subtipo:** n/a

7.3. **Estado de vías:** Buena

7.4. **Transporte:** Buses, transporte comunitario

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Centro histórico de Latacunga, Comunidad artesanal la Victoria

10.2. **Distancia:** 7 km, 3 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Local

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	5
	Entorno	7
	Estado de conservación (y/u organización)	9
	subtotal	26
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	6
	Asociación con otros atractivos	3
	subtotal	15
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	2
	Internacional	-
	subtotal	6
Total		47

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 47 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.11. Atractivo #10 Cañón de Zumbahua.

Ficha 10. Nombre del atractivo - Cañón de Zumbahua

1. DATOS GENERALES

1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza

1.2. **Ficha:** 10

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. **Fecha:** 25/01/17

1.5. **Nombre del Atractivo:** Cañón de Zumbahua

1.6. **Categoría:** Sitios naturales

1.7. **Tipo:** Fenómenos geológicos

1.8. **Subtipo:** Flujos de lava



Figura 11. Cañón de Zumbahua

2. UBICACIÓN

2.1. **Provincia:** Cotopaxi

2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí

2.3. **Parroquia:** Zumbahua

2.4. **Latitud:** 0733016

2.5. **Longitud:** 9897219

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. **Nombre del poblado:** Zumbahua, Pujilí

3.2. **Distancia:** 12 km, 35 km.

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. **Altitud:** 3847 msnm

4.2. **Temperatura:** 7 °C, 17 °C

4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 6 mm, 238 mm

4.4. **Ubicación del Atractivo:** Zona rural del cantón Pujilí

4.5. **Descripción del atractivo:**

El cañón de Zumbahua tiene alrededor de 80 a 100 metros de alto dependiendo de la zona, con una pendiente inclinada de 90 grados. El cañón de Zumbahua se formó por una cobertura de flujo piroclástico; este depósito, compuesto de varios flujos, varía mucho en su espesor. El valle antiguo fue rellenado con un espesor de piroclásticos que suma más de 180 metros en algunos cortes. Minerales predominantes: el cañón de Zumbahua presenta; en algunos cortes, fragmentos de lítico, bombas y piedra pómez, expulsados en las erupciones, a través de un viaje en auto hacia la laguna del Quilotoa se puede admirar este cañón que ha extendido su dimensión gracias a dos tipos de erosión hídrica y eólica; durante el ascenso los cultivos contrastan con este cañón.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Recreacional y trekking” la calidad del atractivo enriquece el camino pintoresco de acceso a la laguna del Quilotoa y brinda alternativas de trekking dirigido en virtud de alta

irregularidad y poca consistencia del suelo.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Proceso de deterioro

5.2. **Causas** Desgaste paulatino y sistemático de base volcánico de cañón de Zumbahua, por la calidad del suelo de procedencia magmática (flujo piroclástico), lo que produce frecuentes desmoronamientos de los flancos del cañón.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** El entorno ecológico del atractivo sufre de deforestación sistemática, a causa de la calidad del suelo y el impacto humano sobre la capa agrícola.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** Lastrado

7.3. **Estado de vías:** Regular

7.4. **Transporte:** Transporte el corazón

7.5. **Frecuencias:** Irregular

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. FACILIDADES TURÍSTICAS n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Otras

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Zumbahua, Laguna de Quilotoa, Reserva Ecológica los Ilinizas, Tigua

10.2. **Distancia:** 12 km, 2 km, 3 km, 2 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Nacional

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	8
	Valor extrínseco	7
	Entorno	7
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	subtotal	27
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	5
	subtotal	13
Significado	Local	2
	Provincial	3
	Nacional	1
	Internacional	1
	subtotal	7
Total		47

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 47 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.12. Atractivo #11 Cerro Sinchahuasin.

Ficha 11. Nombre del atractivo - Cerro Sinchahuasin

1. DATOS GENERALES

- 1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza
- 1.3. **Supervisor Evaluador:**
- 1.5. **Nombre del Atractivo:** Cerro Sinchahuasin
- 1.6. **Categoría:** Sitio natural
- 1.7. **Tipo:** Montañas
- 1.8. **Subtipo:** Colinas

- 1.2. **Ficha:** 11
- 1.4. **Fecha:** 25/01/17



Figura 12. Vía y acceso al Cerro Sinchahuasin

2. UBICACIÓN

- 2.1. **Provincia:** Cotopaxi
- 2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí
- 2.3. **Parroquia:** La Matriz
- 2.4. **Latitud:** 0756156
- 2.5. **Longitud:** 9894451

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. **Nombre del poblado:** Latacunga, Pujilí
- 3.2. **Distancia:** 9 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. **Altitud:** 2943 msnm
- 4.2. **Temperatura:** 8 °C, 23 °C
- 4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 12 m.m, 105 m.m
- 4.4. **Ubicación del Atractivo:** Zona rural
- 4.5. **Descripción del atractivo:**

El Cerro Sinchahuasín tiene una forma cónica con una altura de 3000 msnm. Para ascender al mirador hay que subir 600 gradas, en el intermedio del ascenso existe una pared de cemento en forma de rombo, más o menos de 20 m², en la que se encuentra un mural con el escudo del cantón, en él aparece una leyenda que reza; "Pujilí os saluda" y la fecha de cantonización octubre 14 de 1852, todo el contorno de la figura es graderíos continuando con el ascenso. En la cúspide de la loma existe una cruz de tubo de acero, en la parte de atrás de la cruz existe un conjunto de construcciones de ladrillo, piedra, teja, y madera, los mismos están destinados a sitios para el comercio artesanal, cabañas para hospedaje, una sala para convenciones, los sitios comerciales, en el centro hay una especie de ágora para espectáculos y adjunto un área de estacionamientos, la flora existente está constituida especialmente de árboles de eucalipto en asociación con pinos. El espacio restante se hace la práctica de cultivos en menor escala ya que su suelo se encuentra erosionado.

por el uso de agroquímicos.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** n/a

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** El mirador posee un atractivo propio para la recreación y el sano esparcimiento familiar y deportivo, sitio ideal para encuentros sociales masivos y espectáculos, al inicio de la escalada existe una piscina que es de propiedad del municipio de Pujilí, hay un bar karaoke. Desde el mirador se observa en plenitud el volcán Cotopaxi y toda la población del Pujilí.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** Deteriorado

5.2. **Causas** Abandono en la construcción, descuido en limpieza y mantenimiento del lugar.

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** Propias de la erosión

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltada

7.2. **Subtipo:** Escalinatas

7.3. **Estado de vías:** Buena

7.4. **Transporte:** Transporte comunitario

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. **FACILIDADES TURÍSTICAS** n/a

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** Si

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Palacio Municipal, Iglesia la Matriz

10.2. **Distancia:** 1 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Local

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	5
	Entorno	6
	Estado de conservación (y/u organización)	7
	subtotal	24
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	3
	subtotal	11
Significado	Local	2
	Provincial	-
	Nacional	-
	Internacional	-
	subtotal	2
Total		37

JERARQUIZACIÓN Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 37 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.13. Atractivo #12 Laguna de Quilotoa.

Ficha 12. Nombre del atractivo - Laguna de Quilotoa

1. DATOS GENERALES

- 1.1. **Encuestador:** Juan Moreira Espinoza
1.3. **Supervisor Evaluador:**
1.5. **Nombre del Atractivo:** Laguna de Quilotoa
1.6. **Categoría:** Sitio natural
1.7. **Tipo:** Lacustre
1.8. **Subtipo:** Lagunas

- 1.2. **Ficha:** 12
1.4. **Fecha:** 25/01/17



Figura 13. Laguna de Quilotoa vista desde el mirador

2. UBICACIÓN

- 2.1. **Provincia:** Cotopaxi
2.2. **Ciudad y/o Cantón:** Pujilí
2.3. **Parroquia:** Chuchilan, Zumbahua
2.4. **Latitud:** 0732148 2.5. **Longitud:** 9904016

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. **Nombre del poblado:** Zumbahua, Pujilí 3.2. **Distancia:** 15 km, 42 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. **Altitud:** 4.010 msnm
4.2. **Temperatura:** 7 °C, 17 °C
4.3. **Precipitación Pluviométrica:** 6 mm, 238 mm
4.4. **Ubicación del Atractivo:** Está ubicado en las parroquias Chuchilan, Zumbahua
4.5. **Descripción del atractivo:**

Este volcán ha pasado por varias y grandes erupciones, éstas depositaron los materiales piroclásticos alrededor del cono, los cuáles formaron extensas planicies, las planicies y su material volcánico se pueden observar a lo largo del camino que pasa de Zumbahua a la laguna, el cono fue formado por la acumulación de flujos de lava y de material piroclástico compuesto por: pómez, lapilli y ceniza. Actualmente se puede acceder a este lugar por la vía Latacunga - la Maná hasta llegar a la población de Sigchos ubicada a 15 km de Zumbahua, desde aquí se pueden tomar varios senderos hacia la reserva. Su cráter de bordes dentados es una laguna de agua salada que lleva el mismo nombre "Quilotoa", conserva una temperatura de 16° c con un diámetro de 3 km aproximadamente, muestra ser el resultado de grandiosas explosiones y desarrollo de gases ya que es posible observar burbujas de gas carbónico en la superficie, por tanto no existe ningún tipo de vida piscícola y el color de sus aguas es verdoso debido a la mineralización, así mismo posee un pasadizo que se encuentra a 3840 msnm por donde se desciende hasta la laguna, sus paredes interiores son empinadas, tienen inclinaciones y precipicios de roca viva que cae hacia el nivel de

la laguna; estas aguas quedan a 3570 metros de altura en relación a la altura total del Quilotoa que es de 4010 metros. La biodiversidad del lugar está compuesta por una cubierta vegetal con 82 especies utilizadas para medicina, alimento y combustible, además de algunas especies introducidas como eucaliptos y cultivos en menor escala. Esta laguna encierra una grandeza solitaria y acogedora por su estructura volcánica singular, su pequeña península, el paisaje azul y el verde esmeralda de sus aguas.

4.6. **Atractivos individuales que lo conforman:** Miradores

4.7. **Permisos y Restricciones:** n/a

4.8. **Usos:** Existe un sendero de aproximadamente 3 km por donde los visitantes nacionales e internacionales pueden bajar a la laguna, para hacer el único deporte como es kayak, también pueden hacer camping en la parte baja de la laguna, existen miradores para que los turistas puedan apreciar el color de la laguna desde la cima. su uso es recreacional y aventura.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO

5.1. **Estado actual del recurso** En proceso de deterioro

5.2. **Causas** Erosión propia del lugar

6. ENTORNO

6.1. **Entorno** En proceso de deterioro

6.2. **Causas** Propias de la erosión

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS

7.1. **Tipo:** Asfaltado

7.2. **Subtipo:** Lastrado, Escalinatas

7.3. **Estado de vías:** Buenas

7.4. **Transporte:** Transportes comunitarios

7.5. **Frecuencias:** Diaria

7.6. **Temporalidad de acceso:** Todo el año

7.7. **Observaciones:** n/a

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Alojamiento	CATEGORIA									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas								
Alojamiento							12	275		
Alimentación							4	36		
Esparcimiento										

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. **Agua:** Si

9.2. **Energía Eléctrica:** Si

9.3. **Alcantarillado:** No

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. **Nombre del Atractivo:** Zumbahua, Pujilí

10.2. **Distancia:** 15 km, 42 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. **Difusión:** Nacional e Internacional

Elaborado por: Juan Moreira E

VALORACIÓN DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	14
	Valor extrínseco	14
	Entorno	9
	Estado de conservación (y/u organización)	8
	subtotal	45
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	7
	Asociación con otros atractivos	8
	subtotal	22
Significado	Local	2
	Provincial	4
	Nacional	6
	Internacional	10
Total		89

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía IV

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, demuestra que el atractivo contiene *rasgos excepcionales de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes nacionales e internacionales*, de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 89 puntos, reflejando una jerarquía de nivel IV.

4.2.14. Resumen de los Atractivos naturales y Manifestaciones Culturales.

Para la elaboración del inventario se tomaron en cuenta 12 atractivos con potencialidades turísticas con categorías de: Manifestaciones Culturales y Sitios naturales y de tipo: Etnográfica, Históricas, Fenómenos Geológicos, Montañas y Lacustre. Con grados de jerarquización de I hasta IV, siendo I de acuerdo a la interpretación “pocos rasgos que sean llamativos para interesar al turista”, II “rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes”, III “rasgo excepcional que son capaces de motivar al visitante” y IV “rasgos excepcionales de gran significación para el mercado turístico”.

Cuadro 9. Resumen de los atractivos culturales y naturales.

N°	Nombre del Atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
1	Alfarería La Victoria	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	Artesanías Alfarería	II
2	Angamarca	Manifestaciones Culturales	Históricas	Zonas Históricas	II
3	Angamarca la Vieja	Manifestaciones Culturales	Históricas	Zonas Arqueológicas	I
4	Danzante de Pujilí	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	Música y Danza	II
5	Iglesia la Matriz de Pujilí	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura Religiosa	III
6	Pinturas y Artesanía Indígena de Tigua	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Tradiciones populares	II
7	Santuario del divino niño Manuelito de Isinche	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Tradiciones Religiosas	II
8	Andenes de cultivo Prehispánico	Manifestaciones Culturales	Históricas	Zona Histórica	II
9	Palacio Municipal	Manifestaciones Culturales	Histórica	Arquitectónica	II
10	Cañón de Zumbahua	Sitio natural	Fenómenos Geológicos	Flujos de Lava	II
11	Cerro Sinchahuasin	Sitio Natural	Montañas	Colinas	II
12	Laguna de Quilotoa	Sitio Natural	Lacustre	Lagunas	IV

Elaborado por: Juan Moreira E

4.3.RESULTADO N. 3 Elaboración del Modelo de Gestión Turístico para el cantón Pujilí.

4.3.1. Párrafo introductorio del Modelo de Gestión.

La importancia del Modelo de Gestión Turística es de proponer una herramienta que establezca alternativas estratégicas para definir los aspectos de las actividades turísticas, además del surgimiento de problemas y necesidades de los servidores turísticos. Su objetivo principal es establecer una planificación que facilite una gestión de las distintas actividades turísticas que presentan en el cantón Pujilí para así mejorar la calidad en la prestación de servicios, optando por zonas con potencial turístico e identifica espacios territoriales donde se intervendrá con el modelo de gestión.

En el proyecto es necesario articular los productos turísticos y servicios que se puedan generar desde los actores públicos y privados para que se integren acciones, se manejan las situaciones con mayor eficiencia y eficacia para promover un cambio en la actitud de la gente y consolidar el destino.

El Modelo de Gestión Turística que se plantea es integral ya que busca parámetros estratégicos y competencia exclusiva para cada roll, además permite tener acciones en la planificación turística, y conlleva realizar un seguimiento durante el proceso de desarrollo que involucra al análisis de oportunidades a través de inventarios de los recursos y a su vez la valoración de satisfacción que hacen los visitantes. También permite una aplicación del sector privado durante el proceso de desarrollo turístico.

4.3.2. Líneas de servicios turísticos del Modelo de Gestión Turística

El Modelo de Gestión opta por nueve servicios turísticos acorde a al sector, permite responder a las exigencia de servicios planteados por las diferentes estructuras socioeconómica de una determinada afluencia turística. Estos servicios son ofrecidos por las empresas del mercado turístico. Las líneas de servicios a continuación.

1. Hospedaje
2. Alimento y bebidas
3. Guianza turística
4. Tienda de artesanías
5. Servicios culturales (presentación, danza, teatro)
6. Área de cabalgata
7. Área de camping
8. Área de juegos lúdicos
9. Área de Parqueo.

4.3.3. Marco normativo legal del Modelo de Gestión Turística.

El análisis del marco normativo tiene como referencia a adaptaciones de orden jerárquico y normas de legislación como: La Constitución Política de la República del Ecuador, tratados y convenios internacionales, leyes orgánicas, leyes ordinarias, normas regionales y ordenanzas municipales, decretos y reglamentos, resoluciones también se toma en cuenta herramientas de planificación Nacional, regional y zonal. El marco legal tendrá el siguiente orden: Constitución Política de la República del Ecuador, Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y la Ley de Turismo.

4.3.4. Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial.

Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador, Estrategia Territorial Nacional, Agenda de Transformación Productiva Nacional, Agenda Zonal 3, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

4.3.5. Análisis del Marco Normativo Legal para el Fomento Turístico.

La Constitución de la República del Ecuador define las competencias y facultades de cada nivel de gobierno además están incluida en el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para ello define la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados (consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales) y los regímenes especiales (circunscripciones territoriales, distritos metropolitanos). A la vez, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva mediante un sistema nacional de competencias además se busca consolidar las capacidades rectoras del gobierno central en el ámbito de sus competencias, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En su sección II del código se establecen las facultades y atribuciones y relación para el fomento turístico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.

Facultades Que el Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Planificación. Que el Art. 10.- Planificación cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación: 1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal. 2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.

Regulación. Que el Art. 11.- Regulación cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, y con sujeción a la normativa nacional vigente, las siguientes atribuciones de regulación: 1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo. 2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente 3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario.

Control. El Art. 12.- Control cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de control: 1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional 2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible 3. Establecer mecanismos de protección turística 4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento 5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos

6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento.

Gestión el Art. 13.- Gestión cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión: 1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal. 2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón 3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos 4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística 5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo. 6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento 7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción 8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal 9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón 10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno 12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales 13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal 14. Fomentar proyectos turísticos cantonales 15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos

4.3.6. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

El código está en función del fomento turístico y la participación intersectorial de la ciudadanía a través del concejo consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior teniendo en cuenta al Ministerio de Turismo como órgano rector, además se consolidará a través de Consejos sectoriales y territoriales que estarán conformados por trabajadores, empresarios, actores del sistema productivo también propone incentivos tributarios orientados al fomento productivo, estos se concentran en la disminución tributaria para nuevas inversiones que contribuyan al cambio de la Matriz Productiva, así como como para el desarrollo rural del país.

4.3.7. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPSFP).

Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. El **Art. 4.- Principios.-** Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda: a) La búsqueda del buen vivir y del bien común; b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) El comercio justo y consumo ético y responsable; d) La equidad de género; e) El respeto a la identidad cultural; f) La autogestión; g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

4.3.8. Ley de Turismo.

El Ministerio de Turismo es el órgano rector para la gestión del turismo como lo contempla la ley. El artículo 5 de la Ley de Turismo, indica que las actividades turísticas que pueden ejercer las personas naturales o jurídicas se enmarcan en una o más de las siguientes: a) Alojamiento, b) Servicio de alimentos y bebidas, c) Transportación, d) Operación, e) Agenciamiento, f) Organización de eventos. En sus artículos 9 y 10, manifiesta que para prestar servicios turísticos, se deberá contar con el Registro de Turismo y la Licencia Única Anual de Funcionamiento para así acceder a los beneficios tributarios que contempla la ley y para dar publicidad a su categoría. En el artículo 12 de la Ley de Turismo, se manifiesta que cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, el Ministerio de Turismo y sus delegados, deberán dar las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, en igualdad de condiciones.

La Ley de Turismo en su artículo 14, expresa que el Consejo Consultivo de Turismo estará integrado además por un representante con voz y voto de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE). El artículo 15, literal 7, manifiesta que el Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística a nivel nacional y que tendrá la siguiente atribución: “Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social, y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas, incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades. El Artículo 38.- Facultades. El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de Comités de Turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades: 1 Recibir delegación del Ministerio de turismo 2 Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación: 3 Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y, 4 Las demás que les asigne el Ministro de Turismo. Los Comités de Turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

4.3.9. Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, es un instrumento creado para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos con el país que anhelamos para el Buen Vivir. Dentro de los aspectos esenciales que configuran el nuevo pacto social ecuatoriano, se pueden identificar cinco ejes fundamentales: a) la instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia; b) una profunda transformación institucional; c) la configuración de un sistema económico social y solidario; d) la estructuración de una organización territorial que procura eliminar las asimetrías locales; y e) la recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales. A continuación el cuadro de los objetivos.

Cuadro 10. Planificación Nacional Sectorial y Territorial

Objetivo	Política	Meta
<p>Objetivo No. 1 Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.</p>	Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.	Alcanzar el 50% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional.
	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado.	Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos.
	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia	
	Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.
	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos.	
	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.	Alcanzar el 100% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados.
	Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado- Sociedad.	
	Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.	
	Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.	
Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.		
<p>Objetivo No. 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%.
	Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.	
	Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.	
	Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.	

	Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.	
Objetivo No. 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.	Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental a 35,90%.
	Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.	
Objetivo No. 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales.	Aumentar la contribución tributaria al 16,0%.
	Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario.	Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GAD.
	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado.	Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB.
	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.	
	Articular la relación entre el Estado y el sector privado.	
Objetivo No. 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.	Alcanzar el 55% de la PEA con ocupación plena.
		Disminuir el subempleo de la PEA al 40%.
	Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos.	Reducir el desempleo juvenil al 15%.
	Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.	Erradicar la informalidad laboral al 42%.
		Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años.
	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.	Alcanzar el 21% de trabajadores capacitados.
Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60%, y a nivel rural al 50%.		
Objetivo No. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional.	Alcanzar el 20% de participación de mano de obra calificada.
	Fortalecer la economía popular y solidaria – EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES– en la estructura productiva.	Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0%.

	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.	Aumentar a 64% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales.
	Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva.	Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio.
	Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva.	
	Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza.	

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Elaborado por: Juan Moreira E

El Plan Nacional del Buen Vivir en su estructura plantea una propuesta general de la Estrategia Territorial Nacional, la cual “considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, permitiendo articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio. A partir de la identificación de las necesidades territoriales, plantea estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país” los aspectos relacionado es la Sustentabilidad Ambiental, Matriz Productiva y erradicación de la pobreza.

4.3.10. Agenda Zonal (Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza) 2013 – 2017.

La planificación está ligada a la escala y características particulares del territorio que se busca desarrollar y ordenar, producto de ello los instrumentos resultan variados y sus contenidos y alcances se ajustan a las realidades existentes y deseadas, tomando como base la estrategia para el cambio de la matriz productiva en el marco del enfoque de soberanía alimentaria”; “impulsar el crecimiento del turismo en sus diversas modalidades en el marco de la economía popular y solidaria”; y, “contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria en el marco de la agenda zonal 3”.

4.3.11. Agenda de Transformación Productiva Nacional.

Es un instrumento de apoyo en la planificación, sirve para gestionar el fomento productivo Nacional con indicadores de competitividad del sector productivo, que permitirán dinamizar la economía territorial y fomenten a la creación de empleo de calidad, procurando el cuidado del ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos naturales. El Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad pretende alcanzar a través de cuatro estrategias: a) democratización productiva, b) productividad, c) transformación y d) diversificación esto se basa en el fomento de la calidad de los pequeños proveedores de servicios turísticos y en el fomento al turismo comunitario, a través de la inversión en desarrollo de los atractivos turísticos y capacitación.

4.3.12. Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020).

El PLANDETUR 2020 establece una visión nacional de turismo; objetivos, las políticas y las estrategias turísticas; una propuesta programática; propuesta de esquema institucional para la gestión; estructuración del espacio turístico de Ecuador; medidas transversales expresadas en indicadores. Propone un modelo de desarrollo del turismo sostenible basado en sus territorios y productos turísticos que permitan satisfacer las necesidades cambiantes de los segmentos de turistas actuales y potenciales aprovechando sus ventajas comparativas y elementos de unicidad. Uno de estos elementos es el liderazgo del Ecuador en el turismo gestionado por sus comunidades que ofrecen experiencias memorables a través la convivencia e intercambio con culturas ancestrales.

La planificación del desarrollo parte del reconocimiento de la vasta riqueza patrimonial del Ecuador en cuanto a culturas vivas y su entorno donde habitan y llevan a cabo sus actividades las poblaciones locales ubicadas en los centros urbanos y en las zonas rurales de sus cuatro mundos: Galápagos, Costa, Sierra y Amazonia, con una oferta diferenciada y complementaria. Pretende generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, Crear las condiciones para que el turismo sostenible sea un eje dinamizador de la economía ecuatoriana, Insertar al turismo sostenible en la política de Estado y en la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública y privada. El PLANDETUR 2020 constituye un marco de referencia orientador para las acciones en todo el sector con un planteamiento que se sustenta en las relaciones colaborativas y sinergias de los diversos sectores para emprender e innovar con mejores prácticas que permitan desarrollar al país sobre la base de un sector turístico competitivo con alta calidad, anfitriones capacitados, un entorno seguro, fluida conectividad y con un marco jurídico e institucional que promueva inversiones saludables.

4.4. Direccionamiento estratégico.

4.4.1. Filosofía institucional.

Está orientada al desarrollo en un nivel organizativo estructural a través de una adecuada política de adopción a cambios de nuevas alternativas a través de las motivaciones de los turistas y tendencias de consumo turístico que están en constante crecimiento tanto a nivel cantonal como nacional en función al desarrollo turístico.

La filosofía del Modelo Gestión Turístico se basa a las siguientes estrategias:

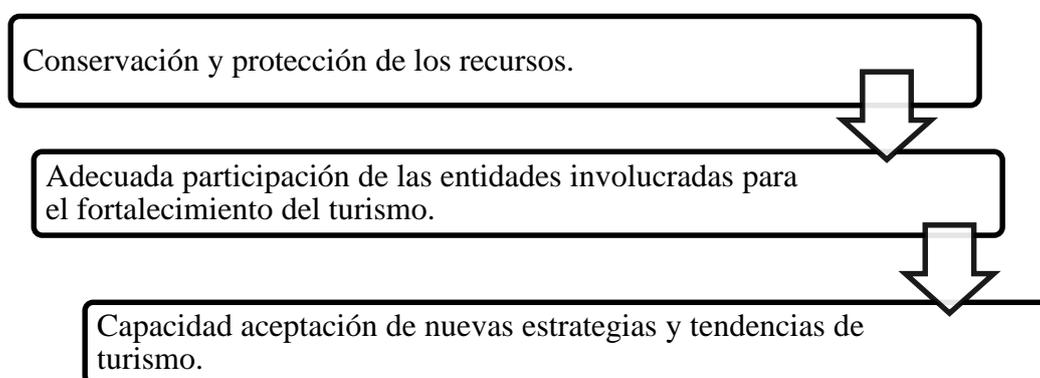


Gráfico 1. Filosofía el Modelo Gestión Turístico
Elaborado por: Juan Moreira E

4.4.2. Misión.

“El Modelo de Gestión Turística es una herramienta que busca planificar y promover los servicios turísticos y servirá para potenciar al cantón Pujilí como un destino referente. Esta desarrollada a través de una gestión integral, brindando una diversidad de productos y servicios turísticos de calidad en un ambiente acogedor donde los turistas y visitantes satisfagan las necesidades, y que posibiliten un desarrollo económico y social, protegiendo y conservando los recursos.”

4.4.3. Visión.

“Con la implementación de modelo de gestión se pretende en el 2022 posicionar al cantón Pujilí como un destino turístico ideal y confiable en el mercado nacional e internacional a través de una cultura de innovación que promueva, incentive y coordine a los actores y comunitarios a través de procesos de desarrollo basados en un turismo sustentable”

4.4.4. Objetivos estratégicos.

- Posicionar al cantón Pujilí como destino turístico en el mercado competitivo.
- Desarrollar actividades turísticas de manera ordenada y coordina bajo un marco legal turístico.
- Liderar el desarrollo del sector turístico de forma coordinada con el sector público / privado.
- Brindar una oferta turística diversificada que permita satisfacer las necesidades del visitante.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos.
- Fortalecer la participación comunitaria en la actividad turística
- Establecer estrategias encaminadas al desarrollo turístico del cantón.
- Elaborar programas y proyectos para contribuir al mejoramiento de los servicios turísticos.

4.4.5. Valores.

Calidad: En la prestación de servicios y en la atención a clientes, para la satisfacción de los mismos cumpliendo los estándares internacionales.

Respeto: Hacia a sus clientes, personal y asociados para percibir sus opiniones, recomendaciones además valorar a la sociedad a través de oportunidades.

Respeto al medio ambiente: Forman parte de la educación moral y comportamiento, esto implica educar a los turistas y visitantes con el apoyo de la población local de una nueva generación de conciencia ecológica para proteger, valorar y conservar los recursos y el medio donde vivimos.

Ética profesional: Deben estar involucrados valores intelectuales que nos hacen apreciar el conocimiento, la verdad, la cultura, valores económicos nos proporciona que la sociedad no debe estar por encima de los intereses económicos.

Honestidad: En las relaciones personales y asociados para que haya una interacción de principios donde se practiquen con transparencia, honradez y responsabilidad cada tarea en función de las competencia designada.

Responsabilidad: Debe de gozar de un principio de madurez para cumplir una obligación cualquier tipo, además cumplir con los objetivos planteados dentro del Modelo de Gestión porque gracias a ello podemos brindar una servicio de calidad para la satisfacción del cliente.

4.4.6. Estructura organizacional.

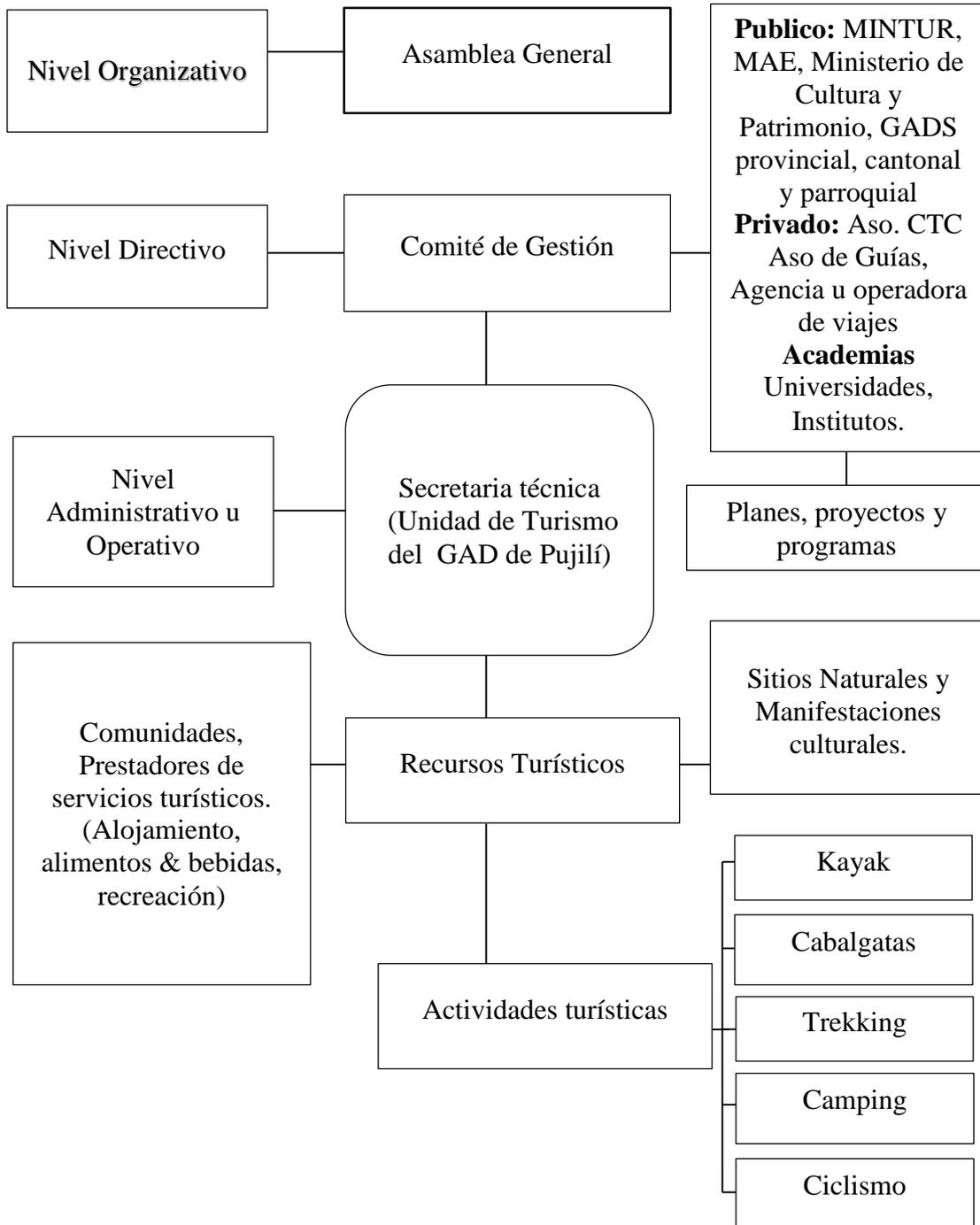


Gráfico 2. Estructura Organizacional del Modelo de Gestión

Elaborado por: Juan Moreira E

4.4.6.1. Funciones:

Nivel Organizativo

- **Asamblea General.-** Está conformada por miembros comunitarios, asociados o delegados así como representantes de cada uno de los prestadores de servicios o involucrados. Esta función controla, dirige y vigila los procesos directivos, elabora políticas estratégicas, determina objetivos, gestiona recursos, lidera la puesta en marcha de programas, planes, proyectos y hacer cumplir las decisiones adoptadas en la planificación.

Nivel Directivo

- **Comité de Gestión.-** Están involucrados los sectores Público como el: MINTUR, MAE, Ministerio de Cultura y Patrimonio, GADS provincial, cantonal parroquial Privado como: Aso. CTC Aso de Guías, Agencia u operadora de viajes, las Academias Universidades, Institutos. El comité tiene como responsabilidad de fijar las políticas y adopta los planes generales delegados de la asamblea general, lleva adelante las tareas específicas, y además efectúa alianzas estratégicas público/privada, diseña y socializa los proyectos estratégicos encomendados.

Nivel Administrativo u Operativo

- **Secretaria Técnica.-** Está encargada por la unidad de turismo del GAD de Pujilí. Su función es asesorar, supervisar, coordinar y brindar apoyo técnico con los demás niveles, tiene como finalidad de realizar de forma eficaz las tareas asignadas, promueve el desarrollo y brinda la información a la colectividad, presenta informes de carácter técnico y estadísticos, establece los recursos y actividades turísticas.

4.4.7. Matriz de involucrados.

Esta matriz permite reflejar a todos aquellos grupos o actores representativos del proyecto que contribuye a sistematizar y analizar la información que puede venir de autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población, la implementación de una política, reforma, programa, proyecto y también de sintetizar el interés de cada una de las entidades, los problemas que puedan ser percibidos, la manera de cómo se aplique el tipo de conflicto que puede generar y entre otras medidas que puedan ayudar a desarrollar el Modelo Gestión.

Cuadro 11. Matriz de involucrados del modelo de gestión

Entidades	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos potenciales
GAD Municipal de Pujilí	Promover el desarrollo social, motivando la participación de los pobladores de zonas rurales y urbanas para el fortalecimiento del sector turístico.	Limitada disponibilidad de recursos económicos para implantar infraestructura turística. Falta de apoyo para la promoción turística.	Leyes y ordenanzas municipales.	Alternativas económicas para la población. Manejo adecuado de los recursos naturales del cantón.	Proyectos inconclusos por el desconocimiento del potencial turístico o limitación económica.
GADS Parroquiales de (Angamarca, Pujilí, Guangaje, La Victoria, Pilaló, El Tingo, Zumbahua)	Descentralización de las funciones para el manejo de los recursos turísticos del cantón.	Desconocimientos de la gestión empresarial del recurso turísticos. Escaso interés y organización del sector turístico.	Espacios de discusión y socialización. Mingas	Alternativa económica para mejorar la calidad de vida de la población.	Posesión de tierras de lugares con potencial turístico.

GAD Provincial de Cotopaxi	Planificar y fomentar las actividades productivas provinciales.	Desaprovechamiento del potencial turístico que ofrece el cantón.	Recursos Económicos y técnicos.	Desarrollo turístico y pro-ductivo integral de la provincia.	Escasa coordinación y planificación de las acciones realizadas en los territorios.
Población beneficiaria Aso. de CTC, Aso de Guías.	Mayores oportunidades de desarrollo. Mejorar el nivel de vida y bienestar de la población.	Poca experiencia de actividades de desarrollo turístico.	Se rigen de las disposiciones legales locales, provinciales y nacional	Oportunidad de desarrollar alternativas económicas.	Intereses personales y no colectivos u organizacionales.
Instituciones de Educación Superior (UTEQ, Uniandes, Unach, UTA y Espoch)	Planes de desarrollo turísticos. Practicas Pre-profesionales. Vinculación y proyectos de investigación.	Falta de presupuesto para invertir en el área turística.	Formación, capacitación y asesoramiento en proyectos.	Desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad turística.	Escasa asignación de recursos económicos para ejecución de investigaciones.
Instituciones Financieras (Corporación Financiera Nacional, Bancos privados, BAN-EC, Cooperativas de Ahorro y Crédito)	Créditos, Inversiones, políticas de estado e instituciones.	Excesivo trámite burocrático. Presupuesto limitado para la ejecución de proyectos.	Dispone de recursos económicos. Capacidades técnicas.	Cumplimiento con las políticas de gobiernos. Mejorar la calidad de vida.	Procesos de financiamientos inconclusos.
Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR)	Beneficios colectivos del sector turísticos. Fomenta programas para la calidad turística.	Carece de presupuesto para invertir.	Formación, capacitaciones, reglamentos.	Generación de nuevas rutas y mercados turísticos.	Insuficientes recursos técnicos para cubrir las necesidades.

Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE)	Protección y conservación de ecosistemas frágiles. Políticas ambientales y coordinación en programas y proyectos.	Limitado presupuesto.	Es el órgano de control en temas ambientales	Preservación de los recursos naturales del país.	Escaso personal para control de acciones nocivas hacia el ambiente.
Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador	Rescate del patrimonio cultural. Política cultural.	Desaprovechamiento del valor cultural y patrimonial por parte de los habitantes.	Precautelar el patrimonio cultural del país.	Permanencia cultural de los habitantes.	Carece de presupuesto para inversión.
Agencia u operadora de viajes	Comercializar productos turísticos. Aprovechamiento de los sitios turísticos para promocionarlos.	Desconocimiento del patrimonio natural del sector.	Cuenta con recursos económicos, personal capacitado.	Aprovechamiento de la experiencia privada al ofertar un producto.	Desconocimiento de los potenciales turísticos del cantón.

Elaborado por: Juan Moreira E.

4.4.8. Matriz de roles y funciones.

Está comprendida por diez entidades del sector público y privado especificando la competencia y funciones de cada una de ellas, las entidades son: GAD Pujilí, este planifica y promueve el desarrollo cantonal, GADS parroquiales que planifica el desarrollo parroquial y las actividades productivas comunitarias, GAD Cotopaxi planifica el desarrollo provincial articulando a los GADS la planificación regional, cantonal y parroquial, las Instituciones de Educación Superior, que promueven la investigación científica y académica para brindar mejor oportunidad de vida a la población, las Instituciones Financieras ellas gestionan los medios de pago, captan y promover el ahorro, el Ministerio de Turismo del Ecuador incentiva al incremento de la oferta de servicios turísticos y participación del turismo en la economía nacional, el Ministerio de Ambiente del Ecuador este dicta políticas ambientales seccionales con sujeción a la constitución, el Ministerio de Cultura y Patrimonio este establece un modelo participativo de gestión, que contribuya al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, agencia u operadora de viajes promociona los destinos y productos de una zona determinada, ayuda a la diversificación económica. A continuación la Matriz de roles y funciones.

Cuadro 12. Matriz de competencia, roles y funciones

Sector	Entidades	Competencia	Roles y funciones
Público	Gobierno Autónomo Descentralizado de Pujilí	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. • Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

	GADS Parroquiales (Angamarca, Guangaje, La Victoria, Pilaló, El Tingo, Zumbahua)	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. • Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi	Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Público Privado	Instituciones de Educación Superior (UTEQ, Uniandes, Unach, UTA, EsPOCH y UTEQ)	Autonomía, investigación, enseñanza, educación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento a través de la investigación; la extensión del conocimiento a través de la enseñanza a nivel de licenciatura y de posgrado o de ingenierías y doctorados, habilidades, la preservación del conocimiento en bibliotecas, galerías y museos así como también en talleres o incluso en las mismas clases, publicaciones científicas.
	Instituciones Financieras (Corporación Financiera Nacional, Bancos, BAN-EC, Cooperativas de Ahorro y Crédito)	Gestionar medios de pago Captar y promover el ahorro Financiamiento y Créditos	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico de la población • Facilitar el intercambio de bienes y servicios • Generar un mayor número de empleos
Publico	Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR)	Incrementar la oferta de servicios turísticos de calidad a nivel nacional. Incrementar la participación del turismo en la economía nacional. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Turismo. Incrementar el desarrollo de Talento Humano del Ministerio de Turismo. Incrementar el uso eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los vínculos internacionales del Ministerio de Turismo mediante la suscripción y seguimiento de convenios, acuerdos de cooperación y asistencia técnica con Gobiernos, Organismos e Instituciones Internacionales, y la coordinación de su participación en foros internacionales especializados y visitas oficiales de sus autoridades, en correspondencia

		del presupuesto del Ministerio de Turismo	con política sectorial implementada por el Gobierno Nacional.
	Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE)	Dictar políticas ambientales seccionales con sujeción a la constitución, respetar las regulaciones nacionales sobre el patrimonio de las áreas nacionales protegida.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los principios establecidos en la ley y ejercer acciones específicas del medio ambiente y de los recursos naturales. • Ejecutar y verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental. • Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Establecer un modelo participativo de gestión, que contribuya al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales dentro del marco de los lineamientos establecidos por la Constitución de la República del Ecuador, por el proceso de Reforma Democrática del Estado coordinado por la SENPLADES, que permitan aplicar las facultades y competencias que le corresponden, bajo los principios de desconcentración, servicios públicos de calidad y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.
Privado	Agencia u operadora de viajes	Promocionar los destinos y productos de una zona determinada. Desarrollar estrategias de difusión para la comercialización. Establecer precios.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar viajes, para ello hay que investigar con los proveedores, tener varias alternativas y realizar las contrataciones necesarias • Informar al viajero sobre las características de los destinos, servicios, proveedores y viajes existentes

Elaborado por: Juan Moreira E

4.5. Zonificación del Modelo de Gestión Turística.

El cantón Pujilí se localiza en la zona Centro – Occidental de la Provincia de Cotopaxi, al Oeste de la ciudad de Latacunga, capital de la cabecera provincial. Ubicado en la Zona de Planificación 3 comprendido en las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

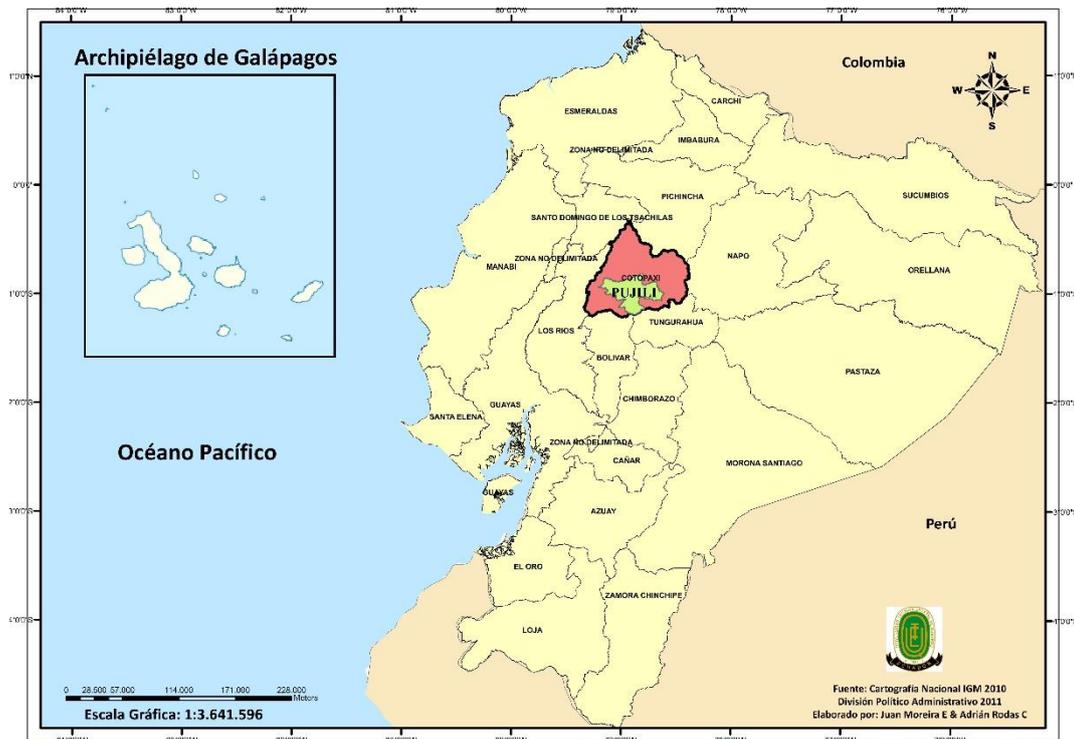


Figura 14. Mapa Nacional con ubicación del cantón Pujilí
Elaborado por: Juan Moreira E

4.5.1. Límites.

El cantón Pujilí tiene los siguientes límites: Norte: Sigchos, Saquisilí y Latacunga Sur: Pangua, Bolívar (Guaranda), y Tungurahua (Ambato) Este: Latacunga y Salcedo Oeste: La Maná y Pangua

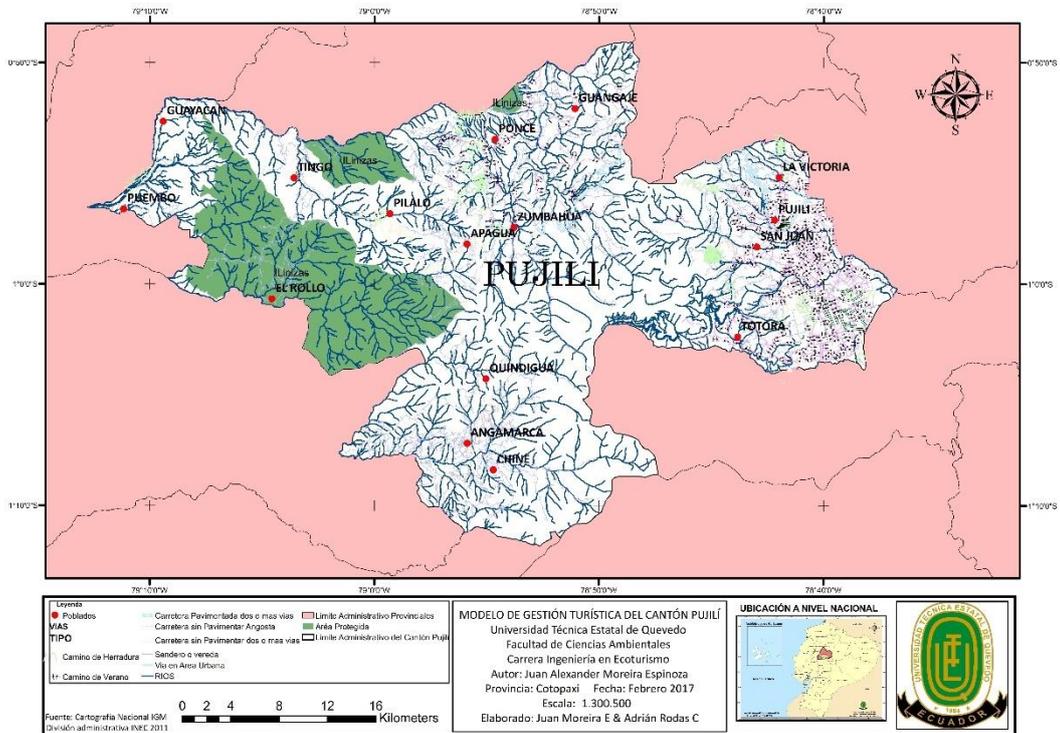


Figura 15. Ubicación del cantón Pujilí – Componentes
Elaborado por: Juan Moreira E

4.5.2. Áreas de afluencia turística.

En el Modelo de Gestión Turístico del cantón Pujilí se han tomado en cuenta 12 atractivos con potencial turístico como son: Alfarería la Victoria, Agamarca, Agamarca la vieja, Danzante de Pujilí, Iglesia la Matriz de Pujilí, Pinturas y Artesanía indígena de Tigua, Santuario del divino niño Manuelito de Isinche, Andenes de cultivo Prehispánico, Palacio Municipal, Cañón de Zumbahua, Cerro Sinchahuasin y Laguna de Quilotoa. A continuación se detalla en la figura la ubicación de cada uno de los atractivos mencionados.

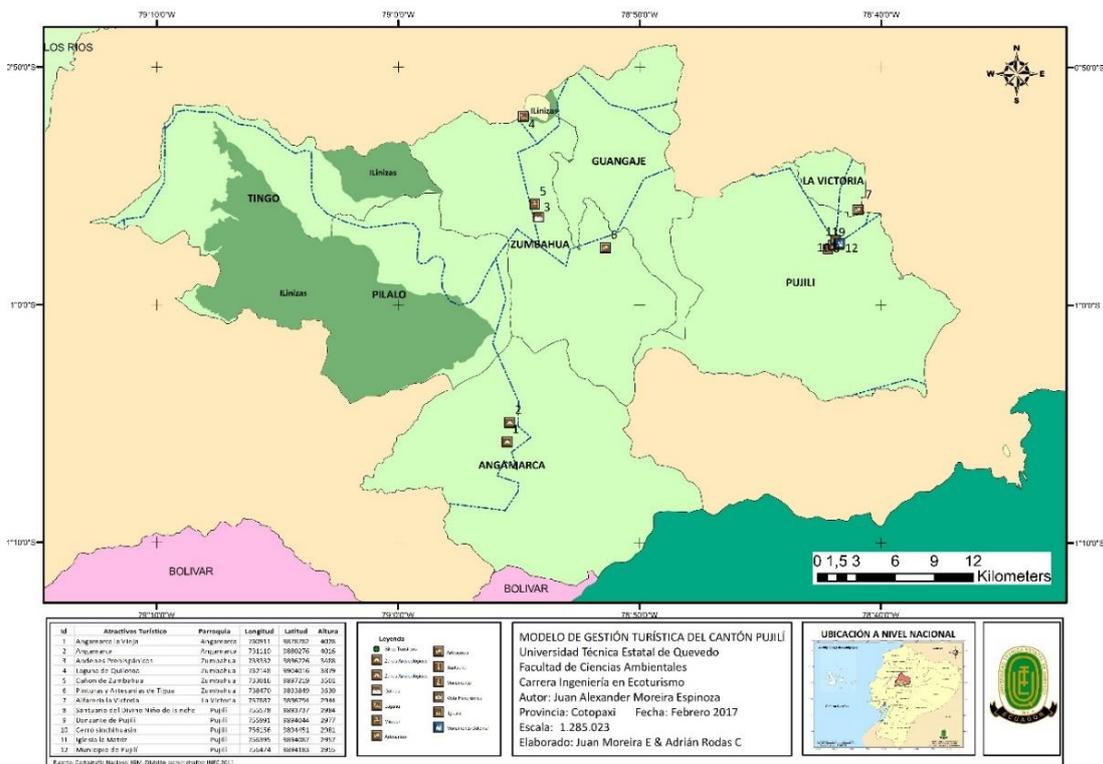


Figura 16. Ubicación de los atractivos turísticos en el cantón Pujilí
 Elaborado por: Juan Moreira E

4.6. Componentes estratégicos.

4.6.1. Matriz FODA.

El análisis FODA es una herramienta importante ya que genera un diagnóstico detallado de la situación actual del cantón enfocadas a las variables internas y externas, como también para evaluar el potencial que ofrece un determinado sector.

Cuadro 13. Matriz FODA

(i) Fortaleza	(e) Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Sitios con potencial turísticos • Ubicación geográfica estratégica. • Disponibilidad de señalización turística. • Cercanía con instituciones de educación superior para desarrollar investigaciones. • Fortalecimiento con la intervención del Ministerio de Ambiente del Ecuador en las áreas protegidas. • Recursos turísticos con buen estado de conservación • Creciente interés de las comunidades para el desarrollo de proyectos de turismo comunitario. • Alta biodiversidad de flora y fauna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con empresas turísticas. • Beneficio económico a la población local (hospedaje, restaurantes, etc. • Sistema vial en buen estado • Disponibilidad de áreas protegidas (Reserva Ecológica Los Ilinizas) • Presencia de rutas turísticas (Ruta de los volcanes) • Cercanía para el flujo de turistas y visitantes (Quito, Guayaquil, Latacunga, Baños).
(i) Debilidades	(e) Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de identidad cultural. • Inadecuada protección de la flora y fauna. • Inexistencia de estándares de calidad en los servicios turísticos. • Insuficiente promoción turística. • Débil fomento en emprendimientos de las actividades turística a nivel cantonal. • Talento humano con bajos niveles de formación y capacitaciones. • Carencia de normativas locales para realizar actividades turísticas. • Escasa competitividad en la oferta turística. • Limitada seguridad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación y quema del páramo por visitantes. • Inseguridad ciudadana. • Ampliación agrícola. • Cambio climático. • Crisis económica mundial • Caserías de especies nativas. • Competencia en el mercado por la existencia de mejores productos turísticos.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.2. Estrategias del Mix de Marketing.

Se desarrolla con el fin de especificar las actividades a realizarse en cuanto a las variables de producto, precio, plaza y promoción en el cantón Pujilí en un periodo de cinco años con el fin de lograr y coordinar la implementación, ejecución y desarrollo del proyecto.

4.6.2.1. Producto.

La estrategia de producto busca generar un mercado competitivo a través de líneas como una marca turística, puntos de información, programas de comercialización y tipos de ofertas.

Cuadro 14. Producto – Mix de marketing

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el desarrollo turístico en el cantón Pujilí para generar un alto posicionamiento al sector turístico estableciendo ventajas competitivas logrando una mayor expectativa al turista.
<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer puntos de información turística.• Crear una marca turística con el fin establecer una identidad única al cantón.• Impulsar programas de concientización socio-cultural que permita al cantón un mayor crecimiento a corto con un beneficio a largo plazo.• Diseñar estrategias que permitan fomentar nuevas actividades turísticas con el objetivo del aprovechamiento de los recursos del cantón.• Implementar ferias turísticas gastronómicas para ampliar la oferta e influir en la mente del consumidor.• Rediseñar la infraestructura o servicio turísticos del cantón.
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los puntos de información turística estarán ubicados en sitios estratégicos, mediante el uso de una herramienta tecnológica digital, consiste de una pantalla interactiva el cual brinde información turística del cantón.• Diseño de un logotipo y slogan el cual logre tener una mayor aceptación y reconocimiento tomando en cuenta los aspectos fundamentales del cantón.• El programa socio-cultural permite cambiar la ideología de las personas tomando en cuenta aspectos básicos como: valores, educación y calidad turística con el fin de lograr un reconocimiento como la Q de calidad. .• Las nuevas actividades turísticas deben de estar en tendencia con el mercado generando un mayor impacto de las personas que visitan el cantón.• Las ferias gastronómicas serán impulsadas en fechas especiales del cantón provocando beneficio para el cantón y los habitantes.• Generando un ambiente confortable y seguro prestando la atención con calidad y calidez donde los turistas y visitantes se sientan satisfechos.

Elaborado por: Juan Moreira E.

4.6.2.2. Precio.

Esta herramienta es fundamental ya que permite desarrollar políticas de precios competitivos y sirve de instrumento al mercado turístico obteniendo ventajas, sin olvidar aquellos factores internos y externos.

Cuadro 15. Precio - Mix de marketing

Objetivo: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar políticas fijando precios competitivos en el mercado, analizando las actividades turísticas que se fomentan en el cantón.
Estrategias: <ul style="list-style-type: none">• Establecer una investigación de mercado.• Formular encuestas y sondeos de opinión pública.• Definir estrategias que permita la captación de turistas.
Acciones: <ul style="list-style-type: none">• Se lograra verificar y estandarizar lo precios analizando los principales competidores que existen en el mercado turístico.• Identificar las principales necesidades y expectativas de los turistas y visitantes que acudan al cantón.• Lograr captar a posibles turistas y visitantes a través de promociones, descuentos en fechas festivas o feriados con el propósito que exista mayor número de personas en el cantón.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.2.3. Plaza.

Permite influir directamente al turista o visitante a través de canales de información como páginas web y aplicaciones App, permitiendo al cantón un posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional.

Cuadro 16. Plaza - Mix de marketing

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Brindar información detallada para mantener relación directa y personalizada con el fin de influir en los turistas y que se sientan atraído al cantón como un destino turístico.
<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de página web, App.• Crear un sistema estadístico que permitan medir el número de turistas y visitantes que ingresen al cantón.• Establecer alianzas estratégicas que permitan promocionar los recursos turísticos de una manera eficaz.
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitando al cliente el acceso a través de una página web interactiva y dinámica con interfaz gráfica mejorada y sencilla de usar que facilite los procesos de comunicación de los usuarios.• Realizar un seguimiento permanente con el propósito de evaluar y analizar aspectos importantes que permita verificar el número de turistas y visitantes que acudan al cantón y medir el grado de satisfacción.• A través de convenios del GAD municipal con agencias de viajes o tour operador que permitan promocionar y persuadir en la mente de los turistas y visitantes para generar ventajas competitivas.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.2.4. Promoción.

Esta estrategia es importante ya que motiva la mente del turista o visitante a través de campañas publicitarias, charlas, seminarios y canales de información, logrando aumentar un mayor número de visitantes al cantón.

Cuadro 17. Promoción – Mix de marketing

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar un plan de Marketing turístico para promocionar el cantón y generar un mayor interés de los turistas y visitantes.
<p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas publicitarias utilizando medios idóneos de comunicación que me permita dar a conocer el cantón.• Fomentar charlas y seminarios con personal capacitado que brinde información relevante para mejorar la calidad turística.• Crear espacios de relaciones públicas.
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• La publicidad se llevara a cabo por redes sociales, vallas publicitarias y televisión.• Se realizará través de convenios del GAD municipal aprovechando instituciones superiores para que brinden asesorías en el desarrollo de congresos, ferias y seminarios con el fin de promocionar al cantón.• Con el objetivo de crear vínculos de fidelidad través de una publicidad motivacional y así generar una mayor expectativa a la audiencia.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.3. Estrategias de planificación.

Están en función de las acciones que se presentaron a través de los diferentes análisis, además de generar una idea clara al desarrollo turístico. A continuación se presentan las estrategias para la implementación del Modelo de Gestión.

4.6.3.1. Estrategia de coordinación.

Establece que lo involucrados participen directamente en las tomas de decisiones fomentando una adecuada coordinación permitiendo el desarrollo local con adecuados procedimientos.

Cuadro 18. Estrategia de coordinación

Estrategia de coordinación: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar participación activa de los involucrados, comunidades beneficiarias y prestadores de servicios turísticos.
Objetivo: <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación, coordinación de los diferentes representantes de los diferentes sectores.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Incentivar iniciativas que establezcan acciones de coordinación y comunicación de los representantes locales.• Fomentar el desarrollo turístico a través de una adecuada dirección y control en la toma de decisión.• Diseñar directrices de coordinación y procedimientos para una adecuada organización.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.3.2. Estrategias de servicio y calidad.

Plantea una visión integral en seguridad y calidad turística, con programas y proyectos basados en una eficiencia turística estandarizada y una adecuada concientización de los visitantes e involucrados.

Cuadro 19. Estrategias de servicio y calidad

Estrategias de servicio y calidad: <ul style="list-style-type: none">• Fomentar una cultura turística que garantice seguridad a los turistas y visitantes con visión a las buenas prácticas en la prestación de servicios de calidad.
Objetivo: <ul style="list-style-type: none">• Brindar seguridad al turista a través de un ambiente confortable y de satisfacción al visitante.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Establecer la concientización turística a nivel local y nacional• Crear programas de capacitaciones en atención al cliente• Diseñar planes y programas que estén sujetos a promover y difundir una cultura de respeto en la preservación del recurso.• Generar un código de ética profesional y de organizaciones.• Diseñar un proyecto de certificación de calidad turística.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.3.3. Estrategia de capacitación.

El talento humano debe estar capacitado de acuerdo a la competencia para garantizar la competitividad y ofrecer un servicio con calidad, las capacitaciones deben ser con programas de capacitaciones periódicamente, convenios con instituciones de educación con miras al desarrollo turístico.

Cuadro 20. Estrategias de capacitación

Estrategias de capacitación: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del talento humano dedicadas en la actividad turística a través de capacitaciones, acorde a determinadas funciones.
Objetivo: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar las capacidades de formación a los involucrados a través de seminarios o capacitaciones periódicamente para el mejoramiento en la calidad del servicio a fin a su función.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Plantear programas de capacitaciones enfocadas al desarrollo, calidad y atención turística.• Fortalecer convenios con Entidades públicas, Universidades, Instituto que tengan carreras de turismo, para que ofrezcan capacitaciones charlas o seminarios.• Crear y establecer un programa de capacitación a gobiernos locales en temas de gestión de turismo.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.3.4. Estrategia de protección ambiental.

Permite una concientización para dar solución a los posibles problemas ambientales a través de un modelo de turismo sustentable por medio de buenas prácticas ambientales, campañas o programas de cuidado ambiental.

Cuadro 21. Estrategias de protección ambiental

Estrategias de protección ambiental: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer, promover y garantizar el desarrollo de un turismo sostenible.
Objetivo: <ul style="list-style-type: none">• Definir un modelo de turismo sustentable con calidad turística y buenas prácticas ambientales.
Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Diseñar acciones que contribuyan en la conservación y protección de los recursos naturales.• Crear o diseñar proyectos de buenas prácticas ambientales.• Establecer campañas de cuidado del ambiente.• Establecer capacidad de carga para cada sitio determinado.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4. Programas y proyectos.

El GAD Municipal de Pujilí tiene la facultad de gestionar y ejecutar los programas y proyectos, ya que permite tener una estructura y desarrollo del emprendimiento turístico. La propuesta del Modelo de Gestión Turística del cantón Pujilí en un plazo determinado de cinco años para la intervención de los programas y proyectos, de acuerdo al PLANDETUR 2020, las funciones son: apoyo a la microempresa turística sostenible, formación y capacitación de recursos humanos, desarrollo de destinos y facilitación turísticas, medidas transversales de gestión socio-cultural, marketing y promoción turística, siendo un total de cinco programas que desglosa siete proyectos.

A continuación se detalla la lista de los programas y proyectos establecidos en el modelo de Gestión Turística.

Cuadro 22. Resumen de los programas del Modelo de Gestión Turística.

PLANDETUR 2020	Programas	Proyectos
Formación y capacitación del recurso humano.	1. Calidad turística	1.1 Implementación de un sistema de gestión de calidad empresarial y sellos de calidad turístico.
Apoyo a la microempresa turística sostenible.	2. Desarrollo de la estructura organizacional y socio-cultural	2.1 Formación y capacitación de emprendimiento en empresas turísticas.
Medidas transversales de gestión socio-cultural.	3. Apoyo al empleo turístico	3.1 Creación de un sistema de seguimiento del empleo turístico.
Desarrollo de destinos y facilitación turística.	4. Generar diversificación a los productos turísticos	4.1 Impulsar nuevas técnicas de información y comunicación como eje de desarrollo en la administración local.
Fortalecimiento del Marketing turístico	5. Comercialización y promoción turística	5.1 Creación de un sistema de información turística y campañas de comunicación para el sector turístico.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4.1. Programa de formación y capacitación del talento humano.

Se orienta a desarrollar un sistema de gestión de calidad con la mejora de procesos de información esto permite un estímulo en la satisfacción a los visitantes, también desarrolla principios básicos en atención con calidad.

Cuadro 23. Programa de formación y capacitación del recurso humano

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la calidad a los turistas y visitantes a través de la mejora de procesos de información y calidad en atención al cliente.• Estimular al crecimiento de la satisfacción de la experiencia por parte de los turistas y visitantes
<p>Proyecto: Implementación de un sistema de gestión calidad empresarial y sellos de calidad turístico.</p>
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 1: Diseño de indicadores que permitan medir el grado de satisfacción turística.• Acción 2: Desarrollar programas de capacitación turística• Acción 3: Conseguir que el 100% de los emprendimientos turísticos tengan calidad estandariza y de categoría alta para la obtención de los sellos de calidad.• Acción 4: Desarrollar principios básicos de la hospitalidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los turistas.• Acción 5: Diseñar un plan de mejoramiento a la calidad de los servicios turísticos.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4.2. Programa de desarrollo de la estructura organizacional y socio-cultural.

Permite el fortalecimiento institucional del talento humano a través de programas de capacitación institucional, estimula la asociatividad y acciones para emprendimientos e impulsa el desarrollo.

Cuadro 24. Programa de desarrollo de la estructura organizacional y socio-cultural

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del talento humano con el fin de mejorar la calidad técnica en la administración institucional.• Incrementar la demanda turística del cantón Pujilí.
<p>Proyecto: Formación y capacitación para los emprendimiento turísticos.</p>
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 1: Desarrollar programas de capacitación institucional.• Acción 2: Establecer acciones para que los emprendimientos turísticos administren de una manera eficaz.• Acción 3: Estimular la asociatividad de micro y medianas empresas turísticas con el fin de generar productos turísticos para el turismo local.• Acción 4: Impulsar el desarrollo turístico sustentable en el territorio.• Acción 5: Generar información para la toma de decisiones en la actividad turística.• Acción 6: Fomentar la Conciencia Turística en la comunidad local.• Acción 7: Desarrollar manuales de procedimiento.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4.3. Programa de apoyo al empleo.

Busca promover la estabilidad del empleo con adecuada formación cualificada permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes y crea una cultura sobre la importancia del turismo como herramienta económica.

Cuadro 25. Programa de apoyo al empleo

Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Promover la formación cualificada del sector turístico.• Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del turismo.
Proyecto: Creación de un sistema de seguimiento del empleo turístico para el desarrollo de la calidad de vida de la población.
Acciones: <ul style="list-style-type: none">• Acción 1: Desarrollar acciones que estén encaminadas al desarrollo del talento profesional para el sector turístico local.• Acción 2: Capacitación y fomento a los emprendedores turísticos.• Acción 3: Crear una cultura del conocimiento sobre la importancia del turismo en el desarrollo local así como los impactos y beneficios de la actividad turística.• Acción 4: Asesoramiento técnico a los empresarios y representantes de los establecimientos turísticos.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4.4. Programa para generar la diversificación de los productos turísticos.

Permite diversificar la oferta existente o ampliarla para generar ingresos económicos con la inclusión de los actores que conlleve a la prolongación de estadías al turista o visitante y a su vez incentiva al gasto turístico.

Cuadro 26. Programa para generar la diversificación de los productos turísticos

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar el turismo como dinamizador de la economía local y fomentar la inclusión social a través de la generación de empleo y beneficios económicos.• Establecer acciones que incentiven el gasto turístico y la prolongación de estadías al turista o visitante.
<p>Proyecto: Impulsar nuevas actividades turísticas como eje de desarrollo en la administración local.</p>
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 1: Fomentar al incremento de servicios en la oferta turística.• Acción 2: Incentivar a los turistas y visitantes a incrementar sus gastos a través de productos innovadores.• Acción 3: Fortalecimiento a la comunidad a través de la participación en la prestación de servicios turísticos.• Acción 4: Establecer precios competitivos acorde al mercado para la prolongación en la estadía por parte del turista en el cantón.

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.4.5. Programa de comercialización y promoción turística.

Busca introducirse al mercado con el posicionamiento y así aumentar el número de turistas tomando en cuantas fechas festivas, feriados y fines de semanas con la creación de un sistema de información turística y campañas de comunicación.

Cuadro 27. Programa de comercialización y promoción turística

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Posesionar al cantón Pujilí como un sitio con potencial turístico en los mercados objetivos tanto nacional e internacional.• Incrementar el número de turistas y visitantes nacionales por año y las frecuencias de los visitantes los feriados y fines de semana.
<p>Proyecto: Creación de un sistema de información turística y campañas de comunicación para el sector turístico.</p>
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 1: Determinar los perfiles de los segmentos de mercado• Acción 2: Posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional.• Acción 3: Impulsar la difusión de los sitios de interés turísticos en diferentes medios de comunicación.• Acción 4: Diseñar indicadores de crecimiento de la llegada de turistas en el cantón Pujilí.• Acción 5: Sistematizar la información recopilada para establecer una base de datos digital.• Acción 6: Definir estrategias de mercadeo, promoción y comercialización

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.5. Diagramas de procesos productivos.

Ofrece una visión general del sistema de gestión del modelo en él se representan los componentes que está basado por procesos de los niveles jerárquicos como son niveles gubernamentales, estratégicos y habilitantes. En base de los resultados anteriores se definió el diagrama.

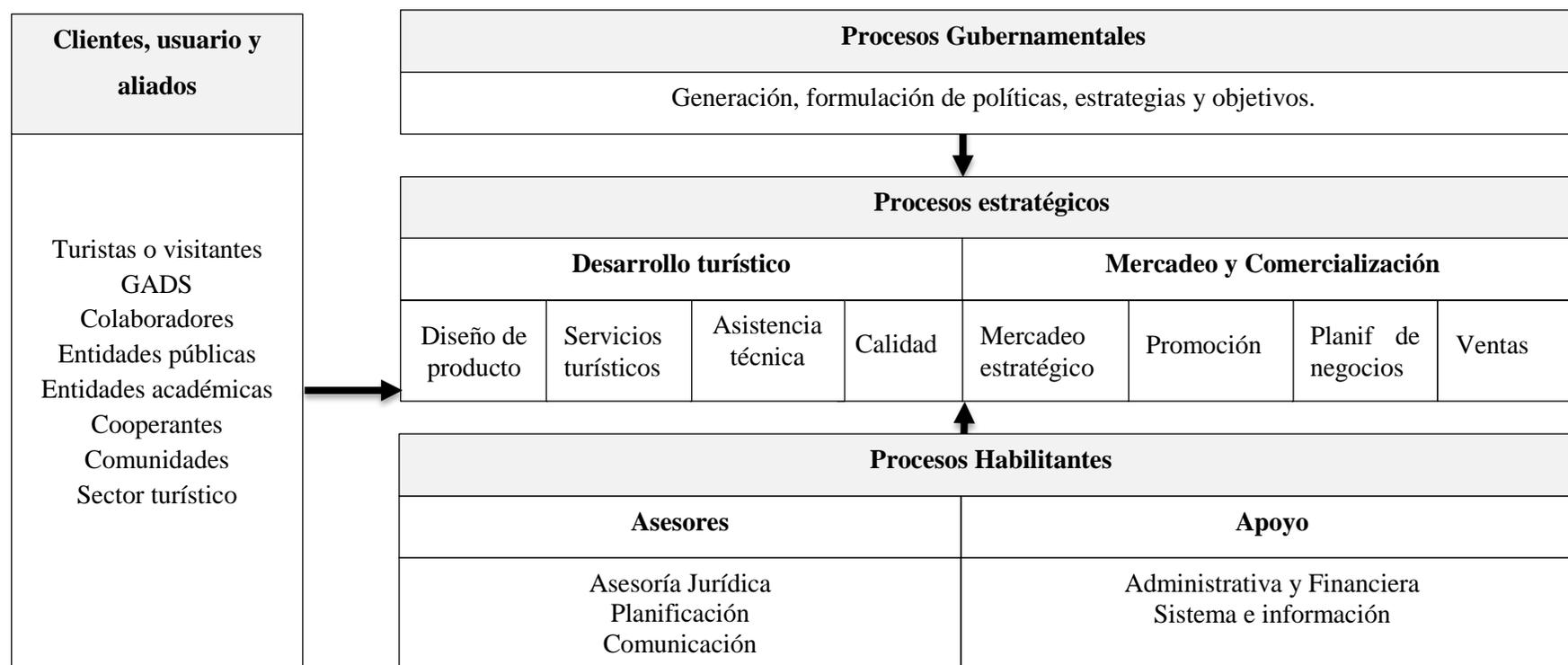


Gráfico 3. Diagramas de procesos
Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.6. Líneas de productos priorizados para el modelo de gestión.

Los componentes se caracterizan por los elementos que posibiliten al desarrollo turístico y que pueden ser ofrecidos al mercado en una forma individual o una gama amplia de productos, la línea de productos específicos para el modelo son: turismo comunitario, patrimonios naturales y culturales, mercados y artesanías, gastronomía, turismo arqueológico, reservas y bosques privados, ríos, lagos, lagunas y cascadas, observación de flora y fauna, deportes acuáticos.

Cuadro 28. Líneas de productos

N.	Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014	Variedades de productos específicos del Ecuador	Aplica / no Aplica
1	Circuitos generales	Circuitos generales	No aplica
2	Sol y Playa	Sol y Playa	No aplica
3	Turismo comunitario	Turismo comunitario	Aplica
4	Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales	Aplica
5		Mercados y artesanías	Aplica
6		Gastronomía	Aplica
7		Shamanismo	No aplica
8		Fiestas populares	No aplica
9		Turismo religioso	Aplica
10		Turismo urbano	No aplica
11		Turismo arqueológico	Aplica
12		CAVE (Científica, académico, voluntario y educativo)	No aplica
13		Haciendas históricas	No aplica
14		Paquetes temáticos	Paquetes temáticos
15	Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	Parques nacionales	No Aplica
16		Reservas y bosques privados	Aplica
17		Ríos, lagos, lagunas y cascadas	Aplica
18		Observación de flora y fauna	Aplica
19	Turismo de Deportes y Aventura	Deportes terrestres	Aplica
20		Deportes fluviales	No aplica
21		Deportes aéreos	No aplica
22		Deportes acuáticos	Aplica
23	Turismo de Salud	Termalismo	No aplica
24		Medicina ancestral	No aplica
25		SPAs	No aplica
26	Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones	No aplica
27	Turismo de Convenciones y congresos.	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias.	No aplica
28	Turismo de cruceros	Cruceros	No aplica

Elaborado por: Juan Moreira E

4.6.7. Análisis de los pilares fundaménteles de la planificación nacional en relación al cantón Pujilí

Los pilares están en función del desarrollo turístico a nivel nacional para poder gestionar de una mejor manera la industria turística, los pilares son: seguridad, calidad, destino y productos, conectividad y promoción, los pilares permite tener establecer estrategias para explotar y optimizar adecuadamente los recursos con los que cuenta el país. Así como también generar conciencia de la significación que tienen los atractivos, promoviendo la conservación del medio ambiente y del patrimonio, y generando una identidad cultural que nos permita diferenciarnos de nuestra competencia.

- **Seguridad**

La seguridad es uno de los ejemplos principales a la hora de elección de un destino ya que proporciona la protección del el visitante y el grado de satisfacción para que dicho producto sea adquirido y sea atrayente.

- **Calidad**

La calidad es un factor muy importante y decisivo a la hora de ofertar un producto turístico ya que mide el grado de satisfacción de las necesidades adquiridas por parte turistas o visitantes, esto permite que a través de un enfoque con calidad se poseione un destino sin olvidar los parámetros para establecer una gestión de calidad.

- **Destino y productos**

Está ligado a tres enfoques el primero orientado a la demanda turística que son la cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos por el turista o número de turista, el segundo enfoque es la oferta turística que mide el grado de satisfacción o experiencia a través de los bienes y servicios adquiridos y el tercer factor son los procesos de producción que radica en la creación o generación de bienes y servicios que son usados por el turista.

- **Conectividad**

Es una herramienta importante ya que se articula a través de diferentes aspectos logísticos que genera eficacia es decir que esta interconectado con el mundo a través de diferentes canales o infraestructura, esto permite la comercialización y fomento de nuevas rutas turísticas.

- **Promoción**

Es un factor clave para determinar una competitividad en el mercado a través de la difusión, además de una adecuada promoción se busca captar los mayores números de turistas posibles y permite generar ingresos económicos para cada región.

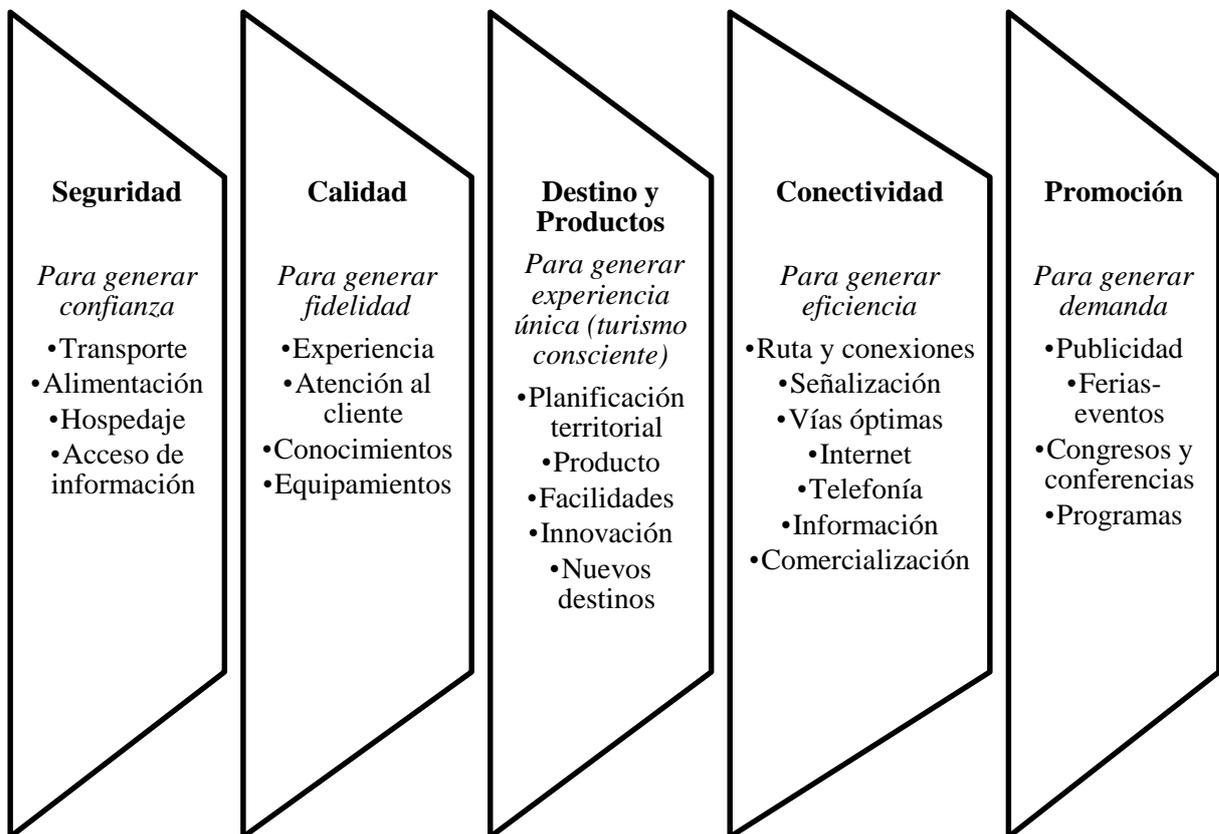


Gráfico 4. Pilares para la planificación turística

Elaborado por: Juan Moreira E

4.7. RESULTADO N.4 Proyecto de ordenanza cantonal para la ejecución del Modelo de Gestión Turística.

4.8.Introducción

El proyecto de ordenanza consta de seis capítulos desglosados en 57 artículos, de los cuales se establecen temas como: conceptos básicos, direccionamiento estratégicos, componentes turísticos, incentivos tributarios, sanciones y procedimientos, seguridad protección al turista o visitantes. Este instrumento constituye una herramienta en la gestión territorial ya que permite regular y controlar en forma específica los diferentes componentes territoriales de la actividad turística y la prestación de servicios contribuyendo al desarrollo del turismo.

La ordenanza permite proteger las condiciones ambientales del territorio, administrar los bienes de uso público, regular los actos públicos, conservación de las áreas con valor urbanístico o cultural que se quiera preservar, regular los servicios de transportes, establecer condiciones seguridad y otorgar licencias para efectuar deportes de riesgos y favorece a la gestión de los residuos sólidos.

4.9.Generalidades.

La actividad turística es una fuente económica muy importante para nuestro país por ello es de suma importancia la responsabilidad en la demanda y del uso del territorio, transporte, alojamiento, alimentación, entretenimiento, información e infinidad de servicios destinados a satisfacer las necesidades del turista o visitante. Lo que conlleva a comprometer al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí a impulsar esta propuesta de proyecto de ordenanza que busca contar con un instrumento normativo que regule, planifique, fomente, gestione, incentive, facilite la organización y funcionamiento y competitividad de la actividad turística en la jurisdicción territorial cantonal; en virtud de ello, el turismo debe ser observado como una actividad vinculante y dinamizadora de patrimonio local y como un elemento integrador de desarrollo y beneficio social, cultural, ambiental y económico.

Considerando:

- Que la Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Sexto "Derechos de Libertad", en el Art. 66 numeral 15, reconoce y garantiza a las personas el derecho de desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.
- De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Turismo establece lo siguiente: “La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del Sector Turístico, las potestades del Estado, las obligaciones y derechos de los prestadores y usuarios”;
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Constitución de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales gozan de autonomía plena para legislar y dictar ordenanzas;
- De conformidad al Artículo 264, numeral 5 de la Constitución de la República, dentro de las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales es de su competencia crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
- Que existe el Convenio de Transferencia de Competencias celebrado entre el Ministerio de Turismo y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí, en donde se transfirieron varias responsabilidades en el ámbito turístico, entre ellos la concesión y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos que previamente estén registrados en el Ministerio de Turismo y desarrollen su actividad dentro del cantón Pujilí;
- De conformidad a los artículos 566 y 568 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las municipalidades podrán aplicar tasas retributivas de servicios públicos; y, en uso de las facultades y atribuciones que le concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.10. Capítulo I

Conceptos

Art. 1.- Definición de Turismo.- Para los efectos de la presente Ordenanza, entiéndase por turismo al conjunto de actividades originadas por el desplazamiento temporal de un turista o visitante, fuera de su lugar de residencia habitual en un periodo no mayor a un año, sin incorporarse al mercado de trabajo de los lugares visitados, invirtiendo en este viaje el gasto de recursos no provenientes del lugar de residencia.

Art. 2.- Definición de Sistema Turístico.- Para los fines de la presente Ordenanza, entiéndase por Sistema Turístico al conjunto de sujetos que de por sí, y en su mutua relación generan productos y servicios en beneficio del turista.

Art. 3.- Composición del Sistema Turístico.- Para los efectos de la presente Ordenanza, integran el Sistema Turístico: a. Las instituciones públicas, privadas y mixtas vinculadas al sector; b. las instituciones académicas; c. los prestadores de servicios turísticos; d. los turistas y excursionistas; e. los recursos y atractivos turísticos; y, f. la población residente y/o comunidades.

Art. 4.- Participación y corresponsabilidad ciudadana- Las políticas públicas de apoyo y fomento al turismo se sustentarán en la participación activa y corresponsable de los distintos actores sociales e instituciones.

Art. 5.- Excelencia en la gestión y atención al cliente.- Se dará énfasis a la promoción y fortalecimiento de las competencias de talento humano, como herramientas claves del mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos; a la competitividad del sector en la economía local y nacional; y, fundamentalmente, la atención prioritaria a la satisfacción de las necesidades del turista en su visita.

Art. 6.- Sostenibilidad ambiental.- Se promoverá el aprovechamiento racional, responsable y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad del cantón Pujilí

Art. 7.- Respeto a la diversidad étnica, cultural y social.- La diversidad étnica, cultural y social del cantón Pujilí constituyen un importante patrimonio que requiere ser conservado, respetado y desarrollado, y en tal contexto, ha de ser potenciado como un atractivo del destino turístico.

Art. 8.- Seguridad ciudadana En el desarrollo de las zonas turísticas, se garantizará la seguridad ciudadana, atendiendo las condiciones y efectos que el desarrollo económico de la zona genere; y, se adoptarán las medidas necesarias para compaginar el turismo con las demás actividades y usos de suelo que tenga la zona.

Art. 9.- Código de Ética para el Turismo En lo que no hubiere sido previsto en este Título, se atenderá, en todo lo que fuere aplicable, al contenido del Código de Ética para el Turismo elaborado por la Organización Mundial del Turismo.

4.11. Capítulo II

4.11.1. Direccionamiento estratégico

Art. 10. - Objetivos:

Objetivo General.- Impulsar el desarrollo del turismo del cantón en forma coordinada y planificada con los actores locales, nacionales e internacionales, buscando potencializar a los íconos del turismo que permitirán establecer la imagen del cantón en beneficio de la colectividad.

Objetivos Específicos:

- a) Fomentar, desarrollar y promocionar el turismo receptivo en sus diferentes modalidades a nivel nacional e internacional;
- b) Coordinar e impulsar el crecimiento turístico planificado, en función de mejorar la calidad de vida de los residentes y de la conservación y preservación del patrimonio natural, histórico y cultural;
- c) Fomentar y apoyar la iniciativa pública, privada, comunitaria y académica en materia de capacitación, creación y conservación de empleos generados por la actividad turística;
- d) Estimular el desarrollo de la actividad turística como medio para contribuir al crecimiento económico y social de la ciudad, generando condiciones favorables para la iniciativa y desarrollo de la inversión privada y comunitaria;
- e) Categorizar y valorar los recursos turísticos existentes, la recuperación de los que se hallen deteriorados y la búsqueda de otros nuevos que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio natural, histórico y cultural, así como a la diversificación de la oferta turística;
- f) Ubicar al cantón Pujilí como producto turístico en el mercado competitivo a nivel nacional e internacional;
- g) Fomentar el desarrollo del turismo mediante la difusión de los recursos disponibles y asistidos por diferentes programas educativos;
- h) Impulsar el proceso de participación ciudadana, el fomento, promoción, sostenibilidad y sustentabilidad de la actividad turística, respetando las culturas y el ambiente, que conlleve a la población a generar una conciencia colectiva de la importancia del turismo en nuestro cantón y país.

Art. 11.- Ámbito de aplicación.- Esta Ordenanza tiene un ámbito de aplicación cantonal, por tanto regula la actividad turística en todo el cantón Pujilí, es decir a todos los establecimientos que ofrecen servicios de carácter turístico y afines, mismos que deben contar con la respectiva Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 12.- Autoridad de control.- El Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pujilí será el encargado de asumir las atribuciones y funciones en el área de turismo del cantón Pujilí; departamento que coordinará su administración, actividades, proyectos y programas con otras instituciones públicas y privadas del cantón y la provincia, para un adecuado cumplimiento de sus objetivos observando las leyes sobre la materia.

Art.13.- El Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí estará dirigido por un/a profesional que tendrá especialidad en el área de turismo y contará con el personal técnico administrativo necesario para una adecuada administración del área, e impulsará los planes, programas y proyectos necesarios, observando el cumplimiento de las normas legales.

Esta unidad contará además con la infraestructura adecuada proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con apoyo del Ministerio de Turismo, y otros organismos sean estos nacionales y/o internacionales.

Art. 14.- Autoridad de ejecución.- La imposición de las sanciones establecidas en la presente Ordenanza, estará a cargo de la Dirección de Justicia, Policía y Vigilancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí, a través de la Comisaría Municipal designada para el efecto. En el caso que el contribuyente se encuentre en mora de sus obligaciones económicas la sanción será ejecutada por la Tesorería Municipal conforme la ordenanza pertinente.

Art. 15.- Funciones.- Son funciones del Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí, a continuación las siguientes:

- a) Formular y ejecutar las políticas turísticas del cantón Pujilí, con la participación del sistema turístico;
- b) Declarar lugares turísticos de desarrollo prioritario aquellos que por sus características naturales, históricas y culturales constituyan un potencial turístico;
- c) Fiscalizar la calidad de los prestadores de servicios turísticos, conforme la normativa vigente en cada caso, actuando en coordinación con los organismos competentes;
- d) Elaborar anualmente con la participación del sector privado y la colaboración de las reinas de la ciudad, cantón y/o provincia, el calendario turístico del cantón, en el cual deben figurar todos los eventos y actividades que juzgare de interés para el turismo cantonal;
- e) Verificar el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos de las obligaciones a su cargo establecidas en esta Ordenanza, en normativas nacionales y las que resulten de convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, suscritos por el Gobierno Nacional o por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí;
- f) Actualizar, organizar y administrar el Registro Catastral de los Prestadores de Servicios Turísticos, en forma directa y obligatoria;

- g) Asistir al turista y proporcionar información oficial de los servicios turísticos públicos y privados de acuerdo a sus necesidades;
- h) Elaborar y poner en marcha planes y campañas de desarrollo de promoción turística del cantón;
- i) Participar en ferias o eventos nacionales e internacionales para la difusión de los atractivos y productos turísticos del cantón, buscando la participación del sector privado;
- j) Realizar los estudios estadísticos que apunten a definir las estrategias para satisfacer las expectativas del mercado, en coordinación con entes vinculados al turismo;
- k) Coordinar con las Agencias Operadoras Turísticas la creación de circuitos turísticos dentro del cantón que aporten al desarrollo local;
- l) Promover en coordinación con entidades públicas, privadas y asociaciones sociales la prestación de servicios turísticos accesibles a la población a fin de contribuir al pleno ejercicio del turismo social;
- m) Regular el horario de funcionamiento nocturno de los establecimientos turísticos del cantón;
- n) Sancionar a los establecimientos turísticos que infrinjan lo establecido en la normativa legal señalada para el efecto;
- o) Coordinar actividades con la Gerencia Regional de Turismo, evitando que exista contraposición de normas observando las políticas, reglamentos y disposiciones de esta Cartera;
- p) Diseñar y coordinar eventos turísticos plenamente definidos con opciones de interés a escoger por turistas nacionales y extranjeros tanto en el área urbana como rural;
- q) Coordinar con instituciones de carácter público y/o privado la señalización turística del cantón, y su promoción a través de los diferentes medios de difusión colectiva;
- r) Mantener y actualizar permanentemente la página Web del GADS del cantón Pujilí con información que mantenga informado de todos los atractivos y servicios turísticos del cantón Pujilí;
- s) Otorgar permisos para actividades turísticas temporales; y,
- t) Capacitar anualmente a todos los prestadores de servicios turísticos.

Art. 16. – Atribuciones.- Son atribuciones de la autoridad de control:

- a) Otorgar la LUAF (Licencia Única Anual de Funcionamiento);
- b) Empezar acciones conjuntas con organismos públicos, del sector privado y/u organizaciones no gubernamentales a fin de impulsar la dotación de infraestructura necesaria para el desarrollo de los circuitos turísticos dentro del cantón así como también recibir soporte técnico y financiero de las instituciones antes mencionadas;
- c) Fomentar y apoyar la iniciativa que contribuya a la promoción del turismo y a la excelencia de los servicios;
- d) Proponer ante los organismos correspondientes sistemas de créditos o financiamiento para el sector turístico que permita fomentar el desarrollo de la infraestructura, equipamiento, micro-empresarios de la pequeña y mediana empresa, en coordinación con otros organismos gubernamentales involucrados;

- e) Fortalecer un sistema de información turística local, apoyados en los sistemas de información geográfica y en las nuevas tecnologías de la comunicación y almacenamiento que permitan la distribución eficiente de datos;
- f) Fomentar y estimular el desarrollo de pequeñas industrias artesanales que produzcan bienes de uso y consumo turístico;
- g) Elaborar y mantener actualizada una guía turística del cantón Pujilí, y difundirla en el idioma de conformidad a los requerimientos de promoción;
- h) Impulsar y normar las modalidades de turismo a desarrollarse en el cantón de acuerdo a los parámetros legales establecidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT);
- i) Proponer la suscripción de convenios y acuerdos con organismos, entes públicos, privados y comunitarios de distintas jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales;
- j) Priorizar la capacitación integral del recurso humano de todos los prestadores turísticos registrados en la base de datos del catastro turístico, articulando al sector público, privado, comunitario y académico;
- k) Participar en el diseño de políticas de seguridad en protección al turista en coordinación con los organismos competentes;
- l) Fomentar la participación de todos los habitantes de las comunidades en las actividades relacionadas con el turismo;
- m) Crear las herramientas necesarias para posicionar al cantón Pujilí como la sede de congresos, ferias, exposiciones y convenciones a nivel nacional e incluso internacional;
- n) Participar coordinadamente con el Ministerio de Turismo y/o la Regional de Turismo, con las demás provincias, municipios y el sector privado, en la promoción de grupos vacacionales emisivos y receptivos, a través de instituciones, empresas, sindicatos y otras organizaciones sociales;
- o) Atender y sancionar a los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo a las denuncias que hicieren los turistas referente al mal servicio que brindan los mismos;
- p) Avalar cualquier proyecto a desarrollarse en el cantón que involucren un cambio de la imagen de la ciudad; y,
- q) Coordinar el desarrollo de productos turísticos que afiance la imagen turística del cantón.

4.12. Capítulo III

4.12.1. Componentes Turísticos

Art. 17.- Definición de prestadores de servicios turísticos.- Es considerado Prestador de Servicios Turísticos privado y/o comunitarios a toda aquellas personas naturales o jurídicas que proporcione, intermedie o contrate con el turista, toda prestación de servicios turísticos. Para el efecto son considerados Prestadores de Servicios Turísticos, quienes hayan obtenido la certificación del Ministerio de Turismo para realizar dicha actividad.

Art. 18.- Obligaciones de los prestadores de servicios turísticos.

- a) Cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza y leyes afines, realizando su labor en el marco ético profesional que garantice el armónico e integral desarrollo del turismo en el ámbito del cantón Pujilí;
- b) Brindar a los turistas los servicios de acuerdo a los términos convenidos por las partes. La autoridad de control supervisará su cumplimiento enmarcado en la presente Ordenanza, Reglamentos, normas afines y complementarias y en la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios;
- c) Suministrar a la autoridad de control la información de su funcionamiento como: servicios que prestan a los turistas, tasas de ocupación, tarifas con fines estadísticos e informativos;
- d) Realizar la publicidad y promoción sin alterar o falsear la identidad turística de la ciudad, informar con veracidad, oportunidad y agilidad, sobre los servicios que ofrece;
- e) Cumplir con lo ofertado, publicado y/o con los requisitos mínimos establecidos para cada categoría;
- f) Brindar las facilidades necesarias a las personas con capacidades especiales, adultos mayores y/o grupos vulnerables en condiciones que se garantice su seguridad y comodidad;
- g) Poner a disposición de los usuarios y consumidores, en forma visible y legible, en idioma Español y/o Inglés y/o Quichua u otro idioma acorde a los requerimientos, datos específicos como el teléfono, dirección y horarios de atención;
- h) Será requisito indispensable para la renovación de la licencia anual de funcionamiento, contar con la certificación anual en capacitación en el área de turismo y afines;
- i) Todos los prestadores de servicios turísticos que se encuentran en la lista del catastro turístico deben mantener un servicio de calidad de acuerdo a la categoría designada por el Ministerio de Turismo; y,
- j) Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley de Defensa del Consumidor, la presente Ordenanza u otras leyes afines, los Prestadores de Servicios Turísticos no podrán realizar ninguna forma de discriminación a los usuarios nacionales o extranjeros respecto al cobro de tasas, derechos, calidad de servicios y tarifas.

Catastro prestadores de servicios turísticos.

Art. 19.- Catastro turístico.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí a través del Departamento de Turismo en base a la certificación turística otorgada por el Ministerio de Turismo, creará un catastro municipal de turismo para la emisión de la tasa de funcionamiento turístico anual.

Art. 20.- Inspecciones.- El/la Jefe/a del Departamento de Turismo como autoridad de control tiene la competencia en cualquier momento de disponer sin notificación previa inspecciones a los establecimientos turísticos, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que corresponden a la categoría o clasificación que le otorgó el Ministerio de Turismo, sin perjuicio de que el mismo, en forma conjunta o de manera independiente tenga dicha atribución. Si de la inspección se comprobare el incumplimiento de las normas que le son aplicables en razón de su clasificación, se notificará a la persona natural o al representante de la persona jurídica, para que de manera inmediata efectúen los correctivos del caso; el incumplimiento de esta disposición se sancionará según lo establecido en la presente Ordenanza y en las normas de procedimiento que fueren aplicables.

Art. 21.- Incumplimiento.- En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas para los prestadores inscritos en el catastro, las autoridades de control y de aplicación deben imponer las sanciones de conformidad a lo establecido en esta Ordenanza.

Art. 22.- Derechos de los prestadores de servicios turísticos.- Los prestadores turísticos en el Catastro de Prestadores Turísticos del cantón Pujilí, tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir asesoramiento técnico en los proyectos de desarrollo turístico;
- b) Solicitar a la autoridad de control la capacitación anual en temas acordes a sus necesidades;
- c) Acceder a la programación del calendario turístico del cantón Pujilí;
- d) Obtener reconocimiento de la categoría que corresponda a la clase de los servicios que prestan; y,
- e) Contar con sitios de difusión de servicios, manejados por la autoridad de control.

Art. 23.- Definición de actividades turísticas temporales.- Son todas aquellas actividades estipuladas en la Ley de Turismo, que se realizarán de manera temporal o ambulante dentro del cantón Pujilí; que se desarrollen en un período de tiempo no menor a 1 ni mayor de 30 días y en un máximo de dos veces al año.

Se considerarán actividades temporales las siguientes: Circos, Juegos Mecánicos, Transportación

Art. 24.- Del permiso para las actividades turísticas temporales.- Deberán contar con un permiso otorgado por el Departamento de Turismo en coordinación con las dependencias municipales correspondientes; incluidos los empresarios temporales de ésta aunque no accedan a los beneficios de esta Ordenanza y de la Ley de Turismo.

Estas actividades temporales deberán obtener el **permiso eventual turístico**, para lo cual pagarán un valor equivalente al 30% de los valores preestablecidos para las actividades de turismo afines catalogadas en la Tabla para el cobro del registro de establecimientos turísticos, emitida por el Ministerio de Turismo.

Art. 25.- Requisitos para realizar actividades turísticas temporales.- Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar la solicitud en el formulario correspondiente dirigida a la/el Jefe/a de Turismo;
- b) Certificado de no adeudar al Municipio;
- c) Listado de precios de los servicios que oferta; y,
- d) Permiso de Ocupación de Vía Pública y/o Uso del Suelo según corresponda, otorgado por el órgano municipal pertinente.

Art. 26.- Plazo para renovación de la licencia.- La Licencia Única Anual de Funcionamiento deberá ser renovada hasta el 31 de Marzo de cada año sin recargo alguno, vencido el plazo, el valor de licencia anual, se incrementará con el interés vigente de acuerdo a la tasa referencial activa que publica el Banco Central del Ecuador.

Art. 27.- Pago proporcional.- Cuando un establecimiento turístico no iniciare sus operaciones dentro de los primeros treinta días del año, el pago por concepto de licencia anual de funcionamiento se calculará por los meses restantes del año calendario.

Art. 28.- Arrendamiento o transferencia del establecimiento turístico.- En caso de arrendamiento o transferencia del establecimiento turístico, las partes están obligadas a comunicar a la autoridad de control, dentro de los treinta días siguientes de celebrado el contrato. De no darse cumplimiento a esta disposición, para fines tributarios se entenderá que el local continúa a nombre y responsabilidad de la persona natural o jurídica catastrada.

Art. 29.- Cambio de actividad turística.- En caso de cambio de actividad turística, se deberán realizar los trámites como si se tratara de un nuevo establecimiento turístico.

Art. 30.- De la terminación de la actividad turística.- En caso de dar por terminada la actividad turística, la persona natural o jurídica catastrada deberá notificar a la Jefatura de Rentas, previa cancelación de sus obligaciones a la Municipalidad.

Art. 31.- Definición de las actividades turísticas.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual, de aquellas establecidas en la Ley de Turismo y en su reglamento. Para efectos de aplicación de la presente Ordenanza se definen actividades turísticas las siguientes:

- a) **Alojamiento.-** Se entiende por alojamiento turístico el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de hospedaje no permanente, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios, mediante contrato de hospedaje; los mismos que pueden ser hoteles, hoteles residencia, hoteles apartamento, hostales, hostales residencias, pensiones, moteles, hosterías, cabañas, refugios, paraderos, albergues, apartamento turísticos, campamentos de turismo-camping y ciudades vacacionales.
- b) **Servicio de alimentos y bebidas.-** Se entiende por servicios de alimentos y bebidas a las actividades de prestación de servicios gastronómicos, bares y similares de propietarios cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo, además podrán prestar otros servicios complementarios como diversión, animación y entretenimiento. Tales como restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, drive in, bares, termas y balnearios, discotecas, salas de baile, peñas, centros de convenciones, boleras, pistas de patinaje, centros de recreación turística, salas de recepciones y salas de banquetes.
- c) **Transportación.-** Comprende la movilización de pasajeros por cualquier vía (terrestre, aérea o acuática) que se realice directamente con turistas en apoyo a otras actividades como el alojamiento, la gastronomía, operación y la intermediación. La transportación hace referencia a líneas de transporte aéreo nacional e internacional, líneas de transporte marítimo y fluvial nacional e internacionales, empresas de transporte terrestre internacional y nacional, empresas que arriendan medios de transporte aéreo, marítimo o terrestre.
- d) **Operación.-** La operación turística comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas, mediante modalidades como: Turismo cultural y/o patrimonial, etnoturismo, turismo de aventura y deportivo, ecoturismo, turismo rural, turismo educativo-científico y otros tipos de operación o modalidad que sean aceptados por el Ministerio de Turismo.

Se realizará a través de Agencias Operadoras que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de actividades turísticas y a la prestación de servicios, directamente o en asocio con otros proveedores de servicios, incluidos los de transportación; cuando las agencias de viajes operadoras provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento. Dentro de operación constan las Agencia de Viajes Mayorista, Agencia de Viajes Internacional, Agencia de Viajes Operadora.

- e) La actividad de intermediación es la ejercida por Agencias de Servicios Turísticos las sociedades comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades referidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios. Por razón de las funciones que deben cumplir y, sin perjuicio de la libertad de empresa, las Agencias de Servicios Turísticos pueden ser dos clases: Agencias de Viajes Internacionales, Agencias de Viajes Mayoristas y Agencias Duales. Son Organizadoras de Eventos, Congresos y Convenciones, las

personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

Art. 32.- Del Transporte turístico.- Ninguna persona natural o jurídica dedicada a la transportación turística podrá mantener itinerarios urbanos o intercantonales, tampoco podrá utilizar en su razón social la palabra turismo o afines. Además no podrán realizar el servicio de transporte turístico terrestre, los vehículos de transporte público regular. Los vehículos destinados al transporte turístico terrestre, deberán cumplir con los requisitos y condiciones determinados en esta Ordenanza, las normas técnicas que al respecto expidiere el Ministerio de Turismo; y, el organismo de Tránsito competente conforme disposiciones constantes en la ley pertinente.

Art. 33.- Los guías turísticos.- Podrán prestar sus servicios en el cantón de conformidad a lo establecido en La Ley de Turismo y su reglamento, siempre y cuando cuenten con la credencial de reconocimiento expedido por el órgano correspondiente, y hayan cumplido con su inscripción en el Registro Único Obligatorio de Agroturismo.

Art. 34.- La credencial de guía turístico.- Es de carácter personal e intransferible, su uso indebido ocasionará su cancelación inmediata y su retiro.

Art. 35.- Los guías turísticos y la obtención del certificado.- Los guías turísticos que hayan obtenido sus certificados por el Ministerio de Turismo y/o instituciones Nivel Superior y hayan cumplido con el registro en el cantón, para prestar adecuadamente sus servicios, tendrán acceso las áreas abiertas al público como museos, monumentos, zonas arqueológicas y , en general, a todo sitios de interés turístico, así como a las áreas públicas de recepción de los establecimiento de hospedaje, sujetándose en todos los casos, durante el desempeño de sus actividades, a las reglas de acceso y operación del lugar.

Art. 36.- Obligaciones.- El guía turístico prestará sus servicios en apego al reglamento, Ley de Turismo y la presente ordenanza, y deberá informar a los visitantes, como mínimo, los siguientes:

1. El número máximo de personas que integran el grupo, que en ningún caso deberá exceder de veinte personas;
2. La tarifa que se aplica si el servicio es contratado directamente con él;
3. El idioma en que se darán las explicaciones, en su caso;
4. El tiempo de duración de sus servicios; y
5. Los demás elementos que permitan conocer con certeza el alcance de los dichos servicios.

Art. 37.- Deportes de aventuras.- La operación turística de aventura comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas mediante modalidades turísticas de aventura. Se la realizará a través de agencias de viajes operadoras o duales que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de modalidades turísticas de aventura.

Art. 38.- Clasificación.- Clases de modalidades turísticas de aventura.- Las modalidades turísticas de aventura se clasifican de acuerdo al elemento natural donde se desarrollan (tierra, agua o aire) y son: **Tierra** 1. Cabalgata 2. Canyoning 3. Cicloturismo 4. Escalada 5. Exploración de cuevas 6. Montañismo 7. Senderismo **Agua** 1. Modalidades recreativas en embarcaciones motorizadas (boya, banana, parasailing y esquí) 2. Buceo 3. Kayak de mar/lacustre 4. Kayak de río 5. Kite Surf 6. Rafting 7. Snorkel 8. Surf 9. Tubing **Aire** 1. Alas Delta 2. Canopy 3. Parapente.

Art. 39.- Obligaciones.- Para ofertar modalidades turísticas de aventura es obligatorio contar con el registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento obtenidos conforme lo establece la Ley de Turismo; así como sujetarse a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y demás normativa vigente

Art. 40.- Señalización turística.- GAD de Pujilí a través de la Dirección de Turismo Municipal, ofrecerá al turista facilidades de información, a través de personal capacitado mediante:

1. Módulos en las vías de acceso al cantón y a cada una de sus parroquias urbanas, rurales, y en los terminales terrestres atendidos por promotores o guías turísticos formados y capacitados en la materia;
2. La Guía Oficial del GAD de Pujilí, con todas sus áreas de influencia turística;
3. Folletos desplegados, revistas y hojas volantes de información sobre eventos especiales y temporadas, así como otras de interés inmediato;
4. Un grupo integrado por jóvenes estudiantes y empleados del Municipio, como elementos de apoyo para los centros u oficinas de información durante las temporadas altas;
5. Convenios con el órgano rector que es el Ministerio de Turismo para la señalización como son valla cantonal, tótem de atractivos turísticos, tótem de sitios, y señalización dispuesta por el Ministerio.
6. Un sistema de señalización en las vías de acceso al cantón y en cada una de sus parroquias urbanas, rurales y sus respectivos sitios; y,
7. Cualquier otro medio o sistema que exijan momentos y circunstancias especiales.

4.13. Capítulo IV.

4.13.1. Incentivos tributarios.

Art. 41.- Exoneración de impuestos.- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí garantiza la inversión directa en el área turística bajo la exoneración de impuestos durante los primeros cinco años de funcionamiento de establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

Art. 42.- Exoneración de impuestos prediales.- Los establecimientos y/o prestadores de servicios turísticos podrán exonerar sus impuestos prediales siempre y cuando contribuyan en beneficio de la regeneración ambiental o cultural de la zona de influencia del establecimiento, previo informe de la Oficina Técnica de turismo.

Art. 43.- Exoneración de impuestos a base de buenas prácticas ambientales. Institucionalizar el reconocimiento al mejor prestador de servicio turístico y/o buenas prácticas ambientales en la provincia bajo los parámetros siguientes:

1. Cumplimiento de la ordenanza;
2. Aporte en la conservación ambiental y cultural;
3. Atención al turista.

Art. 44.- Este reconocimiento contará de lo siguiente:

1. Se dictará una capacitación turística en el área que solicite el ganador
2. Mejoramiento del acceso y fachada del establecimiento;
3. Promoción y difusión en los medios de comunicación;
4. Entrega de una placa y/o cualquier otro distintivo de reconocimiento

4.14. Capítulo V

4.14.1.1. Sanciones y procedimiento.

4.14.1.2. Sanciones.

Art. 45.- La inobservancia de la presente Ordenanza, tendrá las siguientes sanciones:

a) Amonestación escrita b) Multas c) Clausura de los establecimientos turísticos.

Art. 46.- Amonestación escrita.- Se sancionarán con una amonestación escrita las siguientes faltas consideradas leves:

- a) El no exhibir la Licencia Única Anual de Funcionamiento al público;
- b) No permitir el acceso al establecimiento a funcionarios municipales para la actualización del catastro turístico; y,
- c) No brindar información oportuna sobre estadísticas, capacitación, denuncias y otros que sean requeridos de acuerdo a los proyectos de la entidad municipal para su aplicación a funcionarios municipales.

Art. 47.- Multas.- Se sancionará con multa equivalente a una remuneración básica unificada del trabajador privado al establecimiento, sin perjuicio de la ubicación en la lista de empresarios incumplidos, las siguientes faltas consideradas graves:

- a) Reincidir por primera vez en una falta leve;
- b) Que los establecimientos turísticos no cuenten con la Licencia Única Anual de Funcionamiento o estén en mora en sus pagos;
- c) No exhibir las tarifas de los servicios que brinda, en un lugar visible al público, por parte de los establecimientos turísticos señalados en esta Ordenanza;
- d) Maltrato físico y verbal a los funcionarios municipales, autoridades encargadas del Control y ejecución al momento de solicitar información competente al ámbito turístico;
- e) Incumplir con el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Pujilí;
- f) Incumplimiento en los servicios inicialmente ofertados previo contrato con el establecimiento turístico, una vez que se ha comprobado el mismo; y,
- g) Incumplir con lo dispuesto en el literal j) del artículo 14 de la presente Ordenanza así como en el Reglamento a la Ley de Turismo, respecto a protección especial y formas de discriminación.

Art. 48.- Clausura.- Se sancionará con la clausura del establecimiento prestador del servicio turístico cuando exista reincidencia en una o algunas de las faltas consideradas graves; sanción que será impuesta por el Comisario Municipal y/o ejecutada a través de los niveles de apoyo.

4.14.1.3. Procedimiento.

Art. 49.- Procedimiento para amonestación escrita.- La autoridad de control a través de sus inspectores luego de realizar la inspección correspondiente y si verifica que el prestador de servicio turístico ha incurrido en una falta leve comunicará a la autoridad de ejecución para que proceda a la sanción pertinente misma que deberá estar debidamente motivada.

Art. 50.- Procedimiento administrativo.- Una vez que avoca conocimiento la autoridad de ejecución por cualquier forma iniciará el procedimiento administrativo sumarísimo para lo cual procederá a citar al prestador de servicio turístico en persona o por boleta a fin de que conteste y presente las pruebas que considere pertinentes sobre las faltas presuntamente cometidas en un término de dos días contados desde la última citación; con la contestación o en rebeldía, se expedirá la resolución en un término de dos días, misma que deberá ser debidamente motivada. El Comisario Municipal, procederá a la clausura, mediante la aplicación de los respectivos sellos, los que no podrán ser retirados bajo ningún concepto.

Art. 51.- Procedimiento para imposición de multas y clausura.- La autoridad de control comunicará a la autoridad de ejecución sobre las denuncias o quejas presentadas por los usuarios en su departamento, sin perjuicio que la autoridad de ejecución de oficio inicie el procedimiento administrativo siguiendo las reglas del debido proceso.

Art. 52.- Rotura de sellos.- En el caso que se violenten o rompan los sellos de clausura se procederá a sancionar con tres remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar conforme lo determina el Código Penal.

Art. 53.- Pago de multas.- El valor de las multas impuestas serán canceladas en la Tesorería Municipal previa la emisión del título correspondiente.

Art. 54.- Cobros.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí, será el encargado de iniciar las acciones de cobro de los haberes adeudados a favor del mismo de conformidad con la Ley.

4.15. Capítulo VI

4.15.1. Seguridad y protección al turista y visitante

La protección y seguridad del turista es un principio fundamental, se buscará mecanismos que garanticen la protección al turista, velando por el igual de derechos al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo; en el ejercicio de los derechos del turista, así como la protección, se sujetarán a los procedimientos y a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, en lo que fuera aplicable.

Art. 55.- Seguridad y protección.- Se determinará el sistema de seguridad y protección al turista y visitante como el conjunto de mecanismos de coordinación y de gestión que permitan articular medidas prácticas protección y seguridad para la realización de actividades turísticas y de esta forma consolidar su reactivación, valorar su importancia socioeconómica, se garantice su calidad y se le reconozca como factor de paz y cuyo objetivo principal es el garantizar la seguridad de los turistas que viajen al cantón.

Art. 56.- Creación del plan de seguridad.- Establecimiento de un Plan de Seguridad para el turismo que deberá contener:

1. Estrategia de control y prevención a empresa turísticas;
2. Estrategias de vigilancia de atractivos y actividades turísticas;
3. Fortalecimiento de la información y orientación al turista

Art. 57.- Plan de protección al turista.- Diseñar un Plan de Protección al Turista.

1. Estrategia de control y prevención a empresas turísticas;
2. Estrategia de vigilancia de atractivos y actividades turísticas;
3. Fortalecimiento de la información y orientación al turista, además el comité gestionará los recursos para el pago del grupo encargado de la seguridad del turista.

4.5. Discusión.

El cantón Pujilí tiene grandes retos para la población y la economía, impulsar el crecimiento y el desarrollo de las estructuras sociales económica es unos de los objetivos propuestos. Las parroquias que tiene el cantón muestran signos de pobreza extrema y en ocasiones carencia de servicios básicos, la oportunidad laboral está basado en la agricultura y ganadería. Existe una presencia importante de ONG en lo que refiere a salud, en educación existe una elevada tasa de analfabetismo pero las políticas gubernamentales están bajando esas cifras con proyectos y programas, lo afirman Natalia N y Eliana T,²¹ en el proyecto realizado en el cantón. El cantón cuenta con una rica variedad de recursos con potencialidades turísticas que no son bien aprovechados por la población y de las cuales formaron parte de la investigación, se registró 12 atractivos naturales y de manifestaciones culturales con jerarquías entre I hasta IV, como también lo establece María C,²² en la investigación que realizaron contando con ocho atractivos, mientras que Sandra C,²³ afirma la posición acerca del turismo en la zona de estudio.

El modelo de gestión está orientado a mejorar la calidad de vida de la población a través del incremento de la oferta turística existente por medio de estrategias, proyectos y programas, contando con una filosofía institucional más dinámica relacionando al visitante con el destino turístico y a su vez potencializa los recursos que cuenta el cantón, dándole competitividad con los de más mercados turísticos, como hace referencia Hiernaux Nicolas, D, et al.²⁴, que el turismo es una herramienta muy importante para el desarrollo de un país. En el marco de los objetivos propuestos se establece el proyecto de ordenanza turística, que permite regular los componentes territoriales de la actividad turística a través de políticas municipales y para estar de una mejor manera ordenados y cumpliendo lo que dictamina la ley, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo turístico para este sector como lo afirma SERNATUR,²⁵ que el leyes son para regular la oferta de servicios ya que mejoraría la prestación de los mismos, además que los Gobiernos Autónomos descentralizados cuenta con competencias exclusivas como lo determina el COOTAD.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.2. CONCLUSIONES.

- ✓ El análisis situacional de la actividad turística en el cantón ha evidenciado el desarrollo turístico en el sector, pero no ha alcanzado las metas fijadas dentro de la planificación, en la actualidad se observa el insuficiente acceso de la población a servicios básicos, y la falta de empoderamiento del valor de los recursos y atractivos ocasionando falta de competitividad turística. Sin embargo existen puntos fuertes dentro de la oferta del sector turístico ya que cuenta con emprendimientos comunitarios. La presencia de la Reserva Ecológica Los Ilinizas y la ruta turística “Avenida de los Volcanes” lo que permite tener un producto consolidado para la captación de turistas nacionales e internacionales contribuyendo a la generación de ingresos.
- ✓ El inventario de atractivos en el cantón Pujilí permitió establecer la cantidad de sitios con potencialidad turística, se registró tres atractivos de sitios naturales nueve de manifestaciones culturales, se estableció jerarquías para cada uno, contando con, nueve de jerarquía II, uno de jerarquía I, uno de jerarquía III y uno de jerarquía IV, dando como resultado que no existe una adecuada planificación para los atractivos turísticos.
- ✓ El Modelo de Gestión se planteó como una herramienta de planificación para el cantón Pujilí, estuvo sujeto a un marco normativo este nos proporcionó las bases para determinar el alcance y naturaleza de los involucrados, el direccionamiento estratégico permite una adecuada organización en la planificación y toma de decisiones. La zonificación del Modelo de Gestión comprendió el alcance del proyecto para su ejecución y por último los componentes estratégicos que permitió establecer ideas con el objetivo de posicionar al cantón Pujilí como un destino turístico.
- ✓ El proyecto de ordenanza está sujeto a seis capítulos entre los más relevantes se encuentran el direccionamiento estratégicos, componentes turísticos e incentivos tributarios y se desglosan en 57 artículos lo que permite una gestión territorial y regulación turística, además planifica o facilita la organización, el funcionamiento y competitividad de la actividad turística en la jurisdicción territorial del cantón y se convierte en una herramienta que servirá al consejo municipal para su análisis debate y sanción para el ordenamiento del sector turístico.

4.3. RECOMENDACIONES.

- ✓ Las entidades públicas deben trabajar en conjunto con los involucrados para lograr impulsar el desarrollo turístico y generar un crecimiento económico, además los involucrados se incluya en cada proyecto turístico con el objetivo de beneficiarse a través de las actividades establecidas en las líneas de producto.
- ✓ Los involucrados deben capacitarse periódicamente para poder brindar el servicio y mejorar la calidad logrando así atraer al turista nacional o internacional, esto permitirá cumplir los estándares internacionales en la prestación de servicios.
- ✓ Establecer un cronograma de seguimiento y evaluación del Modelo de Gestión turística para el cantón Pujilí, ya que el modelo busca una adecuada planificación integral para el fortalecimiento del sector turístico.
- ✓ Tratar el proyecto de ordenanza turística en el seno del consejo del GADM Pujilí para su posterior análisis debate y sanción y de esta manera ejecutar y regular los componentes turísticos y de esta formar promover al cantón como un nuevo destino turístico.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6. Referencia.

1. OMT (Organización Mundial de Turismo); Ministerio de turismo del Ecuador. 2003. Diseño de productos turísticos disponible: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2764/1/23T0359%20PAILIACHO%20CATHERINE.pdf>
2. Provincia de Cotopaxi: Datos, historia: 2005 disponible: <http://www.ecuale.com/cotopaxi/>
3. OMT “Definición de turismo” Disponible en línea en: http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/Producto_turistico/Fit/fit/Guias/Amazonas.pdf Consultado 22 de septiembre del 2016.
4. La ley de turismo de la república del Ecuador, Art. 2 Disponible en línea en: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2259/1/23T0345%20FLORES%20ALICIA.pdf> Consultado el 22 de septiembre del 2016.
5. RATTO N. 2009. “Turismo Sostenible”. Disponible en línea en http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/Producto_turistico/Fit/fit/Guias/Amazonas.pdf Consultado el 22 de septiembre del 2016.
6. Field, Graham y Zahle Stefan. Concepto de Diagnóstico, proyectos de Investigación. 2008, pág. 69-84
7. Ricaurte C. Manual para el diagnóstico turismo local: rehabilitación del Patrimonio Sociocultural. 2012. Chile.
8. Cebrián, A. *Gestión, concepto y definición de gestión*. Universidad de Murcia. Cuadernos de gestión de la producción. (Nº 16) (pp. 65-83). 2005. España
9. Inventarios de atractivos turístico (2015) Consultado el 22 de septiembre disponible del 2016 en: http://www.turismo.gob.ec/wpcontent/uploads/2015/04/proyecto_plande_tur_2011_2014VERSION2.pdf
10. OMT “Definición de turismo” Disponible en línea en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx>. Consultado 22 de septiembre del 2016.

11. Revista Gestión Hoteles. Pág. 51-55. *Modelo de Gestión*. Pág. 27-28. Septiembre 2001.
12. Castellano, F. *Modelo de Gestión: Planificación: Concepto e Importancia*. Universidad Fermín Toro. Maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo. 2010 Barinas – Venezuela.
13. Leiva, V. *Concepto de Calidad y modelo de Calidad: La calidad afecta a una empresa de cuatro maneras local, chilena de municipalidades universidad Andrés Bello [diapositivas]*. 2010. Puerto Montt Chile: 69 diapositiva.
14. Rosales, M. *Modelo de Gestión Comunitario: Para el desarrollo regional y rural*. 2005. Chile: UNIR- EUNA, pp. 31-37.
15. Ferrin, M. *Manual de Plan de Gestión: Procedimientos y Procesos Del Plan De Gestión [Previo la obtención de Magister en Administración de Empresas]*. 2008. Guayaquil, Ecuador
16. Definición de Ordenanza 2015 consultado el 22 de septiembre de 2016 disponible en: <http://conceptodefinicion.de/ordenanza/>
17. Asamblea Nacional. (2008). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR*. Montecristi: Asamblea Nacional de la República del Ecuador.
18. Congreso Nacional. (2002). *LEY DE TURISMO*. Quito: Congreso Nacional del Ecuador.
19. Ministerio de Turismo. (2002). *REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS*. Quito: Ministerio de Turismo.
20. Asamblea Nacional. (2010) *EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN*. Quito Asamblea Nacional
21. Natalia N y Eliana T (2014), *ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LAS ONG QUEINTERVIENEN EN EL CANTÓN PUJILÍ MEDIANTE CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL BUEN VIVIR* Consultado el 22 de enero 2017 disponible en: <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/8109/2/ExposiciC3B3n.pdf>
22. Sandra C, (2010). *DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, NATURALES Y CULTURALES DEL CANTÓN PUJILÍ* Consultado el 22 de enero 2017 disponible en: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/13604/1/40873_1.pdf

23. Natalia S, María C (2012). PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARA POTENCIALIZAR LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA PARROQUIA URBANA LA MATRIZ, DEL CANTON PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI Consultado el 22 de enero 2017 disponible en:<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/617/1/T-UTC-0505.pdf>
24. Hiernaux Nicolas, D, et alt. 2002, Geografía del turismo - Modelos de gestión turística Consultado el 22 de enero 2017 disponible en:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=554765>
25. SERNATUR, 2015 Manual de Ordenanzas Municipales para el Desarrollo Turístico Sustentable Consultado el 22 de enero 2017 disponible en:<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/sites/18/2015/06/Manual-de-Ordenanzas-Municipales.pdf>

CAPÍTULO VII

ANEXOS

4.16. Anexo 1. Ficha de inventario de atractivos turísticos del MINTUR 2004.

Anexo 1. Ficha de Inventario Atractivos Turísticos Del MINTUR 2004

1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador:	1.2. Ficha:
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha:
1.5. Nombre del Atractivo:	
1.6. Categoría:	
1.7. Tipo:	
Especio para imagen	
1.8. Subtipo:	
2. UBICACIÓN	
2.3. Provincia:	2.4. Ciudad y/o Cantón:
2.5. Parroquia:	
2.6. Latitud:	2.7. Longitud:
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.3. Nombre del poblado:	3.4. Distancia:
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.3. Altitud:	
4.4. Temperatura:	
4.5. Precipitación Pluviométrica:	
4.6. Ubicación del Atractivo:	
4.7. Descripción del atractivo:	
4.8. Atractivos individuales que lo conforman:	
4.9. Permisos y Restricciones:	
4.10. Usos:	
5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO	
5.3. Estado actual del recurso	
5.4. Causas	
6. ENTORNO	
6.3. Entorno	
6.4. Causas	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESOS	
7.3. Tipo:	7.4. Subtipo:
7.5. Estado de vías:	7.6. Transporte:
7.7. Frecuencias:	7.8. Temporalidad de acceso:
7.9. Observaciones:	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
9.3. Agua:	
9.4. Energía Eléctrica:	
9.5. Alcantarillado:	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	

10.3. Nombre del Atractivo:
10.4. Distancia:
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO
11.3. Difusión Nacional:

VALORACION DEL ATRACTIVO

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	15
	Valor extrínseco	15
	Entorno	10
	Estado de conservación (y/u organización)	10
	subtotal	50
Apoyo	Acceso	10
	Servicios	10
	Asociación con otros atractivos	5
	subtotal	25
Significado	Local	2
	Provincial	4
	Nacional	7
	Internacional	12
	subtotal	25
Total		100

JERARQUIZACIÓN IV

4.17. Anexos 2. Recopilación fotográfica

Anexo 2. Recopilación fotográfica



Imagen 1. Obteniendo coordenadas – Iglesia la Matriz.



Imagen 2. Junto un artesano en la comunidad de Tigua



Imagen 3. Junto a unas de la administradora de la unidad de turismo de Pujilí



Imagen 4. Obteniendo coordenadas – Cerro Sinchahuasin



Imagen 5. Comunidad de Quilotoa – Laguna de Quilotoa



Imagen 6. Andenes de cultivos prehispánicos

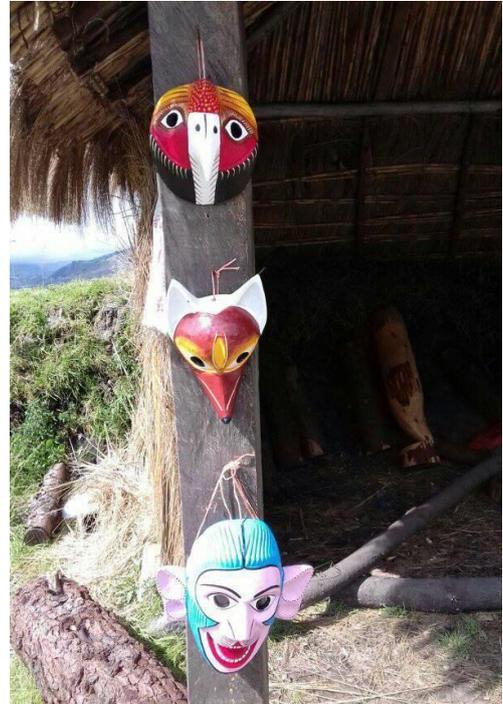


Imagen 7. Mascaras en la comunidad de



Imagen 8. – Cañón de Zumbahua



Imagen 9. Laguna de Quilotoa